REPÚBLICA DE COLOMBIA

GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

I S S N 0 1 2 3 - 9 0 6 6

AÑO XXXIII - Nº 619 | Bogotá, D. C., martes, 6 de mayo de 2025 | EDICIÓN DE 83 PÁGINAS

DIRECTORES: DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

CONTENIDO

Págs.

Acta de Plenaria número 182 de la sesión ordinaria del día miércoles 2 de octubre de 2024. 4
Listado de asistencia de los honorables Representantes. 4
Relación excusas de los honorables Representantes. 6
Relación Incapacidades de los honorables Representantes. 8
Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres. 10
Intervención del Representante a la Cámara, Alirio Uribe Muñoz. 10
Intervención del Representante a la Cámara, Juan Carlos Lozada Vargas. 11
Intervención de la Representante a la Cámara, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval. 12
Intervención del Representante a la Cámara, Daniel Carvalho Mejía. 12
Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Ernesto Parrado Durán. 12
Intervención del Representante a la Cámara, José Jaime Uscátegui Pastrana. 13
Intervención del Representante a la Cámara, Juan Fernando Espinal Ramírez. 14
Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Andrés Cancimance López. 14
Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Rodrigo Campo Hurtado. 15
Intervención de la Representante a la Cámara, María del Mar Pizarro García. 15
Intervención de la Representante a la Cámara, Catherine Juvinao Clavijo. 15
Intervención de la Representante a la Cámara, Irma Luz Herrera Rodríguez. 16
Intervención de la Representante a la Cámara, Juliana Aray Franco. 17
Intervención del Representante a la Cámara, Jairo Reinaldo Cala Suárez. 17
Intervención de la Representante a la Cámara, Dorina Hernández Palomino. 17
Intervención del Representante a la Cámara, Yenica Sugein Acosta Infante. 18
Intervención del Representante a la Cámara, David Alejandro Toro Ramírez. 18
Quórum decisorio. 18
Lectura y Votación Orden del Día. 18
Intervención de la Representante a la Cámara, Luz Aída Pastrana Loaiza. 20
Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Alberto Cuenca Chaux. 20
Intervención del Representante a la Cámara, John Édgar Pérez Rojas. 20
Intervención de la Representante a la Cámara, Olga Lucía Velásquez Nieto. 20
Intervención del Representante a la Cámara, Hernando Guida Ponce. 21
Intervención de la Representante a la Cámara, Ana Rogelia Monsalve Álvarez. 21
Intervención del Representante a la Cámara, Álvaro Leonel Rueda Caballero. 21
Intervención de la Representante a la Cámara, Lina María Garrido Martín. 21
Intervención de la Representante a la Cámara, Lina María Garrido Martín. 21

Págs.

Intervención del Representante a la Cámara, Luis Miguel López Aristizábal..... 21
Himno Nacional de la República de Colombia..... 22
Anuncio de proyectos. 22
Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina..... 22
Intervención del Representante a la Cámara, Hernán Darío Cadavid Márquez. 23
Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Rodrigo Tovar Vélez..... 23
Intervención de la Representante a la Cámara, Piedad Correal Rubiano. 23
Intervención del Representante a la Cámara, James Hermenegildo Mosquera Torres. 23
Intervención del Representante a la Cámara, Mauricio Parodi Díaz. 24
Intervención de la Representante a la Cámara, Adriana Carolina Arbeláez Giraldo. 24
Intervención de la Ministra del Trabajo, Gloria Inés Ramírez Ríos. 24
Intervención del Representante a la Cámara, Holmes de Jesús Echeverría de la Rosa. 24
Intervención de la Representante a la Cámara, Gloria Liliana Rodríguez Valencia. 25
Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda..... 25
Intervención de la Representante a la Cámara, María Fernanda Carrascal Rojas. 25
Votación de la proposición de aplazamiento, Proyecto de Ley número 166 de 2023 Cámara, acumulado con el Proyecto de Ley número 192 de 2023 Cámara y el Proyecto de Ley número 256 de 2023 Cámara, por medio del cual se modifica parcialmente normas laborales y se adopta una reforma laboral para el trabajo decente y digno en Colombia..... 26
Intervención del Representante a la Cámara, Hernán Darío Cadavid Márquez. 27
Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina..... 28
Intervención de la Representante a la Cámara, María Fernanda Carrascal Rojas. 28
Votación de las proposiciones de eliminación sobre el artículo 56, Proyecto de Ley número 166 de 2023 Cámara, acumulado con el Proyecto de Ley número 192 de 2023 Cámara y el Proyecto de Ley número 256 de 2023 Cámara, por medio del cual se modifica parcialmente normas laborales y se adopta una reforma laboral para el trabajo decente y digno en Colombia..... 29
Nota Aclaratoria..... 30
Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León. 32
Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León. 32
Intervención de la Representante a la Cámara, Luvi Katherine Miranda Peña. 32
Intervención de la Representante a la Cámara, Luvi Katherine Miranda Peña. 32
Intervención del Representante a la Cámara, Alirio Uribe Muñoz..... 33
Intervención de la Representante a la Cámara, Milene Jarava Díaz..... 33
Intervención del Representante a la Cámara, Hernán Darío Cadavid Márquez. 33
Intervención de la Representante a la Cámara, Erika Tatiana Sánchez Pinto..... 33
Intervención del Representante a la Cámara, Luis Carlos Ochoa Tobón..... 34
Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Darío Pérez Pineda. 34
Intervención de la Representante a la Cámara, María Fernanda Carrascal Rojas. 34
Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina..... 35
Intervención de la Representante a la Cámara, María Fernanda Carrascal Rojas. 36
Votación de las proposiciones no avaladas para los artículos 53, 57 y 58, Proyecto de Ley número 166 de 2023 Cámara, acumulado con el Proyecto de Ley número 192 de 2023 Cámara y el Proyecto de Ley número 256 de 2023 Cámara, por medio del cual se modifica parcialmente normas laborales y se adopta una reforma laboral para el trabajo decente y digno en Colombia..... 37
Intervención de la Representante a la Cámara, Erika Tatiana Sánchez Pinto..... 37
Intervención del Representante a la Cámara, Hugo Danilo Lozano Pimiento. 37
Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina..... 39
Intervención del Representante a la Cámara, Hugo Danilo Lozano Pimiento. 39
Intervención de la Representante a la Cámara, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval..... 39
Intervención de la Representante a la Cámara, María Fernanda Carrascal Rojas. 39
Votación de los artículos 53, 54, 55, 56, 57, 58 y 59 como viene en la Ponencia con las proposiciones avaladas, Proyecto de Ley número 166 de 2023 Cámara, acumulado con el Proyecto de Ley número 192 de 2023 Cámara y el Proyecto de Ley número

Págs.

256 de 2023 Cámara, por medio del cual se modifica parcialmente normas laborales y se adopta una reforma laboral para el trabajo decente y digno en Colombia.

Intervención de la Representante a la Cámara, María Fernanda Carrascal Rojas. 40

Votación del impedimento honorable Representante Juan Carlos Lozada Vargas, Proyecto de Ley número 166 de 2023 Cámara, acumulado con el Proyecto de Ley número 192 de 2023 Cámara y el Proyecto de Ley número 256 de 2023 Cámara, por medio del cual se modifica parcialmente normas laborales y se adopta una reforma laboral para el trabajo decente y digno en Colombia. 42

Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina..... 44

Intervención del Representante a la Cámara, Hernán Darío Cadavid Márquez. 44

Intervención del Representante a la Cámara, Jhon Jairo Berrío López. 45

Intervención de la Representante a la Cámara, Luvi Katherine Miranda Peña. 45

Intervención del Representante a la Cámara, Wilmer Yair Castellanos Hernández. 45

Intervención del Representante a la Cámara, Luis Eduardo Díaz Matéus..... 46

Intervención del Representante a la Cámara, Eduar Alexis Triana Rincón. 46

Intervención del Representante a la Cámara, Christian Munir Garcés Aljure. 46

Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda..... 46

Intervención de la Representante a la Cámara, Martha Lisbeth Alfonso Jurado. 47

Intervención de la Representante a la Cámara, Hugo Danilo Lozano Pimiento..... 47

Intervención de la Representante a la Cámara, Adriana Carolina Arbeláez Giraldo. 47

Intervención de la Representante a la Cámara, Piedad Correal Rubiano. 48

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Daniel Peñuela Calvache. 48

Intervención de la Representante a la Cámara, Leyla Marleny Rincón Trujillo..... 48

Intervención del Representante a la Cámara, Héctor David Chaparro. 49

Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Darío Pérez Pineda. 49

Intervención de la Representante a la Cámara, Martha Lisbeth Alfonso Jurado. 49

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Sebastián Gómez Gonzales..... 49

Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina..... 50

Intervención de la Representante a la Cámara, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval..... 51

Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Darío Pérez Pineda. 51

Intervención de la Representante a la Cámara, María Fernanda Carrascal Rojas. 51

Intervención de la Representante a la Cámara, Luvi Katherine Miranda Peña. 52

Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón. 52

Intervención de la Representante a la Cámara, María Fernanda Carrascal Rojas. 52

Votación de la proposición de eliminación del artículo 13, Proyecto de Ley número 166 de 2023 Cámara, acumulado con el Proyecto de Ley número 192 de 2023 Cámara y el Proyecto de Ley número 256 de 2023 Cámara, por medio del cual se modifica parcialmente normas laborales y se adopta una reforma laboral para el trabajo decente y digno en Colombia. 53

Votación de la proposición de eliminación del artículo 17, Proyecto de Ley número 166 de 2023 Cámara, acumulado con el Proyecto de Ley número 192 de 2023 Cámara y el Proyecto de Ley número 256 de 2023 Cámara, por medio del cual se modifica parcialmente normas laborales y se adopta una reforma laboral para el trabajo decente y digno en Colombia. 55

Intervención de la Representante a la Cámara, María Fernanda Carrascal Rojas. 55

Votación Sesión Permanente. 56

Intervención de la Representante a la Cámara, Piedad Correal Rubiano. 58

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Daniel Peñuela Calvache. 58

Intervención de la Representante a la Cámara, Piedad Correal Rubiano. 59

Intervención del Representante a la Cámara, Wilmer Yair Castellanos Hernández. 60

Intervención de la Representante a la Cámara, Luvi Katherine Miranda Peña. 60

Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Alexánder Quevedo Herrera. 60

Intervención de la Representante a la Cámara, Piedad Correal Rubiano. 61

Intervención de la Representante a la Cámara, Dorina Hernández Palomino. 61

Intervención del Representante a la Cámara, Heráclito Landinez Suárez. 61

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Sebastián Gómez Gonzales..... 62

	Págs.
Intervención del Representante a la Cámara, Christian Munir Garcés Aljure.	62
Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina.	62
Intervención de la Representante a la Cámara, Marelen Castillo Torres.	63
Intervención de la Representante a la Cámara, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval.	63
Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Rodrigo Tovar Vélez.	63
Intervención de la Ministra del Trabajo, Gloria Inés Ramírez Ríos.	64
Intervención de la Representante a la Cámara, María Fernanda Carrascal Rojas.	64
Votación de las proposiciones no avaladas del artículo 13, Proyecto de ley número 166 de 2023 Cámara, acumulado con el Proyecto de Ley número 192 de 2023 Cámara y el Proyecto de Ley número 256 de 2023 Cámara, por medio del cual se modifica parcialmente normas laborales y se adopta una reforma laboral para el trabajo decente y digno en Colombia.	66
Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina.	67
Intervención de la Representante a la Cámara, María Fernanda Carrascal Rojas.	68
Votación artículo 13 con la proposición avalada, Proyecto de Ley número 166 de 2023 Cámara, acumulado con el Proyecto de Ley número 192 de 2023 Cámara y el Proyecto de Ley número 256 de 2023 Cámara, por medio del cual se modifica parcialmente normas laborales y se adopta una reforma laboral para el trabajo decente y digno en Colombia.	69
Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina.	74
Verificación quórum.	75
Intervención de la Representante a la Cámara, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval.	78
Intervención de la Representante a la Cámara, Catherine Juvinao Clavijo.	78
Impedimentos.	79
Proposiciones.	80
Constancias.	80

ACTAS DE PLENARIA

Legislatura 20 de julio de 2024 - 20 de junio de 2025

Acta de Plenaria número 182 de la sesión ordinaria del día miércoles 2 de octubre de 2024

Presidencia de los honorables Representantes *Jaime Raúl Salamanca Torres, Jorge Rodrigo Tovar Vélez* y *Lina María Garrido Martín*.

En Bogotá, D. C., Sede Constitucional del Congreso de la República, el día miércoles 2 de octubre del 2024, abriendo el registro a las 10:21 a. m., e iniciando a las 11:23 a. m., se reunieron presencialmente en el Salón Elíptico los honorables Representantes que adelante se indican con el fin de sesionar de conformidad con el mandato constitucional y legal.

El señor Presidente de la Corporación, dispuso que los honorables Representantes se registraran por el sistema electrónico y manual, con el fin de establecer el quórum reglamentario, petición que fue cumplida, con el siguiente resultado:

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

SbSG.2.1-0650-24
Bogotá, D.C., 28 de octubre 2024

Doctor
JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General
H. Cámara de Representantes
Ciudad

ASUNTO: Asistencia Sesión Plenaria 02 de octubre de 2024

Me permito **certificar** la asistencia de los Honorables Representantes a la Cámara, correspondiente a la sesión plenaria del día **02 de octubre 2024**, se anexa registro **electrónico (pdf), manual** y se relaciona los nombres de los Representantes a la Cámara que no asistieron con excusa y sin excusa, así:

REGISTRO MANUAL:

TOTAL REPRESENTANTES QUE SE REGISTRARON MANUALMENTE: (4)

1. ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO
2. CUELLO BAUTE ALFREDO APE
3. BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO
4. POLO POLO MIGUEL ABRAHAM

REPRESENTANTES QUE NO ASISTIERON – CON EXCUSA:

1. AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE
2. ALBAN URBANO LUIS ALBERTO
3. GARCIA RIOS ALEJANDRO
4. GOMEZ CASTAÑO SUSANA
5. LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA
6. RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA
7. RICO RICO NESTOR LEONARDO
8. SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER
9. SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY
10. SUAREZ VACCA PEDRO JOSE
11. VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN

12. VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO

TOTAL REPRESENTANTES CON EXCUSA: (12)

REPRESENTANTES QUE NO ASISTIERON – SIN EXCUSA

TOTAL REPRESENTANTES SIN EXCUSA: (0)

Cordialmente,

RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.
Subsecretario General

Notas de proyectos
ORDEN DEL DÍA
PL 166/23C - REFORMA LABORAL - PROPOSICIÓN DE APLAZAMIENTO HR ANDRES FORERO
PL 166/23C - REFORMA LABORAL - PROPOSICIONES DE ELIMINACIÓN ART. 56
PL 166/23C - REFORMA LABORAL - PROPOSICIONES NO AVALADAS AL ART. 53, 57 ,58
PL 166/23C - REFORMA LABORAL - ART. 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59 CON PROPOSICIONES AVALADAS
PL 166/23C - REFORMA LABORAL - IMPEDIMENTO JUAN LOZADA
PL 166/23C - REFORMA LABORAL - PROPOSICIONES DE ELIMINACIÓN AL ART. 13
PL 166/23C - REFORMA LABORAL - PROPOSICIONES DE ELIMINACIÓN AL ART. 17
SESIÓN PERMANENTE
PL 166/23C - REFORMA LABORAL - PROPOSICIONES NO AVALADAS AL ART. 13
PL 166/23C - REFORMA LABORAL - ARTICULO 13 CON PROPOSICIÓN AVALADA
VERIFICACIÓN DE QUORUM
VERIFICACIÓN DE QUORUM

C.C. Comisión Acreditación Documental
Sección Relatoría

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

Reporte de la sesión

Nombre de la sesión: Sesión Ordinaria del día miércoles 02 de octubre de 2024 Hora: 09:30 a.m
Fecha de la sesión: 2024-10-02 09:30:00
Hora de Apertura de Registro: 2024-10-02 10:21:35
Hora de finalizacion de sesión: 2024-10-02 17:45:43
Hora de Inicio de sesión: 2024-10-02 11:24:03
Lista de Asistentes: Plenaria de Cámara de Representantes
Documentos:
- Plenaria-Orden del Dia-Proyectos (2024-10-02).pdf

Registro de Asistencia

Fecha del quorum: 2024-10-02 10:21:35
Total congresistas: 171

Presentes

No.	Nombres y Apellidos	Fecha
1.	ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	2024-10-02 10:57:41
2.	AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	2024-10-02 11:59:37
3.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	2024-10-02 11:22:49
4.	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	2024-10-02 10:21:36
5.	ARAY FRANCO JULIANA	2024-10-02 10:42:17
6.	ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	2024-10-02 11:48:39
7.	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	2024-10-02 11:13:03
8.	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	2024-10-02 11:30:59
9.	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	2024-10-02 11:34:22
10.	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	2024-10-02 11:18:48
11.	AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	2024-10-02 10:38:32
12.	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	2024-10-02 12:10:42
13.	BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	2024-10-02 10:57:27
14.	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	2024-10-02 11:57:38
15.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	2024-10-02 11:33:53
16.	BECERRA YANEZ GABRIEL	2024-10-02 10:24:42
17.	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	2024-10-02 12:13:59
18.	Berrio Lopez John Jairo	2024-10-02 11:40:56
19.	BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	2024-10-02 10:34:56
20.	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	2024-10-02 11:33:08
21.	CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	2024-10-02 11:33:32
22.	CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	2024-10-02 12:52:07
23.	CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	2024-10-02 12:06:33
24.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	2024-10-02 11:01:46
25.	CALLE AGUAS ANDRES DAVID	2024-10-02 10:42:56
26.	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	2024-10-02 10:34:06
27.	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	2024-10-02 10:26:33
28.	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	2024-10-02 11:34:01
29.	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	2024-10-02 10:42:32
30.	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	2024-10-02 12:59:35

[55b5b057-f53c-42c6-9826-6f352e450245]

31.	CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	2024-10-02 11:00:24
32.	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO	2024-10-02 12:44:53
33.	CARVALHO MEJIA DANIEL	2024-10-02 10:29:06
34.	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	2024-10-02 12:08:53
35.	CASTILLO ADVINCULA ORLANDO	2024-10-02 11:39:11
36.	CASTILLO TORRES MARELEN	2024-10-02 12:35:33
37.	CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	2024-10-02 11:29:30
38.	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO	2024-10-02 10:30:52
39.	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	2024-10-02 13:23:58
40.	CORREAL RUBIANO PIEDAD	2024-10-02 10:21:36
41.	CORTES DUENAS JUAN MANUEL	2024-10-02 11:22:46
42.	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	2024-10-02 14:34:57
43.	COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	2024-10-02 12:00:57
44.	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	2024-10-02 11:25:21
45.	CRUZ CASADO LIBARDO	2024-10-02 12:14:20
46.	CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	2024-10-02 12:19:02
47.	CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	2024-10-02 10:22:10
48.	DIAZ ARIAS GILMA	2024-10-02 12:25:06
49.	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	2024-10-02 11:51:19
50.	ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	2024-10-02 11:39:34
51.	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	2024-10-02 10:51:43
52.	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	2024-10-02 11:34:42
53.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	2024-10-02 11:21:32
54.	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	2024-10-02 10:32:37
55.	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	2024-10-02 11:27:35
56.	GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	2024-10-02 10:28:05
57.	GARCES AJURE CHRISTIAN MUNIR	2024-10-02 10:21:35
58.	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	2024-10-02 10:46:12
59.	GARCIA SOTO ANA PAOLA	2024-10-02 11:39:00
60.	GARRIDO MARTIN LINA MARIA	2024-10-02 11:02:16
61.	GIRALDO BOTERO CAROLINA	2024-10-02 11:21:00
62.	GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	2024-10-02 12:12:57
63.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	2024-10-02 10:57:34
64.	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	2024-10-02 11:05:30
65.	GOMEZ SOTO JUAN LORETO	2024-10-02 11:40:49
66.	GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	2024-10-02 11:04:52
67.	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	2024-10-02 10:44:16
68.	GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	2024-10-02 11:05:27
69.	GONZALEZ HERNANDO	2024-10-02 10:21:35
70.	GUARIN SILVA ALEXANDER	2024-10-02 12:07:25
71.	GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	2024-10-02 10:50:53
72.	GUIDA PONCE HERNANDO	2024-10-02 11:40:43
73.	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	2024-10-02 10:52:09
74.	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	2024-10-02 10:32:32
75.	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	2024-10-02 10:34:27
76.	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	2024-10-02 11:36:29
77.	JARAVA DIAZ MILENE	2024-10-02 11:17:50
78.	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	2024-10-02 10:31:17
79.	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	2024-10-02 12:08:00
80.	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	2024-10-02 10:37:36
81.	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	2024-10-02 10:58:42
82.	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	2024-10-02 12:05:13
83.	LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	2024-10-02 12:09:21
84.	LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	2024-10-02 10:33:13
85.	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	2024-10-02 12:45:59
86.	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	2024-10-02 11:35:30
87.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	2024-10-02 11:14:15

[55b5b057-f53c-42c6-9826-6f352e450245]

88.	LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	2024-10-02 10:25:02
89.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	2024-10-02 11:11:26
90.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	2024-10-02 11:04:52
91.	MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	2024-10-02 10:54:34
92.	MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	2024-10-02 11:44:56
93.	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	2024-10-02 11:30:49
94.	MIRANDA LONDONO JULIA	2024-10-02 11:11:38
95.	MIRANDA PENA LUVI KATHERINE	2024-10-02 10:41:59
96.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	2024-10-02 12:36:34
97.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	2024-10-02 10:22:24
98.	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	2024-10-02 10:21:39
99.	MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	2024-10-02 10:42:49
100	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	2024-10-02 11:02:59
101.	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	2024-10-02 11:00:37
102	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	2024-10-02 11:10:38
103.	NUNEZ RAMOS JHON FREDY	2024-10-02 10:43:24
104	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	2024-10-02 10:54:48
105.	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	2024-10-02 12:02:54
106	OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	2024-10-02 11:19:23
107.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	2024-10-02 11:03:36
108	OSORIO MARIN SANTIAGO	2024-10-02 12:10:29
109.	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	2024-10-02 10:33:23
110	PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	2024-10-02 10:35:23
111.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	2024-10-02 10:28:43
112	PARODI DIAZ MAURICIO	2024-10-02 11:54:52
113.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	2024-10-02 10:24:19
114	PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA	2024-10-02 11:00:30
115.	PATIÑO AMARILES DIEGO	2024-10-02 10:22:36
116	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	2024-10-02 11:27:59
117.	PEINADO RAMIREZ JULIAN	2024-10-02 10:21:36
118	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	2024-10-02 11:20:17
119.	PERDOMO ANDRADE FLORA	2024-10-02 12:07:03
120	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	2024-10-02 12:31:34
121.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	2024-10-02 11:32:02
122	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	2024-10-02 10:43:18
123.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	2024-10-02 10:45:45
124	PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	2024-10-02 11:35:08
125.	PETE VIVAS ERMES EVELIO	2024-10-02 11:37:43
126	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	2024-10-02 10:30:14
127.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	2024-10-02 10:54:13
128	QUINTERO AMAYA DIOGENES	2024-10-02 12:00:20
129.	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	2024-10-02 12:05:07
130	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	2024-10-02 10:34:33
131.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	2024-10-02 11:08:18
132	RESTREPO CARMONA DANIEL	2024-10-02 11:34:17
133.	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	2024-10-02 10:27:24
134	RINCON GUTIERREZ HAIVER	2024-10-02 10:29:28
135.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	2024-10-02 11:05:42
136	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	2024-10-02 12:05:42
137.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	2024-10-02 10:24:59
138	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	2024-10-02 11:52:15
139.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	2024-10-02 11:32:13
140	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	2024-10-02 11:04:40
141.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	2024-10-02 10:26:09

[55b5b057-f53c-42c6-9826-6f352e450245]

142	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	2024-10-02 10:21:35
143.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	2024-10-02 11:28:30
144	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	2024-10-02 10:50:58
145.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	2024-10-02 10:55:41
146	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	2024-10-02 11:24:54
147.	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	2024-10-02 13:13:23
148	SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	2024-10-02 11:42:41
149.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	2024-10-02 10:53:16
150	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	2024-10-02 10:22:11
151.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	2024-10-02 12:17:12
152	SILVA MOLINA GILDARDO	2024-10-02 10:58:33
153.	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	2024-10-02 10:59:07
154	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	2024-10-02 11:46:49
155.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	2024-10-02 11:21:57
156	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	2024-10-02 10:46:58
157.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	2024-10-02 11:20:21
158	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	2024-10-02 11:30:08
159.	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	2024-10-02 10:53:43
160	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	2024-10-02 12:10:31
161.	URIBE MUNOZ ALIRIO	2024-10-02 10:21:36
162	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	2024-10-02 10:57:19
163.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	2024-10-02 11:42:57
164	vallejo beltran carlos arturo	2024-10-02 12:18:09
165.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	2024-10-02 11:25:58
166	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	2024-10-02 11:13:25
167.	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	2024-10-02 11:22:06
168	VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	2024-10-02 12:29:28
169.	WILLS OSPINA JUAN CARLOS	2024-10-02 11:01:37
170	YEPES CARO GERARDO	2024-10-02 11:16:00
171.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	2024-10-02 10:21:35

Ausentes

	Nombres Apellidos
1.	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE
2.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO
3.	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO
4.	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO
5.	CUELLO BAUTE ALFREDO APE
6.	GARCIA RIOS ALEJANDRO
7.	GOMEZ CASTANO SUSANA
8.	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA
9.	POLO POLO MIGUEL ABRAHAM
10.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA
11.	RICO RICO NESTOR LEONARDO
12.	SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER
13.	SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY
14.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE
15.	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN
16.	VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO

[55b5b057-f53c-42c6-9826-6f352e450245]

EXCUSAS HONORABLES REPRESENTANTES

Aguilera Vides Modesto Enrique

Albán Urbano Luis Alberto

López Salazar Karen Juliana

Rico Rico Néstor Leonardo

Sarmiento Hidalgo Eduard Giovanny

Suárez Vacca Pedro José

Velasco Burbano Erick Adrián

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION Nº 0968 DE 2024

(01 OCT 2024)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **MODESTO ENRIQUE AGUILERA VIDES**, mediante oficio de fecha 01 de octubre de 2024, solicita ante la Presidencia de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Actividad Congresual que se llegare a convocar los días miércoles dos (02) y jueves tres (03) de octubre del presente año, en razón a que fue invitado para participar en la VII Cumbre del Petróleo, Gas y Energía evento que se llevará a cabo en Cartagena.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar al Representante a la Cámara, doctor **MODESTO ENRIQUE AGUILERA VIDES**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Cuarta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar los días miércoles dos (02) y jueves tres (03) de octubre de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **MODESTO ENRIQUE AGUILERA VIDES**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Cuarta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar los días miércoles dos (02) y jueves tres (03) de octubre de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Cuarta Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 01 OCT 2024

JAIME RAUL SALAMANCA TORRES
Presidente

JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ
Primer Vicepresidente

LINA MARIA GARRIDO MARTÍN
Segunda Vicepresidenta

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
Secretario General

CLAUDIA OYUELA MUÑOZ
Secretaria General

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION Nº 0901 DE 2024

(19 SEP 2024)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **LUIS ALBERTO ALBÁN URBANO**, mediante oficio de fecha de recibido 18 de agosto de 2024, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Actividad Congresual que se llegare a convocar entre los días miércoles veinticinco (25) de septiembre y miércoles dos (02) de octubre del presente año, en razón a que participará del XXVIII Seminario Internacional "Los Partidos y una Nueva Sociedad" evento que se llevará a cabo en México.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar al Representante a la Cámara, doctor **LUIS ALBERTO ALBÁN URBANO**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días miércoles veinticinco (25) de septiembre y miércoles dos (02) de octubre de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **LUIS ALBERTO ALBÁN URBANO**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días miércoles veinticinco (25) de septiembre y miércoles dos (02) de octubrede 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Secretaría General, Comisión Primera Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 19 SEP 2024

JAIME RAUL SALAMANCA TORRES
Presidente

JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ
Primer Vicepresidente

LINA MARIA GARRIDO MARTÍN
Segunda Vicepresidenta

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
Secretario General

CLAUDIA OYUELA MUÑOZ
Secretaria General

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION Nº 0951 DE 2024
(30 SEP 2024)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos:" **numeral 3°: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"**

Que la Representante a la Cámara, doctora **KAREN JULIANA LÓPEZ SALAZAR**, mediante oficio de fecha 30 de septiembre de 2024, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorización de permiso para ausentarse de la actividad congresual que se llegare a convocar entre los días lunes treinta (30) de septiembre y miércoles dos (02) de octubre del año en curso, en razón a que debe atender asuntos de carácter personal (de tipo médico familiar).

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3° de la Ley 5ª de 1992, establece que *"Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"*

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª/92, no se consagró norma especial que regula el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3° en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 2.2.5.5.17. del Decreto 1083/2015 modificado por el 648 de 2017, establece que: *"...El empleado puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa. Corresponde al jefe del organismo respectivo, o a quien haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos..."*.

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar a la Honorable Representante a la Cámara, doctora **KAREN JULIANA LÓPEZ SALAZAR**, para que se ausente de la actividad congresual (Plenarias y Comisión Séptima Constitucional, Legales, Especiales y Accidentales) que se llegare a convocar entre los días lunes treinta (30) de septiembre y miércoles dos (02) de octubre de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado a la Honorable Representante a la Cámara, doctora **KAREN JULIANA LÓPEZ SALAZAR**, para que se ausente de la actividad congresual (Plenarias y Comisión Séptima Constitucional, Legales, Especiales y Accidentales) que se llegare a convocar entre los días lunes treinta (30) de septiembre y miércoles dos (02) de octubre de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, la doctora **KAREN JULIANA LÓPEZ SALAZAR**, tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 30 SEP 2024

JAIME RAUL SALAMANCA TORRES
Presidente

JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ
Primer Vicepresidente

LINA MARIA GARRIDO MARTÍN
Segunda Vicepresidenta

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
Secretario General

CLAUDIA OYUELA MUÑOZ
Secretaria General

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION Nº 0920 DE 2024
(25 SEP 2024)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3°: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **EDUARD GIOVANNY SARMIENTO HIDALGO**, mediante oficio de fecha 25 de septiembre de 2024, solicita ante el Presidente de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Actividad Congresual que se llegare a convocar entre los días jueves veintiséis (26) de septiembre y miércoles dos (02) de octubre del presente año, en razón a que recibió invitación para participar en el XXVIII Seminario Internacional *"Los partidos y una nueva sociedad"*, evento que se llevará a cabo en México.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar al Representante a la Cámara, doctor **EDUARD GIOVANNY SARMIENTO HIDALGO**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días jueves veintiséis (26) de septiembre y miércoles dos (02) de octubre de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **EDUARD GIOVANNY SARMIENTO HIDALGO**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días jueves veintiséis (26) de septiembre y miércoles dos (02) de octubre de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Primera Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 25 SEP 2024

JAIME RAUL SALAMANCA TORRES
Presidente

JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ
Primer Vicepresidente

LINA MARIA GARRIDO MARTÍN
Segunda Vicepresidenta

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
Secretario General

CLAUDIA OYUELA MUÑOZ
Secretaria General

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION Nº 0940 DE 2024
(30 SEP 2024)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3°: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **NÉSTOR LEONARDO RICO RICO**, mediante oficio de fecha 30 de septiembre de 2024, solicita ante la Presidencia de la Corporación, autorizar su inasistencia a la actividad congresual que se llegare a convocar entre los días lunes treinta (30) de septiembre y miércoles dos (02) de octubre del presente año, en razón a debe atender diligencia judicial citada por la Corte Suprema de Justicia.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor **NÉSTOR LEONARDO RICO RICO**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (plenaria, Comisión Tercera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días lunes treinta (30) de septiembre y miércoles dos (02) de octubre de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **NÉSTOR LEONARDO RICO RICO**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (plenaria, Comisión Tercera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días lunes treinta (30) de septiembre y miércoles dos (02) de octubre de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Secretaría General, Comisión Tercera Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 30 SEP 2024

JAIME RAUL SALAMANCA TORRES
Presidente

JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ
Primer Vicepresidente

LINA MARIA GARRIDO MARTÍN
Segunda Vicepresidenta

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
Secretario General

CLAUDIA OYUELA MUÑOZ
Secretaria General

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION Nº 0922 DE 2024
(25 SEP 2024)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3°: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **PEDRO JOSÉ SUÁREZ VACCA**, mediante oficio de fecha 25 de septiembre de 2024, solicita ante el Presidente de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Actividad Congresual que se llegare a convocar entre los días sábado veintiocho (28) de septiembre y jueves tres (03) de octubre del presente año, en razón a que recibió invitación para asistir a la posesión de la Presidenta de México.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar al Representante a la Cámara, doctor **PEDRO JOSÉ SUÁREZ VACCA**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días sábado veintiocho (28) de septiembre y jueves tres (03) de octubre de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **PEDRO JOSÉ SUÁREZ VACCA**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días sábado veintiocho (28) de septiembre y jueves tres (03) de octubre de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 25 SEP 2024

JAIME RAUL SALAMANCA TORRES
Presidente

JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ
Primer Vicepresidente

LINA MARIA GARRIDO MARTÍN
Segunda Vicepresidenta

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
Secretario General

CLAUDIA OYUELA MUÑOZ
Secretaria General

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION Nº 0952 DE 2024
(30 SEP 2024)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3°: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **ERICK ADRIÁN VELASCO BURBANO,** mediante oficio de fecha septiembre 30 de 2024, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la actividad congresual (Plenaria, Comisión Quinta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días lunes treinta (30) de septiembre y miércoles dos (02) de octubre del presente año, en razón a que ha sido invitado a la toma de protesta (posesión) de la nueva Presidenta electa de México.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor **ERICK ADRIÁN VELASCO BURBANO,** para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Quinta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días lunes treinta (30) de septiembre y miércoles dos (02) de octubre de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **ERICK ADRIÁN VELASCO BURBANO,** para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Quinta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días lunes treinta (30) de septiembre y miércoles dos (02) de octubre de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Quinta Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 30 SEP 2024

JAIME RAUL SALAMANCA TORRES
Presidente

JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ
Primer Vicepresidente

LINA MARIA GARRIDO MARTÍN
Segunda Vicepresidenta

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
Secretario General

CLAUDIA OYUELA MUÑOZ
Secretaría General

INCAPACIDADES HONORABLES REPRESENTANTES

García Ríos Alejandro

Gómez Castaño Susana

Ramírez Caviedes Sandra Milena

Sanchez Reyes Javier Alexánder

Villamizar Meneses Óscar Leonardo

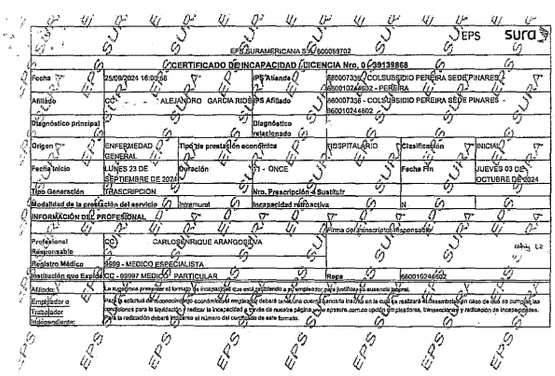

EPS SURAMERICANA S.A. 800088702

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD LICENCIA Nro. 0 039138868

Fecha	25/09/2024 16:50:36	IPS Atiende	880007330 - COLSUBSIDIO PEREIRA SEDE PINARES
Afiliado	CC - ALEJANDRO GARCIA RIOS	IPS Afiliado	880007330 - COLSUBSIDIO PEREIRA SEDE PINARES - 860010244602
Diagnóstico principal		Diagnóstico relacionado	
Origen	ENFERMEDAD GENERAL	Tipo de prestación económica	HOSPITALARIO
Clasificación	INICIAL	Fecha Inicio	LUNES 23 DE SEPTIEMBRE DE 2024
Duración	11 - ONCE	Fecha Fin	JUEVES 03 DE OCTUBRE DE 2024
Tipo Generación	TRANSCRIPCION	Nro. Prescripción a Sustituir	
Modalidad de la prestación del servicio	Intramural	Incapacidad retroactiva	N
INFORMACIÓN DEL PROFESIONAL			
Profesional Responsable	CC - CARLOS ENRIQUE ARANGO OLIVA		
Registro Médico	1699 - MEDICO ESPECIALISTA		
Institución que Expide	CC - 99997 MEDICO PARTICULAR	Repa	860010244602
Afiliado	La suscripción presentar el formato de incapacidad que está recibiendo a su empleador para justificar su ausencia laboral.		
Empleador o Trabajador Independiente	Para la solicitud de reconocimiento económico, el empleador deberá tener una cuenta bancaria inscrita en la cual se realizará el desembolso en caso de que se cumplan las condiciones para la aprobación y radicar la incapacidad a través de nuestra página www.arpsura.com en la opción empleadores, transacciones y radicación de incapacidades. Para la radicación deberá ingresar el número del certificado de este formato.		

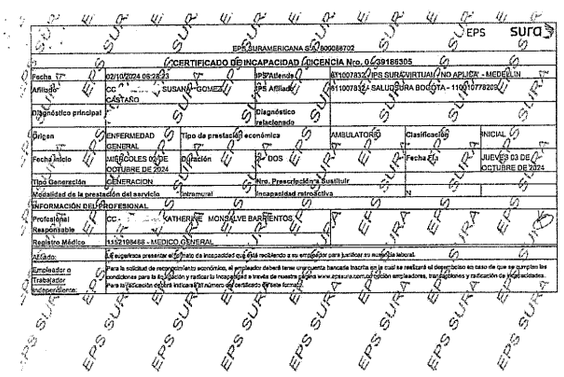

EPS SURAMERICANA S.A. 800088702

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD LICENCIA Nro. 0 039186305

Fecha	02/10/2024 08:26:23	IPS Atiende	811007832 IPS SURAVIRTUAL / NO APLICA - MEDELLIN
Afiliado	CC - SUSANA GOMEZ CASTAÑO	IPS Afiliado	811007832 - SALUDSURA BOGOTA - 110010778202
Diagnóstico principal		Diagnóstico relacionado	
Origen	ENFERMEDAD GENERAL	Tipo de prestación económica	AMBULATORIO
Clasificación	INICIAL	Fecha Inicio	MIÉRCOLES 02 DE OCTUBRE DE 2024
Duración	2 - DOS	Fecha Fin	JUEVES 03 DE OCTUBRE DE 2024
Tipo Generación	GENERACION	Nro. Prescripción a Sustituir	
Modalidad de la prestación del servicio	Intramural	Incapacidad retroactiva	N
INFORMACIÓN DEL PROFESIONAL			
Profesional Responsable	CC - CATHERINE MONSALVE BARRIENTOS		
Registro Médico	1152186468 - MEDICO GENERAL		
Afiliado	La suscripción presentar el formato de incapacidad que está recibiendo a su empleador para justificar su ausencia laboral.		
Empleador o Trabajador Independiente	Para la solicitud de reconocimiento económico, el empleador deberá tener una cuenta bancaria inscrita en la cual se realizará el desembolso en caso de que se cumplan las condiciones para la aprobación y radicar la incapacidad a través de nuestra página www.arpsura.com en la opción empleadores, transacciones y radicación de incapacidades. Para la radicación deberá ingresar el número del certificado de este formato.		

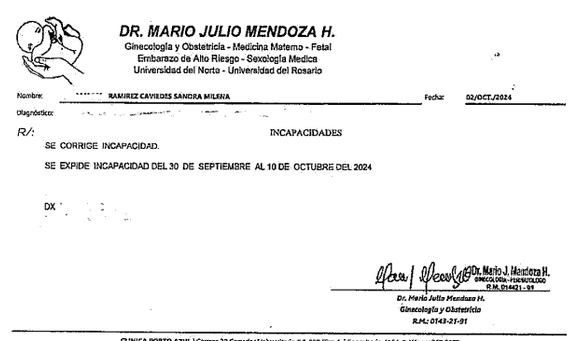

DR. MARIO JULIO MENDOZA H.
Ginecología y Obstetricia - Medicina Materno - Fetal
Embarazo de Alto Riesgo - Sexología Medica
Universidad del Norte - Univeraidad del Rosario

Nombre: RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA Fecha: 02/OCT./2024

Diagnóstico:

R/: INCAPACIDADES

SE CORRIGE INCAPACIDAD.

SE EXPIDE INCAPACIDAD DEL 30 DE SEPTIEMBRE AL 10 DE OCTUBRE DEL 2024

DX

Dr. Mario J. Mendoza H.
GINECOLOGÍA - PERSEXOLOGO
R.M. 01431 - 91

Dr. Mario Julio Mendoza H.
Ginecología y Obstetricia
R.M.: 0143-21-91

CLINICA PORTO AZUL | Carrera 30 Comedor Universitario # 1-850 Piso 4 | Consultorio 416 | Teléfono: 367 2672
Celular: 311 429 5824 | E-mail: mmendozah@gmail.com | Puerto Colombia (Atlántico) - Colombia

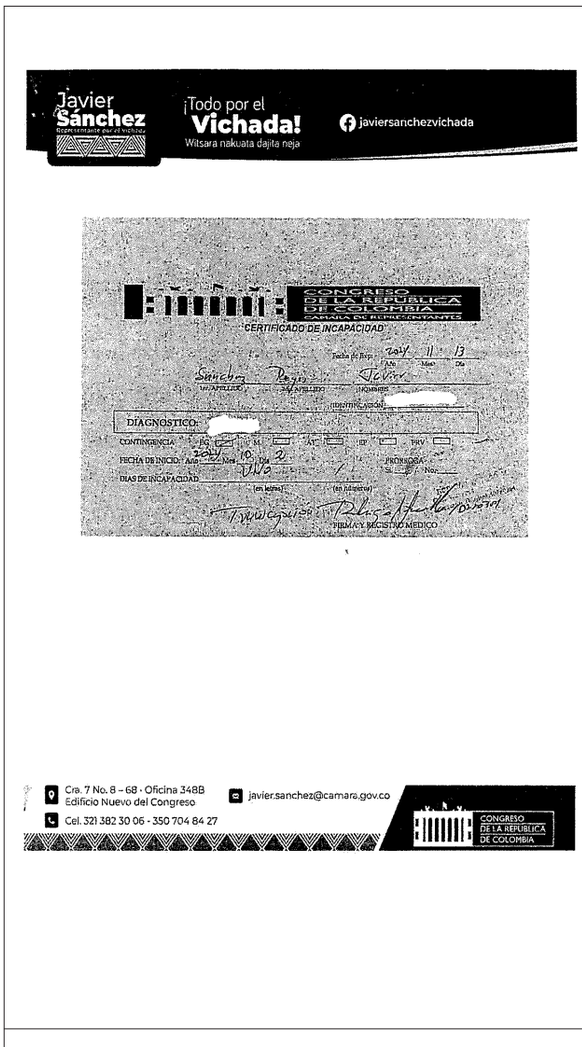

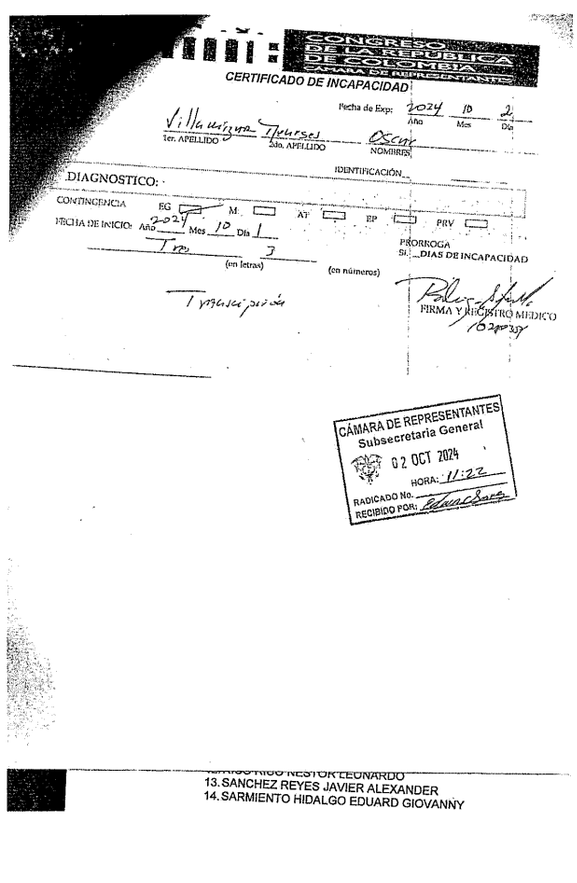

La Secretaría General informa que hay quórum decisorio. La Presidencia ordena a la Secretaría General dar lectura al orden del día. La Secretaría General procede de conformidad.

ORDEN DEL DÍA

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

LEGISLATURA 2024-2025

Del 20 de julio de 2024 al 20 de junio de 2025

(Primer Periodo de sesiones 20 de julio al 16 de diciembre de 2024)

Artículo 138 de la Constitución Política de Colombia -

SESIÓN PLENARIA

ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión Ordinaria del día miércoles 2 de octubre de 2024

Hora: 9:30 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Himno Nacional de la República de Colombia

III

Anuncio de Proyectos

(Artículo 8º Acto Legislativo 1° de julio 3 de 2003)

IV

Proyectos para Segundo Debate

1. Proyecto de Ley número 166 de 2023 Cámara, acumulado con el Proyecto de Ley número 192 de 2023 Cámara y el Proyecto de Ley número 256 de 2023 Cámara, *por medio del cual se modifica parcialmente normas laborales y se adopta una reforma laboral para el trabajo decente y digno en Colombia*.

Autores:

PL 166/2023 C: Ministra del Trabajo, doctor *Gloria Inés Ramírez Ríos*, Senadora *Gloria Inés Flórez Schneider*.

PL 192/2023 C: Representantes *Luis David Suárez Chadid, Juliana Aray Franco, Libardo Cruz Casado, Juan Daniel Peñuela Calvache, Luis Miguel López Aristizábal, Ingrid Marlen Sogamoso Alfonso, Ángela María Vergara González, Wadith Alberto Manzur Imbett, Julio Roberto Salazar Perdomo, Nicolás Antonio Barguil Cubillos, Luis Eduardo Díaz Mateus, Juan Carlos Wills Ospina, Delcy Esperanza Isaza Buenaventura, Armando Antonio Zabaraín D'Arce, Juana Carolina Londoño Jaramillo, Daniel Restrepo Carmona, Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón, Juan Loreto Gómez Soto, Andrés Felipe Jiménez Vargas* y los Senadores *Efraín José Cepeda Sarabia, Nicolás Albeiro Echeverri Alvarán, Juan Samy Merheg Marún, Liliana Esther*

Bitar Castilla, José Alfredo Marín Lozano, Óscar Mauricio Giraldo Hernández, Nadia Georgette Blel Scaff, Juan Carlos García Gómez, Marcos Daniel Pineda García.

PL 256/2023 C: Senadores *Alfredo Rafael Deluque Zuleta y los Representantes Erika Tatiana Sánchez Pinto, Marelen Castillo Torres, Hernán Darío Cadavid Márquez, Juan Fernando Espinal Ramírez, Miguel Abraham Polo Polo, Saray Elena Robayo Bechara*.

Ponentes: Representantes *María Fernanda Carrascal Rojas, Juan Camilo Londoño Barrera, Camilo Esteban Ávila Morales, Jorge Alexánder Quevedo Herrera, Jairo Humberto Cristo Correa, Karen Juliana López Salazar, Andrés Eduardo Forero Molina, Germán José Gómez López, Hugo Alfonso Archila Suárez, Alfredo Mondragón Garzón*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1152 de 2023.

Publicación Ponencia para Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** números 1662 de 2023, 1763 de 2023, 1758 de 2023.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1162 de 2024, 1167 de 2024 (negativa).

Aprobado en Comisión Séptima: diciembre 13 y 14 de 2023 y junio 11, 12, 13, 14 y 18 de 2024.

Anuncio: octubre 1° de 2024.

V

Negocios sustanciados por la Presidencia

VI

Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES

El Primer Vicepresidente,

JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ

La Segunda Vicepresidente,

LINA MARÍA GARRIDO MARTÍN

El Secretario General,

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

El Subsecretario General,

RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Con los muy buenos días para los Congresistas, una feliz mañana, acabamos de terminar las sesiones de comisiones y el simulacro distrital, podemos abrir registro para dar inicio a la sesión del día de hoy, Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Presidente, con los buenos días para usted, para los honorables Representantes a la Cámara que ya se encuentran presentes en la plenaria, a todo el equipo de Secretaria y Subsecretaria, funcionarios de la Cámara, siendo hoy 2 de octubre del 2024, a las 10:21 de la mañana, abrimos registro para la sesión plenaria del día de hoy.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Ya está abierto el espacio para constancias, Alirio Uribe, tiene usted el uso de la palabra hasta por cinco minutos, aclaro que las intervenciones a medida que se va conformando quórum se va reduciendo el tiempo, para permitir que los que llegan temprano puedan extenderse en su intervención, independientemente de si son hombres o son mujeres, doctor Alirio cinco minutos, después el doctor Lozada también cinco minutos.

Intervención del Representante a la Cámara Alirio Uribe Muñoz:

Gracias Presidente. Bueno yo creo que este Congreso de la República, esta Cámara de Representantes, no puede ser ajena a lo que está pasando en el contexto internacional, Presidente, en este momento el mundo está en una encrucijada y estamos dando pasos gigantes hacia un eventual conflicto de carácter internacional, básicamente, se está hablando de una posibilidad de una tercera guerra mundial y creo que tenemos que pararle bolas a esto y tenemos que fortalecer el multilateralismo, tenemos que fortalecer los llamados que se vienen haciendo desde Naciones Unidas para la paz y tenemos que fortalecer, la aplicación del Derecho Internacional Humanitario.

Naciones Unidas, ha venido llamando a un alto al fuego en Gaza, ha venido llamando a que se desocupen los territorios ocupados por Israel, ha venido llamando, también a que se liberen los rehenes, que se tienen por parte de Hamás y creo que esos llamados, nos ponen de presente que la guerra nunca es la solución y hoy estamos en escenarios de conflictos armados, nacionales e internacionales. Tenemos la guerra en Ucrania, tenemos todo el conflicto Israel con Palestina, tenemos la guerra con Irán, lo que está haciendo Irán con los misiles que lanzó hacia Israel, lo que está haciendo Israel con Líbano, donde se están desplazando miles y miles de personas, y por supuesto, que en Colombia, también tenemos seis conflictos armados y necesitamos mirar la posibilidad de que el Gobierno nacional y el Ejército de Liberación Nacional se vuelvan a sentar a la mesa, porque sin duda, lo que clama la comunidad nacional e internacional, es que la guerra se solucione por vía del diálogo.

Como decía Gandhi, la no violencia es la mayor fuerza de que dispone la humanidad, es el arma más poderosa que tiene la humanidad, hoy están desplazándose millones de personas en el mundo por el tema del conflicto, la guerra está generando hambre, el 70% de las personas en el mundo padecen hambre, viven en zonas de conflictos armados, mientras estamos botando toneladas y toneladas de alimentos en diferentes zonas del mundo.

Esa paz exige liderazgos, esa paz exige acciones, esa paz nacional e internacional exige voluntades, el mundo debe avanzar a la eliminación de la guerra, debe eliminar las armas nucleares, debe promover el desarme, debe promover la no proliferación de las armas nucleares, tenemos que pensar y actuar para el futuro.

Hoy pareciera que se quiere derogar el derecho internacional, derogar el Derecho Internacional Humanitario, bombardeando escuelas, bombardeando hospitales, la humanidad tiene hoy retos, retos gigantes en materia de cambio climático, la mayoría de los desplazados que hoy se están produciendo, son también, por temas climáticos, tenemos que superar los conflictos armados internos, los conflictos armados internacionales, tenemos que garantizar, Presidente, los derechos humanos en el planeta.

Nuestro mundo necesita paz, nuestro mundo necesita amor, nuestro mundo necesita fraternidad, necesita esperanza, no tenemos sino un planeta para más de ocho mil millones de habitantes en la tierra, tenemos que trabajar, por nuestro futuro común como seres humanos, necesitamos un mundo más seguro, necesitamos un mundo más inclusivo, un mundo sin miseria, sin pobreza, necesitamos un mundo más sostenible. Garantizar la paz, es el mayor reto, es la mayor responsabilidad, que tiene hoy la humanidad, tenemos que solidarizarnos, con todos los territorios, tanto nacionales como internacionales, que hoy están padeciendo la guerra.

Quiero desde este Congreso de un país que padece la guerra y que ha padecido la guerra, por más de 60 años, que hemos tenido más de nueve millones de víctimas, que seguimos teniendo líderes asesinados, que seguimos teniendo masacres, que seguimos teniendo reclutamiento de niños y niñas, hacer un llamado a la paz mundial.

Hoy más que nunca, la bandera de la paz tiene que ondear, no solamente en Colombia, sino en el mundo, necesitamos la construcción de un mundo mejor, de un mundo en paz, el futuro de nuestros nietos, el futuro de nuestros hijos, depende de las decisiones políticas que se tomen en Colombia, que se tomen en Naciones Unidas, que se tomen en la comunidad internacional.

Gracias Presidente, la paz es el camino, la paz tiene que ser la ruta para la humanidad. Muchas gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Representante Juan Carlos Lozada, partido Liberal Colombiano, tiene usted la palabra para una constancia.

Intervención del Representante a la Cámara Juan Carlos Lozada Vargas:

Muchas gracias Presidente. Hoy ciertamente como lo decía el Representante Alirio Uribe, es un día muy preocupante para la humanidad, estamos *ad portas* de una escalada de violencia sin precedentes en este siglo y por supuesto solamente comparable a aquello ocurrido a mediados del siglo pasado.

Después de los reprochables actos terroristas del 7 de octubre por parte de Hamás y de la también reprochable reacción de Israel, que ya deja casi 35.000 muertos y hoy una guerra que escala a cuatro países y luego de la reacción de Irán, ayer, que lanzó 200 misiles balísticos contra Israel, hoy podemos decir que estamos tal vez, más cerca de una guerra mundial de lo que nuestra generación haya visto hasta ahora.

Y por supuesto, eso en un contexto de crisis total, de crisis planetaria, en términos ambientales, que por supuesto no podrá ser resuelta, en un clima de conflicto bélico internacional, las ominosas imágenes, Presidente, del río Amazonas, prácticamente seco, en muchos de sus tramos en el 100%, con afectaciones gravísimas a los delfines rosados, a las lagunas, que se alimentan justamente de nuestro río Amazonas, viendo como la región latinoamericana arde en llamas en todos sus rincones, en Bolivia, en Brasil, incendios de magnitudes que no habíamos visto en las últimas décadas, cuando tenemos que ver los incendios en el Tolima y en el Huila, incendios que asedian las propias capitales latinoamericanas como Quito, cuando uno ve a Bogotá, que en cuestión de un solo año tiene que hacer recortes en el suministro de agua dos veces en este mismo año por causa de la sequía y todavía hay quienes creen, que el cambio climático es un chiste, todavía hay países como Estados Unidos que están a punto de reelegir a un pleno negacionista de la crisis climática como es Donald Trump y entonces uno se pregunta, ¿qué estamos haciendo como especie humana hoy?, ¿cuál es el futuro que nos depara si continuamos por esta senda de destrucción del planeta y por esta senda de guerra y de destrucción de nosotros mismos?, y tristemente la salida que es tremendamente compleja, no se ve por ninguna parte, Presidente.

Buscarle salida a este conflicto internacional, va a ser muy difícil y tomará, si se quiere la necesidad de que las grandes potencias de este mundo decidan acabar con esta violencia y con esta destrucción y eso no parece avizorarse por ninguna parte, Representante Cuenca, no parece avizorarse en los pronunciamientos con respecto a la guerra y a la crisis climática, ni de Estados Unidos, ni de Europa y somos los países que estamos en el sur global, quienes estamos viviendo las peores consecuencias de esta debacle internacional.

Desde América Latina, tenemos que alzar nuestra voz, nuestra voz no es solo por la paz entre los humanos, sino por la paz con la naturaleza como lo ha llamado, nuestro propio Gobierno.

Tristemente esos llamados de paz no se concretan en nuestro propio territorio, donde el año pasado asesinaron 78 líderes ambientales, por defender los ecosistemas estratégicos de este país, increíblemente durante el Gobierno del Cambio,

tenemos un aumento del 20% en el asesinato de líderes ambientales.

¡Ojalá que este Congreso!, que se quiso hacer, que se quiso hacer acreditar a la zona azul de la COP16, vaya justamente a este magno evento internacional de biodiversidad, a hablar de estos temas y no simplemente a posar, como creo que hacen muchos, que, en vez de ayudar a las iniciativas ambientales, se oponen a ellas de manera permanente y recurrente en el Congreso. Gracias.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Representante Jennifer Pedraza, tiene usted el uso de la palabra, por cinco minutos.

Intervención de la Representante a la Cámara Jennifer Dalley Pedraza Sandoval:

La semana pasada, al parecer el Clan del Golfo anunció un plan feminicidio y le dio la orden a más de 24 mujeres en el Chocó de que tenían que abandonar su tierra, de lo contrario iban a asesinarlas. Hace poco, salió el Clan del Golfo a decir, que no eran ellos, que mentiritas, pero sea el grupo criminal que sea, esto es francamente inadmisible, ni en la peor distopía, ni en la peor serie de televisión, se puede pensar un tipo de violencia tan misógina, como la que hoy está ocurriendo en el Chocó, y por eso, quiero hacer esta constancia para levantar mi voz de respaldo frente a las mujeres, porque les han dicho que las van a asesinar, si tienen algún tipo de relación con X, Y o Z, es decir, sus hijos, sus esposos, sus tíos, sus sobrinos, relaciones que uno no puede definir y que terminan volviendo de nuevo a las mujeres en territorio de guerra y en territorio de conquista y termina de nuevo afectando a las poblaciones más vulnerables, que son las mujeres colombianas de los territorios más empobrecidos.

Por ese motivo, yo quiero hacer tres propuestas y tres peticiones, algunas al Gobierno nacional y otras a los entes internacionales.

Primero. Si es verdad que el Gobierno nacional, está apostándole a una mesa de conversación con el Clan del Golfo, este tiene que ser el principal punto, no puede haber ningún tipo de conversación sobre un régimen especial para las penas y para las sanciones, si esto no implica como condición previa, que cese todo tipo de violencia contra las mujeres. Esto es absolutamente inadmisible.

Segundo. Queremos pedirle al Gobierno nacional que realice un consejo de seguridad con organizaciones de mujeres del Chocó en territorio y que tenga un enfoque feminista y un enfoque de género para atender de la manera correcta esta violencia machista y misógina que hoy estamos viendo.

Y, en tercer lugar. Le queremos pedir a la Cruz Roja, a Naciones Unidas, a Human Rights Watch, que se meta en este tema y que haga un llamado global para proteger los derechos de las mujeres, los derechos humanos de las mujeres, que en nuestro país ya lo hemos visto con el macro caso de violencia, contra las mujeres en el conflicto armado, siempre hemos terminado viviendo, doblemente y triplemente, el flagelo de la pobreza, de la informalidad, de la violencia y lamentablemente, los actores de guerra en Colombia, han seguido haciendo de las mujeres territorio de guerra. No podemos guardar silencio y le queremos pedir al Gobierno nacional, una actitud contundente para proteger los derechos humanos de las mujeres y un trabajo articulado con las comunidades.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Vamos a cuatro minutos Representantes y si acaso, le damos otro minuto más, pero antes de sumercé, está el doctor Daniel Carvalho para intervenir y el doctor Gabriel Parrado, doctor Carvalho, tiene usted la palabra para una constancia, cuatro minutos.

Intervención del Representante a la Cámara Daniel Carvalho Mejía:

Muchas gracias Presidente. Buenos días a todas y todos. Compañeros no entiende uno como el Presidente Gustavo Petro, en un año donde ha habido una cantidad de escándalos de corrupción y donde él mismo ha declarado enfrentar una lucha contra la corrupción, sigue dándole una cantidad de puestos a todo el equipo central de Daniel Quintero, un hombre que dejó una estela de corrupción en Medellín.

Entonces, no entiende uno cuál es la razón, o está pagando favores o realmente desprecia a Medellín o Antioquia, o no está enfrentando la corrupción, o a lo mejor son las tres cosas, entonces, yo le hago un llamado al Gobierno nacional para que analice el impacto que tienen esos nombramientos, primero, en la lucha anticorrupción.

Y segundo, en el público antioqueño, que como les dije ahorita, tiene la peor imagen del señor Daniel Quintero y no comprende, cómo el Gobierno del Cambio, ignora todas las denuncias que hay y sigue dándole juego político al tipo que más daño le ha hecho a la izquierda en Antioquia, están advertidos. Muchas gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Representante Gabriel Parrado tiene usted la palabra, hasta por cuatro minutos.

Intervención del Representante a la Cámara Gabriel Ernesto Parrado Durán:

Gracias Presidente. Hace unos minutos en la Comisión Sexta del Senado, se hizo un proceso de socialización del Proyecto de Ley número 149, que tiene que ver con la ley de acueductos comunitarios, la ley propia de los acueductos comunitarios, generado por la gestión comunitaria del agua, Proyecto de Ley número 149.

Es un proyecto, que viene de abajo hacia arriba, generado por la gestión comunitaria de las juntas, de las comunidades, de los colectivos, de los campesinos, que buscan proteger las fuentes de agua de nuestro territorio, de nuestros departamentos, de

nuestro país, que busca la protección, también, de dónde se generan estas fuentes de agua.

Estamos hablando de proteger los páramos, de proteger los acuíferos subterráneos, de proteger los nevados, los bosques de niebla, los ríos voladores, porque sin agua no hay vida, buscamos también, que se protejan las fuentes de agua, porque en muchas regiones del país, municipios, no hay acueductos, no hay agua potable, no hay alcantarillados y los vertimientos de las aguas hervidas, se hacen sin ningún tratamiento a los ríos, a los caños, a los arroyos, a las lagunas, contaminando totalmente este líquido tan importante, necesario para la vida.

Pero también desde acá, hacemos un llamado al Gobierno nacional, a los gobiernos departamentales y municipales y a toda la institucionalidad para que los líderes ambientales, los líderes que protegen los páramos, que protegen la fauna y la flora de este país, no sean asesinados para que estos líderes que están amenazados hoy en día sean protegidos por el Estado Nacional, ya que ellos exponen la vida de ellos y de sus familias para proteger la fuente y el líquido fundamental de la vida.

Hay que fortalecer las estructuras comunitarias, que defienden no solamente los acueductos comunitarios, sino que también, defienden la vida, la fauna, la flora y los ecosistemas de este país, pero también, le hago un llamado a los compañeros Representantes y senadores para que busquemos una reforma a las corporaciones autónomas regionales para que no sean tan autónomas y sobre todo que en algunas regiones, se han convertido en una fuente de corrupción y no cumplen la misionalidad de proteger el ambiente y los ecosistemas.

Finalmente, invitar a los compañeros Representantes y Senadores para que apoyemos, el Proyecto de Ley número 149, el proyecto de ley de los acueductos comunitarios, Proyecto de Ley número 149, que fue construido directamente por las comunidades que encontraron que en el agua no hay diferencia de raza, ni hay diferencia de partido político.

Sin agua no hay vida y una felicitación efusiva para los acueductos comunitarios del país, que hoy han presentado este proyecto de ley.

Y si lo dice Parrado, Presidente, póngale cuidado. He dicho.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Yo le pongo mucho cuidado Parrado. Vamos con José Jaime Uscátegui, cuatro minutos.

Intervención del Representante a la Cámara José Jaime Uscátegui Pastrana:

Buenos días Presidente y colegas de la Cámara de Representantes. Hoy queremos recordarle al país y a la comunidad internacional, que hace ocho años se violó el Estado de Derecho en Colombia y se premió con un Nobel la impunidad promovida por Juan Manuel Santos frente a delitos de lesa humanidad.

Este no es un tema menor y es que muchos de los que en esa época no estábamos en el Congreso, ahora podemos entender cuál fue el acto de bajeza de desconocer un resultado en las urnas, que fue el plebiscito del 2 de octubre del 16 y simplemente, con una proposición del Congreso, desconocer la voluntad de las mayorías e imponer unos acuerdos de impunidad, que son los que nos tienen sumidos en la crisis de orden público, de ilegalidad, de corrupción, de muerte, de secuestro, de masacres, de reclutamiento de menores, de minas antipersonales y tantos hechos más.

Yo he venido diciendo que no es posible, que nos falte que secuestren a un Congresista o lo cojan en un avión de Avianca o lo asesinen, Dios no lo quiera para que este Congreso entienda qué es lo que está de por medio.

Hace ocho años, se violó la Constitución, tenemos un Estado de Derecho agonizante y no lo dice solamente el Centro Democrático, mi partido, sino lo dicen indicadores, como ese índice de Estado de Derecho, que habla como en tan solo ocho años hemos descendido 36 puestos frente al ranking del estado de derecho, hay se miden las limitaciones al poder gubernamental, hay se mide la lucha contra la corrupción, hay se mide el control del orden público y la seguridad, hay se mide la transparencia y el funcionamiento del aparato judicial y déjenme decirles compañeros, que después de Juan Manuel Santos y ahora con Gustavo Petro, estamos en los peores lugares de ese ranking.

Hacemos un llamado por todas las víctimas de la violencia, de qué nos sirvió tener criminales de lesa humanidad en este Congreso, cuando yo los miro a todos ustedes y sé que ninguno de ustedes ha asesinado, ha reclutado, ha secuestrado o traficado con drogas y por qué tenemos que soportar los demócratas, que se nos iguale entre iguales con criminales de lesa humanidad, que no han pagado un solo día de cárcel frente a sus graves crímenes.

Ya estamos ahora, frente al fracaso de la paz total y miren ustedes que ahora el Gobierno, le echa la culpa al Congreso, por el diseño de esa ley a la cual nos opusimos y que en su momento le dijimos al Gobierno y al Congreso, no negocien de espaldas a las Fuerzas Armadas, no negocien de espaldas a la Rama Judicial, no negocien de espalda a los alcaldes y gobernadores, no negocien de espaldas a la comunidad internacional y mucho menos negocien de espaldas a las víctimas y esos oídos sordos son los que nos tienen en esta crisis, cuando el Presidente de la República en campaña, Gustavo Petro, decía que él en tres meses desmovilizaba al ELN, pues es una de sus tantas falacias y ¡ojalá le den otro Premio Nobel a él!, por sus mentiras y porque aboga por los secuestrados en Gaza, cuando no ha sido capaz ni siquiera de abogar por los secuestros, que se han presentado durante su Gobierno.

Estado de Derecho agonizante, sí, pero aquí estamos firmes para defender la democracia.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Representante Juan Espinal tiene usted la palabra, por cuatro minutos.

Intervención del Representante a la Cámara Juan Fernando Espinal Ramírez:

Presidente muchas gracias. Buenos días a la plenaria de la Cámara, permítame yo le doy un saludo muy especial a Carlos Andrés y a Juan José, compañeros de un curso muy importante que realizamos en Medellín, liderado por Pro-Antioquia, Comfama y AFIP, donde tuvimos la oportunidad de pertenecer el Representante Carvalho y quien les habla.

Y el día de hoy, vamos a radicar un proyecto de ley para ampliar la herramienta de obras por impuestos y que se beneficie la construcción de viviendas VIP y VIS de esta herramienta, por un tiempo determinado, este proyecto de ley es producto de un análisis y un estudio técnico, que arrojó, el proyecto integrador del cual nos permitió graduarnos y también hizo parte de este proyecto integrador, la doctora Ana Catalina, actual Directora de Planeación del Distrito de Medellín, así que bienvenidos al Congreso de la República.

Presidente, yo quiero dejar mi constancia en el siguiente sentido. Claro que la independencia y la autonomía de las ramas del poder público, se deben respetar, es un principio fundamental del Estado de Derecho, pero sí ha existido alguien que ha irrespetado y ha vulnerado, la independencia y la autonomía de las ramas del poder público, ha sido el Presidente Gustavo Petro y sus Ministros. Cuando ha tratado de direccionar votaciones y presionan a los Congresistas para que cambien su voto, cuando en el momento en que se iba a elegir a la Fiscal General de la Nación, el Presidente, trató de incidir y presionar desde las calles la elección del actual Fiscal General de la Nación.

Así, que uno lamenta mucho que el Presidente sea quien vulnere este principio fundamental de la independencia y la autonomía de las ramas del poder público.

Y lo segundo. Colegas ayer vi muy molesto, al Ministro de Minas y Energía, por la proposición que aprobamos en esta plenaria de la Cámara, donde exhortamos al Presidente de la República, al Ministro de Minas y a los presidentes de Ecopetrol y de la Agencia Nacional de Hidrocarburos.

¡Claro Ministro!, que nosotros no le podemos ordenar que usted firme más contratos de exploración de hidrocarburos, pero nosotros sí le podemos enviar un mensaje político al Gobierno nacional, que se está equivocando de la manera en que está manejando y liderando, la política pública de la seguridad energética y de la transición energética.

¿Acaso no ven que el Gobierno nacional le ha solicitado a las Termo generar más energía para bajarle la presión a la generación de energía, que se deriva de las hidroeléctricas?, ¡claro que sí!, y fuera de eso colegas, que grave, que a este Gobierno, esta palabra le choca mucho a algunos colegas, a este Gobierno le encanta la leche, pero no la vaca y miren vamos a aprobar el Presupuesto Bienal de Regalías para la vigencia del 2024 al 2026, de 30.9 billones, es decir, una reducción del que aprobamos.

Entonces es evidente, que este Gobierno tiene una intención y es debilitar el sector minero energético y queda completamente comprobado en la reducción del Presupuesto Bienal de Regalías, que ya presentó, ante el Congreso de la República, que nosotros tenemos que aprobar en el mes de noviembre y regalías que además llegan a todos los departamentos del país.

Vuelvo y repito, es lamentable que este Gobierno se esté equivocando en la manera como está manejando, la transición energética, cómo está poniendo en riesgo la seguridad energética de los 52.000.000 de colombianos y si esto continúa así, pues vamos rumbo a un apagón y el único culpable será, el Presidente Gustavo Petro. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene la palabra Andrés Cancimance, Pacto Histórico y se prepara Óscar Campo, vamos a organizar el tiempo para poder permitir la intervención de todos, doctor Andrés, hasta tres minutos.

Intervención del Representante a la Cámara Jorge Andrés Cancimance López:

Gracias Presidente y buenos días. Esta es una invitación para la plenaria y para el país, que está atenta siempre la transmisión de nuestros debates y es una invitación para que acompañemos, el tercer festival, "*del agua*, *la montaña y la vida*", en el municipio de Mocoa.

Mocoa, se ha venido considerando por un amplio sector de ambientalistas y defensores del territorio, como un corazón hídrico de la Andino-Amazonía y también, ha sido un territorio que hoy sufre las presiones de posibles proyectos extractivistas alrededor de la minería del cobre, con esa falacia de decir, que el cobre que está en las montañas de agua de Mocoa, servirá para la transición energética de este país.

Pues un buen número de ciudadanos y ciudadanas de la Andino-Amazonía, está diciendo que no, que el agua vale mucho más que el cobre y esta invitación al tercer festival, tiene ese mandato de defensa del territorio, de defensa de estas montañas, porque no podemos seguir condenando, al departamento del Putumayo y a la Amazonía en general, en medio de la crisis climática en la que nos encontramos a que sean sitios solo para el extractivismo, a que sean sitios solo para seguir, quitando los recursos naturales, la vocación de estos territorios, es la vocación de cuidar el agua, de cuidar el bosque, las montañas, la selva y por eso, invitamos a este gran festival, que arranca el 4 de octubre, con una serie de

actos como marchas y expresiones culturales, que también tienen que ver con la defensa del territorio.

Así que bienvenidas todas las personas, que quieran ayudar a cuidar este territorio Andino-Amazónico, que quiera decir que vale más el agua que cualquier economía extractivista, que solo acaba con nuestras riquezas y nuestra gran biodiversidad y con nuestros ecosistemas.

No podemos permitir, que la Andino-Amazonía, esa transición tan importante para que la Amazonía en general se sostenga, para que Colombia acceda al agua dulce, porque hacemos parte del macizo colombiano, esté hoy en riesgo por intereses de multinacionales que solo quieren sacar el cobre de estas montañas del agua.

Bienvenidos y bienvenidas a este tercer festival del "*agua, las montañas y la vida*", en Mocoa (Putumayo).

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Representante Óscar Campo departamento del Cauca, tiene usted la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara Óscar Rodrigo Campo Hurtado:

Gracias señor Presidente. El pasado viernes la sociedad caucana se movilizó y se manifestó, cansada, hastiada de violencia, elevó su voz diciendo, ¡basta!, reclutamiento a menores, poblaciones confinadas, poblaciones desplazadas, dolor por doquier, en cualquier punto cardinal del Cauca, llevó a 40.000 personas a hacer una extraordinaria movilización, convocada por la gobernación y las alcaldías, pero paradójicamente la respuesta inmediata de los violentos, fue amedrentar en pleno día de mercado, la población de Silvia (Cauca), con fuertes hostigamientos, hicieron que un municipio le tocará encerrarse en sus casas.

No se tuvo respuesta alguna del Alto Gobierno, el Presidente que es bastante compulsivo con la cuenta X, no expresó saludo alguno a la manifestación de los caucanos, pareciera que solo le importara las marchas ideologizadas y claro que esta no es ideologizada, esta es una marcha de cansancio, porque seguimos esperando la implementación del acuerdo de paz, seguimos esperando la sustitución de cultivos de uso ilícito, es un chiste la ejecución de PNIS, tan solo de un 6% y el presupuesto muestra, que pasa de setecientos mil millones, al nuevo presupuesto con cincuenta mil millones de pesos. Que la implementación del Acuerdo de Paz, reduce el presupuesto de la ART para el 2025, con la que se debe hacer presencia en los municipios PDET.

Nosotros en el departamento del Cauca, queremos la paz, pero le tenemos desconfianza a una paz total, que, en sus ceses al fuego contrario de devolverle el sosiego al pueblo caucano, lo único que permitió, fue el fortalecimiento militar de los grupos al margen de la ley, creemos en que el Cauca, debe seguir movilizándose, pero en marchas pacíficas, en marchas que no dobleguen al resto de la sociedad, que seguimos elevando la voz para que el Gobierno nacional logre trascender esos discursos grandilocuentes, pero que poco músculo tiene.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Representante María del Mar Pizarro Pacto Histórico.

Intervención de la Representante a la Cámara María del Mar Pizarro García:

Muchas gracias Presidente. Hoy quiero invitar a toda la comunidad cannábica, porque durante mucho tiempo, hemos esperado que los gobiernos regulen el decreto de cannabis medicinal y este momento ha llegado, el Ministerio de Salud ha expedido el decreto, estamos en el momento para comentarios, entonces invitamos a médicos, a pacientes, a licenciatarios, que llevan ocho años esperando que por fin puedan comercializar el cannabis medicinal, este jueves a las 4:00 de la tarde, en la Cámara de Comercio de Chapinero, los esperamos para recibir sus comentarios al decreto. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Representante Cathy Juvinao, Alianza Verde de Bogotá.

Intervención de la Representante a la Cámara Catherine Juvinao Clavijo:

Gracias Presidente. Yo le quiero enviar un mensaje a las 300.000 familias en Colombia, que han encontrado en las plataformas de movilidad y transporte un medio para subsistir y que con toda ilusión y con toda razón, estaban esperando que este el Gobierno del Cambio, el que legisla para el pueblo, el que busca actualizar el Código Sustantivo del Trabajo a las nuevas dinámicas, obviamente, les incluyera a ellos, también, en la regularización que ayer aprobamos en este recinto para las plataformas de reparto.

La Ponente Carrascal, con el mayor respeto, pues ella me dice, no es que no lo podemos hacer, porque eso es un tema que tiene que regular primero, el Ministerio de Transporte y ella me habla, como acaso quién fuera el Ministerio de Transporte, el Ministerio de Transporte son ustedes, Representante Carrascal, es este Gobierno y llevan dos años, dándole la espalda a esas 300.000 familias.

Ahora se pregunta uno, ¿qué interés puede tener este Gobierno del Cambio, en no incluir en la regulación laboral, a esas familias que hoy viven de las plataformas de movilidad?, pues quiero recordarle a este país, que Nicolás Petro, en sus declaraciones ante la Fiscalía, reveló que la señora Superintendente de Transporte Aída Lucy Ospina, que, según las plataformas, es la señora que se le ha atravesado a este tema en el Gobierno nacional, ¿adivinen de quién es cuota?, del señor Euclides Torres, mayor contratista de los trámites de movilidad en este país y quién presuntamente, habría sido financiador de la campaña del Presidente Gustavo Petro.

Entonces, aparecieron las llaves, este Gobierno del Cambio defendiendo el *statu quo* de un grupito de interés en movilidad, dentro de los cuales está el señor Hugo Ospina, que increíblemente este Gobierno se las da de machito, con la pequeña empresa y duro contra las empresas, al punto de hacer que el año pasado, fuera el año de mayor destrucción empresarial en Colombia, después del año de la pandemia, pero al señor Hugo Ospina, se le arrodillan, se le arrodillan, sabiendo que la ciudadanía, exige desde hace mucho tiempo, la regularización de las plataformas de transporte, porque le ofrece al ciudadano de a pie, un servicio de mayor calidad, con más seguridad, ni qué decir de los cerca de 220.000 taxistas en Colombia, que hoy trabajan desde las plataformas.

Entonces, señores Gobierno del Cambio, lo suyo es pura politiquería, ustedes solo trabajan por intereses electorales, se nota el cambio hoy, el Gobierno del Cambio trabaja por pura politiquería, lo que le da réditos electorales y lo que ellos sienten que les da votos, ahí van y supuestamente, se inmolan, supuestamente, se rasgan las vestiduras, diciendo mentiras inclusive, manoseando a los aprendices del SENA, como de manera grotesca lo hace el agitador profesional Alfredo Mondragón, pero cuando tienen que legislar de verdad para la gente que lo necesita, en este caso 300.000 familias, que viven de las plataformas de transporte y millones de usuarios, que han encontrado en esta opción, mayor seguridad, mayor calidad y mayor confiabilidad, ahí sí le dan la espalda, ¿por qué?, porque lo que importa son los intereses de grupitos electoreros y de financiadores de campaña, como Euclides Torres. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Representante Irma Luz Herrera, tiene usted la palabra.

Intervención de la Representante a la Cámara Irma Luz Herrera Rodríguez:

Gracias Presidente. Desde el Partido Mira, queremos dejar constancia, de una grave situación que se está presentando en todo el país, en torno a la atención de los niños, niñas y adolescentes, que se encuentran bajo protección del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

Todos sabemos que el ICBF, tiene la misión muy importante de proteger, de garantizar los derechos de los niños, de las niñas y de los adolescentes en nuestro país, especialmente, aquellos que se encuentran en situaciones de vulnerabilidad.

Actualmente, cerca de 18.000 niños, están bajo la protección de esta entidad, debido a diversas circunstancias, como la violencia intrafamiliar, como el abandono, la negligencia y otras situaciones, que ponen en riesgo, la vida y el bienestar físico de los niños, son niños que llegan al instituto, siendo prematuros, en habitabilidad de calle, con enfermedades terminales, con discapacidades, con adicciones, aún abandonados en hospitales o en las calles.

Sin embargo, de estos 18.000 niños, solamente 732 han regresado a sus familias de origen y aquí vale la pena una reflexión, a todos también los compañeros de la Comisión de la Niñez, hasta donde realmente el Estado, está cumpliendo con esa misión de restablecer el derecho de los niños a una familia, es que son muy pocos, solo el 4% han retornado a sus familias de origen, el resto permanece allí bajo el cuidado institucional de fundaciones, de operadores, de hogares sustitutos y todos sin excepción, bajo la supervisión del ICBF, es decir, que estamos hablando de más de 17.000 niños, cuya salud, educación y bienestar, dependen absolutamente del Estado.

Aquí queremos hacer un llamado, porque, aunque se deben restablecer estos derechos, en la realidad estos niños que son separados de sus entornos familiares, enfrentan desafíos diarios muy significativos, en términos de salud física y mental, son niños que han sufrido traumas, abusos, negligencia y que requieren una atención inmediata del sistema de salud.

Desafortunadamente hoy, lo que encuentran son obstáculos, a pesar de que ellos están afiliados a salud bajo el régimen subsidiado, pues no acceden realmente, tienen mucha demora para la atención, no es tan rápido y esa portabilidad de los niños que vienen de otras ciudades, es muy difícil, no hay cómo hacer realmente una evaluación general o preventiva al entrar al sistema, porque estos niños no tienen la posibilidad de acceder de manera rápida y fácil a sus citas, no hay tampoco, cómo pedir citas preferenciales, son niños en situaciones de mucha dificultad, como digo, que pertenecen a fundaciones e instituciones, que muchas veces, incluso, ponen a su disposición algunos médicos de manera particular, pero esto, no es permitido por el ICBF.

Incluso, si hablamos de los niños que pertenecen a las comunidades indígenas y a las comunidades migrantes, cuando sufren enfermedades severas, deben ser trasladados a ciudades donde no están afiliados al sistema de salud, solamente son atendidos algunas veces por urgencias y no tienen la continuidad por la falta de recursos, por lo que terminan o quedándose al cuidado del ICBF o volviendo a sus comunidades, con un grave riesgo de fallecer.

Es preocupante, que hoy no sea posible, por ejemplo, determinar el estado de salud física y mental de los niños que ingresan y que salen del Sistema del ICBF, porque es muy complejo que a veces haya como les decía, esa asignación de citas, ese cuidado y ese seguimiento, nos falta seguimiento.

Por eso, hacemos un llamado al Ministerio de Salud, al ICBF, al Superintendente de Salud para que se adelante, un trabajo coordinado, un trabajo interinstitucional, con medidas suficientes que le garanticen a nuestros niños y niñas todo este cuidado que ellos demandan, frente a lo cual, desde ya, Presidente, también anunciamos desde nuestro

partido un debate de control político, al respecto. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Representante Juliana Aray, Partido Conservador, departamento de Bolívar.

Intervención de la Representante a la Cámara Juliana Aray Franco:

Gracias Presidente. Hoy quiero dejar una constancia, que me tiene bastante preocupada, no solamente para el país, sino para el departamento de Bolívar y especialmente para los Montes de María, se están extendiendo los grupos armados en nuestro país y hoy estamos siendo amenazadas, las mujeres lideresas bolivarenses, por los grupos armados, que cada día se están expandiendo.

La Procuraduría, hace tres días manifestó y alertó sobre esta situación, y yo hace más o menos siete u ocho meses radiqué un derecho de petición para el Ministerio de Igualdad, que hoy está pidiendo presupuesto, que quiera aumentar su presupuesto, pero que no sabemos en qué se está gastando la plata y ellos amablemente me respondieron el derecho de petición, bastante extenso, y yo les preguntaba a ellos, ¿qué proyectos para mujeres tienen en el departamento de Bolívar?, y yo me pregunto, ¿el presupuesto para dónde se fue para los proyectos de abordaje integral de la violencia contra la mujer, el proyecto bienestar integral de las mujeres, el proyecto mujeres en el centro de la política, la paz y el territorio y el proyecto de casa de la dignidad?, estoy realmente preocupada, porque hoy los grupos armados, están amenazando a las mujeres lideresas, bolivarenses, resilientes, que vienen desde hace mucho tiempo, desde décadas, arrastrando y trayendo la violencia y el conflicto armado en mi departamento. Muchas gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Representante Jairo Cala, tiene usted el uso de la palabra, dos minutos.

Intervención del Representante a la Cámara Jairo Reinaldo Cala Suárez:

Muchas gracias señor Presidente. Con un buen día para todos y todas. Sin lugar a duda señor Presidente, la tragedia de los habitantes del sur de Bolívar es supremamente compleja, el avance de los grupos derivados del paramilitarismo y otros actores armados, sin que la presencia del Ejército Nacional y de la Policía Nacional, haya logrado controlar la acción de los grupos al margen de la ley, generó como resultado la masacre de cuatro campesinos líderes comunales, antes de ayer, en el municipio de Yondó, en el corregimiento de San Miguel del Tigre.

Situación que tiene en zozobra y que tiene en un estado supremamente lamentable, a todos los habitantes del área rural del municipio de Cantagallo.

Llamamos la atención, al Alto Comisionado para la Paz, al Ministerio de Defensa, porque conocemos que quienes perpetraron la masacre son grupos que actualmente adelantan diálogos, con el Gobierno nacional.

De igual manera, queremos dejar la constancia señor Presidente y compañeros, que hace ocho años el Estado colombiano impulsado por una clase política y unos partidos políticos, que han vivido históricamente de la guerra, indujeron al país a inclinar una decisión que solamente la historia de Colombia la conoce, votar en un plebiscito en contra de un Acuerdo de Paz, solamente es posible cuando hay fuerzas al interior del Gobierno y el Estado, que han vivido y se han usufructuado del Presupuesto Nacional a través de la guerra y eso señor Presidente.

Y eso señor Presidente, sin lugar a dudas ha corroído todas las estructuras del régimen político colombiano y ha llevado a altos dignatarios del Gobierno nacional a estar hoy presos, a miembros del Congreso de la República, a estar hoy presos, a altos oficiales comprometidos con delitos de lesa humanidad, que no han pagado y no quieren responder ante la justicia nacional.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Representante Dorina Hernández, tiene usted el uso de la palabra.

Intervención de la Representante a la Cámara Dorina Hernández Palomino:

Buenos días para todos y todas. Decirles que el país y este Congreso, sobre todo da fe del compromiso del Gobierno del Cambio, del Presidente Gustavo Petro, de la Vicepresidenta Francia Márquez, en comprometerse con los problemas estructurales que encontramos en este país.

Aquí nadie en el país, ni en este Congreso, podrá sacar qué hay duda de ese compromiso y decimos que el Congreso da fe de eso, porque no hemos dejado, ni el Presidente, ni la Vicepresidenta de insistir en las grandes reformas que requiere este país, en atacar los problemas como el que hoy estamos debatiendo aquí en el Congreso, de una Reforma Laboral, que sea decente y dignifique el trabajador y la trabajadora.

Pero igualmente, en materia de salud, en educación, esos son los problemas estructurales que hemos encontrado en este país y no hemos desfallecido en hacer y seguir trabajando, no obstante a las miles de jugaditas y maniobras que se generan en este Congreso y eso para decir, que un problema de este país, entre otros, tiene que ver con la plataforma de transporte, un problema como los tantos que encontramos acá, pero, decir que a esta altura del Gobierno, problemas como esos estructurales no los hemos logrado resolver y avanzar y que somos politiqueros, es también decir, que muchos y muchas se hicieron elegir con

ese mismo compromiso de hacer esos cambios estructurales.

Si han traicionado al país, cambiándose para los grupos financistas que están detrás de todas esas problemáticas que queremos resolver, esas sí son politiqueras, esas sí están detrás de las finanzas y no detrás del pueblo, eso es lo que tienen que reconocer y hoy quieren ocultar su realidad que han dejado en blanco y negro al país, con los problemas estructurales, que Gobierno tras Gobierno no han podido resolver y que seguimos con el compromiso firme de seguir trabajando, por los mototaxistas, por las plataformas de transporte, por los problemas de salud, porque a eso venimos, aunque lo hayamos encontrado con ese cumplimiento y con ese compromiso con el cual el pueblo nos eligió y en ningún momento lo hemos traicionado a llegar aquí a estar votando por los proyectos de los financistas y de las EPS. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Representante Yenica Acosta, tiene usted, el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara Yenica Sugein Acosta Infante:

Muchas gracias Presidente. Hoy quiero dejar una constancia, en el departamento del Amazonas, en los últimos meses se ha venido presentando una constante de violencia hacia la mujer, no solamente violencia física, verbal, sino violencia política y a todas las mujeres, me incluyo, considero que merecemos respeto, la dignidad debe existir hacia todas las personas, yo considero, que hoy las mujeres tienen el derecho de vivir sin miedo y con dignidad, lastimosamente muchas callan, otras tienen el valor de defenderse y de llegar a demandar estos actos.

Invito a todas las mujeres, que vayan a los centros de escucha, a las instituciones, a los profesionales, que puedan apoyarlos, es necesario no callar, apoyo a todas esas mujeres que han sido víctimas del maltrato hacia ellas.

De igual manera, es clave no solamente la educación, sino la concientización y debemos fomentar el respeto y la igualdad y la empatía, levantamos la voz contra la violencia y apoyamos a quienes hoy han sido vulneradas. Muchas gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Cierra, Alejandro Toro, Pacto Histórico, dos minutos.

Intervención del Representante a la Cámara David Alejandro Toro Ramírez:

Presidente muchas gracias. Ha esta hora, exactamente hay un niño en la calle, una frase de una canción interpretada por la gran Mercedes Sosa, que nos hiela la sangre y que se ha escuchado desde la Patagonia hasta Alaska, pues hay que decir una y mil veces, que a esta hora exactamente, son bombardeados niños y niñas en Palestina.

Hoy es día de la no violencia, la ONU celebra el 2 de octubre, en honor al nacimiento de Mahatma Gandhi, este día tan importante, pero no podemos seguir en silencio cuando más de 30.000 personas han muerto en esta última arremetida del Gobierno de Israel contra los palestinos, donde miles y miles de estas víctimas son niños, niñas y mujeres.

Naciones Unidas y especialmente los cinco países que tienen voz y voto, hoy tienen sus manos manchadas de sangre, la sangre de los niños, que hoy mueren de hambre, de las niñas que corren y son bombardeadas, de las mujeres que lloran a sus esposos, a sus hijos y que son también asesinadas.

Un llamado para que hoy, "día de la no violencia", no dejemos pasar por alto, ese barril de pólvora que hoy está a punto de explotar y no solo en esa región, sino que todos terminaremos poniendo muertos. Muchas gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Sírvase señor Secretario, ya hay quórum decisorio, certifíquelo y dé lectura al orden del día para la sesión del día de hoy.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, honorables Representantes, la Secretaría se permite certificar, que se ha conformado quórum decisorio. Siendo las 11 de la mañana 23 minutos.

Orden del día para la sesión ordinaria del miércoles 2 de octubre de 2024.

Ha sido leído el orden del día.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Se abre la discusión, continúa la discusión del orden del día, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. Por petición de la bancada de Cambio Radical, se vota nominal el orden del día, abra registro.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre el registro para votar el orden del día, propuesto por la Mesa Directiva.

Jorge Cerchiaro, vota SÍ; Juan Carlos Wills, vota SÍ; Gerson Montaño, vota SÍ; Hernando Guida Ponce, vota SÍ; Ermes Pete, vota SÍ; Norman Bañol, vota SÍ; James Mosquera, vota SÍ; Olga Lucía Velásquez, vota SÍ; Armando Zabaraín, vota SÍ; Wilder Escobar, vota SÍ; Ruth Amelia Caycedo, vota SÍ; Gabriel Becerra, vota SÍ, Julio Roberto Salazar, vota SÍ; Gloria Arizabaleta, vota SÍ; Alejandro Ocampo, vota SÍ; Etna Támara Argote, vota SÍ.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

¿Ya hay decisión de la plenaria Secretario?, recoja los últimos votos, ¿qué Congresista falta por votar el orden del día?, Vladímir Olaya.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Nicolás Barguil, vota SÍ; Liliana Rodríguez, vota SÍ; Jairo Humberto Cristo, vota SÍ; Christian Avendaño, vota SÍ, Daniel Restrepo, vota SÍ, se retira el voto manual de Armando Zabaraín, porque lo hizo de manera electrónica, se retira el voto de Daniel Restrepo, manual, porque lo hizo de manera electrónica.

Señor Presidente, ya hay decisión de la plenaria.

Andrés Forero, vota NO.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Secretario, ya hay decisión, sobre el orden del día.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Gabriel Parrado, vota SÍ.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Cierre el registro y anuncie el resultado.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Delcy Isaza, vota SÍ.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Ya hay decisión, doctora Luz Pastrana.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

¿Luz Pastrana vota? ¡ah no! ya votó.

Se cierra el registro, el resultado de la votación es el siguiente:

Por el SÍ: Han votado manualmente los siguientes Representantes:

Jorge Cerchiaro; Juan Carlos Wills; Gerson Montaño; Hernando Guida; Ermes Evelio Pete; Norman Bañol; James Mosquera; Olga Lucía Velásquez; Wilder Escobar; Ruth Amelia Caycedo; Gabriel Becerra; Julio Roberto Salazar; Gloria Arizabaleta; Alejandro Ocampo; Támara Argote; Nicolás Barguil; Liliana Rodríguez; Jairo Humberto Cristo; Cristian Avendaño; Gabriel Parrado; Delcy Isaza.

Para un total de 21 votos manuales por el SÍ, 71 votos electrónicos para un total por el SÍ de 92 votos.

Por el NO: Han votado manualmente, Andrés Forero y 11 votos electrónicos para 12 votos por el NO.

Señor Presidente, ha sido aprobado el orden del día.

PUBLICACIÓN REGISTROS DE VOTACIÓN

VOTACION 1

Nombre de la votación: ORDEN DEL DÍA
Inicio de la votación: 02/10/2024 11:27:36

Resultados de la Votación:

No	11	13,41%
Sí	71	86,59%

1.	ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	Sí
2.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	Sí
3.	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	Sí
4.	ARAY FRANCO JULIANA	Sí
5.	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	Sí
6.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	Sí
7.	BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	Sí
8.	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	Sí
9.	CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	No
10.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	Sí
11.	CALLE AGUAS ANDRES DAVID	Sí
12.	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	No
13.	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	Sí
14.	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	Sí
15.	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	Sí
16.	CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	Sí
17.	CARVALHO MEJIA DANIEL	Sí
18.	CORREAL RUBIANO PIEDAD	Sí
19.	CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	Sí
20.	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	Sí
21.	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	Sí
22.	GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	Sí
23.	GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR	No
24.	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	Sí
25.	GARRIDO MARTIN LINA MARIA	Sí
26.	GIRALDO BOTERO CAROLINA	Sí
27.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	Sí
28.	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	Sí
29.	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	Sí
30.	GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	Sí
31.	GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	Sí
32.	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	Sí
33.	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	Sí
34.	JARAVA DIAZ MILENE	Sí
35.	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	Sí
36.	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	Sí
37.	LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	Sí
38.	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	No
39.	LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	Sí
40.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	No
41.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	Sí
42.	MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	Sí
43.	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	No

[55b5b057-f53c-42c6-9826-6f352e450245]

44.	MIRANDA LONDONO JULIA	Sí
45.	MIRANDA PENA LUVI KATHERINE	Sí
46.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	Sí
47.	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	Sí
48.	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	Sí
49.	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	Sí
50.	NUNEZ RAMOS JHON FREDY	Sí
51.	OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	No
52.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	Sí
53.	PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA	No
54.	PATIÑO AMARILES DIEGO	Sí
55.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	Sí
56.	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	Sí
57.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	No
58.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	No
59.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	Sí
60.	PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	Sí
61.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	Sí
62.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	Sí
63.	RESTREPO CARMONA DANIEL	Sí
64.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	Sí
65.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	Sí
66.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	Sí
67.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	Sí
68.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	Sí
69.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	Sí
70.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	Sí
71.	SILVA MOLINA GILDARDO	Sí
72.	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	Sí
73.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	Sí
74.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	Sí
75.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	Sí
76.	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	Sí
77.	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	Sí
78.	URIBE MUNOZ ALIRIO	Sí
79.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	No
80.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	Sí
81.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	Sí
82.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	Sí

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

	REGISTRO MANUAL		
PROYECTO DE LEY 166 DEL 2023 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: APROBACION ORDEN DEL DIA			
SESION PLENARIA: OCTUBRE 02 DEL 2024			
	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	X	
2	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	X	
3	AVENDAÑO FINO CRISTIAN DANILO	X	
4	BAÑOL ALVAREZ NORMAN DAVID	X	
5	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	X	
6	BECERRA YAÑEZ GABRIEL	X	
7	CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	X	
8	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO	X	
9	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	X	
10	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	X	
11	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO		X
12	GUIDA PONCE HERNANDO	X	
13	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	X	
14	MONTAÑO ARIZALA GERSON LISÍMACO	X	
15	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	X	
16	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	X	
17	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	X	
18	PETE VIVAS ERMES EVELIO	X	
19	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	X	
20	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	X	
21	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	X	
22	WILLS OSPINA JUAN CARLOS	X	
	TOTAL	21	1

Proyecto: Sandra Gutierrez
Reviso: Edwin Suarez

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Aprobado el orden del día, antes de darle desarrollo al mismo, le doy la palabra a dos Representantes de Cambio Radical, que han pedido la voz para dejar una constancia. Luz Aída Pastrana, tiene la palabra, ya le doy doctor Cuenca, un minuto.

Intervención de la Representante a la Cámara Luz Aída Pastrana Loaiza:

Presidente muchas gracias. Esta constancia es para indicar que el partido, la bancada Cambio Radical se retira del recinto, debido a la recusación que llegara el día de ayer y que fue remitida a la Comisión de Ética, siempre que no sea resuelta por esta comisión, la bancada de Cambio Radical no estará en este recinto. Muchas gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Representante Cuenca, tiene usted la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Presidente, en el mismo sentido, pero hago una aclaración, la recusación no fue remitida a la Comisión de Ética, que, porque supuestamente presentaron impedimento, hay unos impedimentos que tienen que ver con la recusación, pero otros que no.

Por lo tanto, Presidente, le solicito, que los Congresistas que presentaron el impedimento y no tienen nada que ver con la recusación, sean remitidos a la Comisión de Ética y dejamos constancia que nos vamos a retirar del recinto y no participamos ni del debate, ni de la votación de la Reforma Laboral hasta que no sea resuelta la recusación en dicha comisión. Muchas gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Eso vamos a hacer doctor Cuenca. Señor secretario sírvase atender esta solicitud y remitir la totalidad de la recusación a la comisión, toda vez que no sesionó… tengo entendido que la comisión hoy no decidió, se reunió, pero no decidió. Doctor John Édgar Pérez, un minuto.

Intervención del Representante a la Cámara John Édgar Pérez Rojas:

Gracias Presidente. Presidente además de la constancia que han dejado mis compañeros, yo quiero solicitarle de manera muy respetuosa a la Comisión de Ética, que, por favor, se reúna y resuelva esta recusación, esta bancada quiere dar el debate, esta bancada tiene múltiples proposiciones, sobre diferentes artículos, que todavía aún faltan poner en consideración de la plenaria.

De manera pues que nos estamos retirando, por la recusación, porque sabemos y entendemos, que es la Comisión de Ética quien debe resolverla, pero aquí queremos estar sentados dando el debate de cara al país acerca de la reforma laboral. Muchas gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene la palabra Olga Lucía Velásquez, ya te doy doctor Guida, la palabra.

Vamos a remitir también, señor Secretario, la del Partido de la U, por solicitud de los colegas, toda vez que, para darles tranquilidad y que la Comisión de Ética sesiona el lunes, sírvase, por favor, disponer lo mismo, señor Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Así se hará señor Presidente, Partido de la U y Cambio Radical.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Doctora Olga, adelante, desde su curul.

Intervención de la Representante a la Cámara Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias Presidente. Yo quiero hacerle una solicitud respetuosa a la Comisión de Ética, porque mi recusación está desde el día lunes, hoy es miércoles y aún no se ha tomado una decisión en la Comisión, yo quiero participar, además, porque soy la única Congresista del Partido Alianza Verde, a quien se le aceptó esa recusación para ir a la Comisión de Ética y claramente, quiero estar en el debate, tengo proposiciones que deseo discutir, que deseo debatir y tengo el legítimo derecho de estar aquí en este recinto de la Plenaria, haciendo la discusión, realizando el debate y me parece muy injusto y triste, no poder dar la discusión, pendiente de la…

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Listo, doctor Hernando Guida, tiene usted la palabra, Ana Rogelia Monsalve y cierra, Álvaro Rueda y damos inicio al orden del día.

Intervención del Representante a la Cámara Hernando Guida Ponce:

No Presidente. era para hacerle la solicitud formal, pero ya veo que su señoría tomó la decisión, cosa que el Partido de la U le agradece. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Con gusto Representante. Representante Ana Rogelia, tiene un minuto.

Intervención de la Representante a la Cámara Ana Rogelia Monsalve Álvarez:

Muchas gracias señor Presidente. Es que le quiero dar la claridad a toda la Plenaria, que las recusaciones llegaron a la Comisión de Ética de la cual hago parte anoche, solo hasta anoche y asignaron Ponencia, en mi caso, que tengo una de las Ponencias a la 1:53 de la mañana de hoy, por supuesto, era muy difícil lograr organizar y tenerlo listo, sin embargo, la Comisión de Ética citaron el día de hoy.

Con esto quiero darle claridad a la plenaria, que estamos dispuestos a avanzar en este debate, que por supuesto en mi caso, yo estoy apoyando, pero que necesitamos los tiempos que nos permitan resolver estas recusaciones en los términos de la ley. Gracias.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Álvaro Rueda, Partido Liberal.

Intervención del Representante a la Cámara Álvaro Leonel Rueda Caballero:

Presidente muchas gracias. Lo que se presentó en días pasados con la Comisión de Ética es inaceptable, aquí ha habido un compromiso eminente de parte de la Mesa Directiva y de los miembros de esta Comisión, como lo manifestaba la doctora Ana Rogelia, yo creo que han sido problemáticas también, que se han surgido desde las decisiones que se han tomado desde la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, que han torpedeado la llegada de manera pronta a la Comisión de Ética, de estas recusaciones para que podamos adelantarlas.

A mí me fue asignada también, la recusación de un colega, pero Presidente, esto es un tema serio, yo no voy a responder un tema tan delicado como el que se presentó y que está en mis manos, en menos de tres horas, más cuando incluso los mismos Representantes han solicitado a los diferentes entes de control que se adelanten las investigaciones pertinentes, la Comisión de Ética actúa con diligencia, hemos actuado de manera rápida, lo que pasa es que no pueden venir acá los Representantes a exigirnos que respondamos rápido, porque en últimas nosotros también tenemos una obligación legal y tenemos que obrar acorde al debido proceso. Muchas gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Sírvase darle desarrollo al orden del día, señor Secretario.

Perdóneme, discúlpeme, ¿sobre el mismo tema Representante?, doctora Lina Garrido tiene usted la palabra, un minuto.

Intervención de la Representante a la Cámara Lina María Garrido Martín:

Gracias señor Presidente. Por favor, yo quiero que, por favor, el Secretario me certifique en qué estado está mi recusación.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Yo le ayudo Raúl, porque no está el señor Secretario, usted está de Subsecretario, la de ella, no se le dio trámite, toda vez que había sido doctora, sumercé, a sumercé se le había negado el impedimento.

Sin embargo, hoy se decidió darle trámite, por solicitud de la bancada para darle la tranquilidad a todos y que sea la Comisión de Ética la que lo resuelva.

Intervención de la Representante a la Cámara Lina María Garrido Martín:

Es decir, se rechazó de plano por parte de usted, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

No, se le dio trámite, doctor López, tiene usted el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara Luis Miguel López Aristizábal:

Presidente, una reflexión, obviamente la Mesa Directiva decide, usted organiza el debate, pero ciertamente uno ve que varios compañeros se tienen que salir por este tema de recusaciones y pues también, tiene que haber un deber de solidaridad de alguna manera en la Plenaria, porque en estos momentos un poco se tienen que salir del debate para poder dar, votar, etcétera, por una realidad que es ajena a ellos, externa.

Presidente, y sí pues un poco es exhortar a que sigue pasando esto y nos ha pasado, también al partido Conservador, nos ha pasado a diferentes bancadas, ver cómo la Plenaria puede de alguna manera solidarizarse y si es posible, pues un poco aplazar los debates para que puedan estar dentro del recinto y obviamente, eso requerirá celeridad de las diferentes partes ya han explicado un poco también, pues las razones por las cuales no se ha resuelto la recusación, pero sí dejar esa reflexión.

Presidente, en futuro, en el sentido de que de alguna manera necesitamos, pues que todo el Congreso esté aquí para debatir y que no falte ninguno. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Señor Secretario, dele desarrollo al orden del día aprobado por la Plenaria, por favor.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Segundo. Himno Nacional de la República de Colombia.

Himno Nacional de la República de Colombia.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Siguiente punto del orden del día, señor Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Tercero. Anuncio de proyectos. Se anuncian los siguientes proyectos de ley para la sesión plenaria del día lunes 7 de octubre de 2024 o para la siguiente sesión, donde se discutan y voten proyectos de ley y proyectos de acto legislativo.

Proyectos para Segundo Debate.

Proyecto de Ley número 166 de 2023 Cámara, acumulado con el Proyecto de Ley número 192 de 2023 Cámara y el Proyecto de Ley número 256 de 2023 Cámara, *por medio del cual se modifica parcialmente normas laborales y se adopta una reforma laboral*.

Proyecto de Ley número 016 de 2023 Cámara, *por medio del cual se modifica el estatuto tributario y se dictan otras disposiciones*.

Proyecto de Ley número 423 de 2024 Cámara, 46 de 2023 Senado, *por medio de la cual se crea el Fondo de Emprendimiento para la Mujer*.

Proyecto de Ley número 062 de 2023 Cámara, *por medio del cual se crea y autoriza la asamblea del departamento del Chocó para emitir la estampilla pro hospitales públicos*.

Proyecto de Ley número 097 2023 Cámara, *por medio de la cual se fortalecen los alcances del fondo emprender*.

Proyecto de Ley número 032 de 2023 Cámara, *por la cual se autoriza la creación del fondo o Manizales eje del conocimiento*.

Proyecto de Ley número 036 de 2023 Cámara, *por medio de la cual se establece no sujeciones a la tasa pro deporte y recreación*.

Proyecto de Ley número 154 2023 Cámara, *por la cual se crea la estampilla pro educación superior Vaupés, el fondo para la educación superior*.

Señor Presidente, han sido anunciados los proyectos de ley para la sesión ordinaria del lunes 7 de octubre de 2024 o para la siguiente sesión en la cual se debatan Proyectos de Ley o Actos Legislativos.

La hora se comunicará por Secretaría.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Quedó para el lunes la citación, ¿verdad?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Listo, siguiente punto del orden del día.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Proyectos para Segundo Debate.

Proyecto de Ley número 166 de 2023 Cámara, acumulado con el Proyecto de Ley número 192 de 2023 Cámara y el Proyecto de Ley número 256 de 2023 Cámara, *por medio del cual se modifica parcialmente normas laborales y se adopta una reforma laboral para el trabajo decente y digno en Colombia*.

Señor Presidente, la Secretaría se permite informar a usted y a los honorables Representantes, que, sobre este proyecto de ley, ha sido radicada una proposición de aplazamiento presentada por el honorable Representante Andrés Forero Molina. Quien en su proposición dice:

Solicito a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, el aplazamiento de la discusión del Proyecto de Ley número 166 de 2023 Cámara, acumulado con el Proyecto de Ley número 192 de 2023 Cámara y el Proyecto de Ley número 256 de 2023 Cámara.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Abrimos la discusión de la proposición del doctor Forero, tiene usted señor autor de la proposición, el uso de la palabra para explicarla, Representante.

Intervención del Representante a la Cámara Andrés Eduardo Forero Molina:

Presidente, un saludo para usted, un saludo para la Ministra, para los compañeros, sí, voy a tratar de ser muy breve, señor Presidente. Mire, la verdad yo no había presentado proposiciones de aplazamiento a propósito de este proyecto, incluso con las recusaciones, que se habían presentado contra otros partidos, porque entendía, señor Presidente, que hacen parte de las mayorías, que ha logrado configurar, el Gobierno nacional de cara a esta discusión, pero Presidente, ha sido recusada una bancada de oposición, que es la bancada de Cambio Radical, entonces, por esa razón, creo que esto cambia esa situación y creo que para que se cumpla el principio de liberación democrática, que prevé la Corte como requisito para la constitucionalidad de las leyes que aprueba este Congreso, es importante que estén todas las bancadas de oposición.

Entonces Presidente, en ese sentido, yo debo plantearle a la bancada, no, a la bancada, sino a esta plenaria, que ojalá pudiéramos aplazar esta discusión, de tal manera que pueda participar la bancada de Cambio Radical, bancada de oposición.

Yo lamento, por ejemplo, también como lo decía la doctora Olga Lucía, que salga una Congresista,

que está interesada en participar, pero antes no lo había hecho, porque entiendo que esos son partidos que hacen parte de la bancada de Gobierno, en este caso Presidente, sí creo que hay una distinción y por eso, me atrevo a solicitarle a la plenaria, que ojalá acompañe en esto para que se pueda dar un debate, donde pueda estar Cambio Radical.

Y Presidente, me solidarizo con el Vicepresidente de esta Corporación, que ayer fue maltratado verbalmente por parte del Ministro del Interior, que no le gustó una de sus decisiones, y yo creo que él debe entender que aquí la Cámara, no es notaria del Ejecutivo.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene la palabra, el Representante Hernán Cadavid.

Intervención del Representante a la Cámara Hernán Darío Cadavid Márquez:

Presidente muchas gracias. Yo creo que estamos en el medio o en el marco de una situación atípica, quién presenta la recusación en unos casos u otros, eso será otra materia, otra discusión, pero aquí estamos en un Estado, en donde la Plenaria de la Cámara, se apresta a hacer una discusión de la Reforma Laboral, que ya ha avanzado, que ha avanzado a un ritmo importante, que usted le ha impuesto Presidente, de larguísimas jornadas y yo creo que mientras se esclarece la situación jurídica de los miembros de las bancadas, en el caso de Cambio Radical o en el caso de personas como Olga Lucía Velásquez del Partido Verde, Luis Miguel López, algo dijo adicional, se debe considerar esta proposición de aplazamiento, entendiendo que aquí también hay que comprender los temores jurídicos de cada uno de los sectores.

Aquí no se le niega una pérdida de investidura a nadie, a todos nos han ofrecido pérdida de investidura y yo creo que vale la pena, no solamente por la integridad jurídica de la plenaria, de los partidos, de los miembros de la Cámara, sino para que haya un debate, amplio, desarrollado y no en la ausencia de voces importantes para este Congreso, para el país y de distintas voces.

Está avanzando la reforma, al ritmo que ustedes llevan, pero no es la cuestión.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Representante Tovar, Vicepresidente, tiene usted la palabra y cerramos con Piedad Correal.

Intervención del Representante a la Cámara Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Muchas gracias Presidente. Mi intervención en este momento, es para hacer alusión a lo que acaba de mencionar el Representante Forero, yo quiero dejarle algo absolutamente claro a la Cámara de Representantes, y creo que ayer les debió quedar absolutamente claro, el Vicepresidente de esta Cámara, pero, además, creo que la Mesa Directiva en pleno, no se deja ni manosear, ni presionar, ni del Gobierno, ni de los Representantes, ni de nadie y creo que ayer, eso quedó absolutamente claro con mi decisión.

Entonces, sí quiero que le quede muy claro a esta Plenaria de la Cámara, que cuando este Vicepresidente tenga que tomar una decisión, por supuesto, le da la garantía a absolutamente todos, de escucharlos como lo hice ayer, pero yo no me dejo, ni manosear, ni presionar, ni de los colegas, ni muchísimo menos del Gobierno nacional. Muchísimas gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Representante Piedad Correal y el doctor James había pedido el uso de la palabra, les recuerdo que estamos discutiendo, la proposición de aplazamiento de la Reforma Laboral, sobre ese aspecto, Piedad, tienes la palabra.

Intervención de la Representante a la Cámara Piedad Correal Rubiano:

Gracias señor Presidente. En igual sentido, yo creo y me adhiero a esa proposición de aplazamiento, porque es que no me parece justo que por estas recusaciones se estén retirando bancadas que de todas maneras son muy importantes para el debate, así sean de oposición, pero, son muy importantes para que aporten a la discusión de este importantísimo proyecto de ley, e igualmente, algunos colegas que hacen parte de Gobierno y que están también recusados, como cuando nos pasó al Partido Liberal, donde yo también intervine, dije que se aplazara la discusión del proyecto para nosotros poder intervenir, entonces, me parece que aquí debe haber el derecho a la igualdad para todas las bancadas.

Entonces, yo me adhiero a esa proposición señor Presidente y yo creo que aquí se deben de dar garantías para que todos podamos participar y solicitarle respetuosamente a la Comisión de Ética, que se pronuncie de manera rápida para poder continuar con el debate. Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

James Mosquera, tiene usted la palabra y el doctor Parodi, enseguida.

Intervención del Representante a la Cámara James Hermenegildo Mosquera Torres:

Señor Presidente. Es bien sabido que este humilde servidor es defensor de este Gobierno del Cambio y que por supuesto, apoya esta reforma, porque consideramos que es necesaria, en favor de los trabajadores colombianos, más sin embargo, también no como Congresista, sino como abogado, me uno a esas voces que piden el aplazamiento, porque sí necesitamos, que esta importante reforma se le dé los debates suficientes, incluyendo todos los argumentos que seguramente van a enriquecer a la misma, por parte de la oposición.

De tal forma, que mi petición muy concreta es, que debido a las recusaciones múltiples que han surgido, esperemos que la Comisión de Ética, las resuelva, pero que también, todos los partidos nos comprometamos, que cuando reanudemos este debate lo podamos dar con la altura y de cara a todos los colombianos y a todas las colombianas. Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Representante Parodi, tiene usted el uso de la palabra, enseguida la Representante Carolina Arbeláez.

Intervención del Representante a la Cámara Mauricio Parodi Díaz:

Gracias señor Presidente. Mi intervención para pedirle a esta célula legislativa, que apruebe la moción de aplazamiento o la proposición de aplazamiento en razón de nuestra imposibilidad de participación por la recusación como partido de oposición, y quiero aprovechar la presencia de la señora Ministra del Trabajo y lamentando que no está el Ministro Cristo, para pedirle, señores del Gobierno, que tengan un poco más de respeto por la Constitución, señora Ministra, y por la separación de poderes, lo que se está viendo en este Congreso, es una intervención indebida, una intromisión indebida del Gobierno que no es nueva, pero ustedes prometieron ser el Cambio, señora Ministra, que estén presionando, intimidando y volteando votos acá, a presencia, a ojos de toda la prensa, de todo el país es bastante grotesco, señora Ministra.

Yo creo que ustedes tienen argumentos sólidos para defender su Reforma Laboral y nosotros para atacarla y para tratar de que no pasen los artículos, que no queremos, entonces, les pedimos respeto a la separación de poderes y que por lo menos en esto, sean el cambio que le prometieron a la ciudadanía.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Representante Carolina Arbeláez, la Ministra, ha pedido para responderle, antes le había anunciado la palabra a la Representante Arbeláez, tiene usted la palabra.

Intervención de la Representante a la Cámara Adriana Carolina Arbeláez Giraldo:

Gracias señor Presidente. Mire Presidente, mi bancada se tuvo que retirar por estar recusada, yo particularmente, radiqué mi impedimento en el sentido en el que está esa recusación, sin embargo, pues nos vamos a retirar por una decisión de bancada, mientras decide la Comisión de Ética, pero, yo sí quiero invitar a esta Plenaria, que por principio de deliberación de cualquier debate y más de un importante debate como es este, de un debate tan importante para el país, se permita y votemos el aplazamiento y se vote el aplazamiento hasta que la Comisión de Ética no se pronuncie, pues nos permitan a las bancadas, sobre todo a esta bancada de oposición poder hacer parte de este debate.

Yo particularmente, no he podido dar un debate, porque no he podido tener la oportunidad de tener el tiempo señor Presidente para poder tener mi apreciación y mis argumentos sobre, ¿el por qué?, estamos en contra de esta reforma.

Entonces, sí me gustaría poder participar de ella, antes de que avancemos más en el debate de la Reforma Laboral. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Representante, perdón, Ministra para aclarar y responder, en torno a esta discusión.

Intervención de la Ministra del Trabajo Gloria Inés Ramírez Ríos.

No, simplemente para decirle al país y a todos y a todas, que el Gobierno tiene el derecho de estar aquí también, porque este es un proyecto de ley, que fue a iniciativa del Gobierno, que ha sido trabajado con una amplia participación, ¡claro!, de eso se trata, pero bajo ninguna consideración, aceptamos el veto de que el Gobierno, no puede estar aquí.

De igual manera, una es la autonomía y la independencia, que siempre este Gobierno ha respetado y otra cosa, es un veto para que el Gobierno esté acompañando al legislativo, en un proyecto de ley, que es de su autoría fundamentalmente y que ha sido, construido con una buena y grande participación de la ciudadanía, de los sectores populares y también de la mesa de concertación. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Representante Holmes de Jesús Echeverría y cierra Liliana Rodríguez.

Intervención del Representante a la Cámara Holmes de Jesús Echeverría de la Rosa:

Presidente. De verdad que también me uno a este llamado de aplazamiento, porque las reformas laborales es de todos, indistintamente que la haya propuesto el Gobierno del Cambio, distintamente de que muchos hagamos proposiciones y de pronto no sean tenidas en cuenta, lo cual le hago un llamado al Gobierno, a los Ponentes, que ojalá esta reforma que se construya por este Congreso de la República, sea la más beneficiosa, tanto para los trabajadores, como para las empresas, porque también, hay que tener en cuenta que si no hay empresas, no hay trabajadores en nuestro país y el fortalecimiento de las empresas, es el mismo fortalecimiento de la creación de nuevos empleos en Colombia.

Entonces, si esta Reforma Laboral, se tiene en cuenta proposiciones, se tiene en cuenta el llamado de todos los Congresistas a la sensatez, a buscar una reforma, que verdaderamente sea constructiva para nuestro país y que no destruya gremios, ni destruya microempresas, sino que sea una…

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Anuncio que se va a cerrar la discusión. Tiene el uso de la palabra Liliana Rodríguez de la Alianza Verde.

Intervención de la Representante a la Cámara Gloria Liliana Rodríguez Valencia:

Gracias Presidente. Con las buenas tardes para todos los compañeros, Presidente, solicitarle que sigamos el debate, como quiera que en todas las bancadas pasaron impedimentos, lo que quiere decir, que ellos se vuelven voceros de las bancadas y las bancadas, no van a quedar desprotegidas y están acá en el recinto.

Presidente, pedirle el favor que haga el seguimiento para que se solucione las recusaciones de los compañeros, pero hay que avanzar, hay que trabajar, bien lo decían la semana pasada, trabajemos y eso es lo que solicito, ¡trabajemos!

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Cierra el Representante Tamayo del Partido de la U, que me había pedido el uso de la palabra, Congresista.

Intervención del Representante a la Cámara Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:

Gracias señor Presidente. En este particular quiero anotar lo siguiente, la recusación que se ha hecho contra varios miembros de varios partidos, inclusive en un formato, en una proforma de recusación, la Mesa Directiva debió haber revisado uno a uno los impedimentos, frente a las causales de recusación que invocó el recusante y las que hubieran sido ya resueltas por esas mismas causales en el impedimento, sacarlas y no procede contra ellas recusación, las demás fueron remitidas a la Comisión de Ética, y en esa Comisión de Ética, la Corte, ha sido reiterativa exhortando a la Comisión para que haga un estudio minucioso del análisis del conflicto de interés.

Luego también ha dicho la Corte, que, bajo ninguna circunstancia, se pueda utilizar este mecanismo para entorpecer el trámite legislativo y solo se entenderá, que existe el conflicto de interés, una vez se pronuncie la Comisión de Ética, en eso es claro, ahí no hay contradicción alguna, o sea, que lo que blinda, en este caso el operador judicial, es que no se utilice el mecanismo para entorpecer el trámite legislativo, esa es la protección que da, luego…

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Se cierra la discusión, abra registro para votar la proposición de aplazamiento, Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre el registro para votar la proposición, que pide el aplazamiento del Proyecto de Ley número 166 de 2023 Cámara, acumulado con el 192 de 2023 Cámara, ¿cómo vota la Ponente?

Intervención de la Representante a la Cámara María Fernanda Carrascal Rojas:

La Ponente vota NO, e invita a la plenaria a votar NO.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

María Fernanda Carrascal, Ponente, vota NO; Julián Peinado Ramírez, vota SÍ; Juan Manuel Cortés, vota NO; Heráclito Landinez, vota NO; Luis Carlos Ochoa, vota SÍ; Norman Bañón, vota NO; Vladimir Olaya, vota SÍ; Carlos Felipe Quintero, vota NO; Juan Camilo Londoño Barrera, vota NO; Alirio Uribe, vota NO; Germán Rozo, vota NO; Gabriel Parrado, vota NO; Haiver Rincón, vota NO; Luis Ramiro Ricardo, vota NO; Luis Suárez Chadid, vota NO; Jezmi Barraza, vota NO; Juan Loreto Gómez Soto, vota NO; Libardo Cruz, vota NO.

Estamos votando la proposición de aplazamiento del proyecto de ley que figura en el orden del día.

Daniel Restrepo, vota NO; Luis Eduardo Díaz, vota NO; Wilder Escobar, vota NO; Alexánder Bermúdez, vota NO.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Creo que ya hay decisión de la Plenaria recojamos los últimos votos.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Álvaro Rueda, vota NO; Julio Roberto Salazar, vota NO; Daniel Peñuela, vota no; Juan Carlos Wills, vota NO; Ermes Pete, vota NO; Ruth Amelia Caycedo, vota NO; Andrés Forero Molina, vota SÍ; Pedro Baracutao, vota NO; se retira el voto manual de Pedro Baracutao, porque lo hizo de manera electrónica.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Ya hay decisión de la Plenaria, Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, ya hay decisión.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Cierre el registro y sírvase por favor anunciar la decisión.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se cierra el registro, el resultado de la votación es el siguiente:

Por el SÍ: Han votado manualmente los siguientes Representantes, Julián Peinado, Luis Carlos Ochoa, Vladimir Olaya y Andrés Forero.

Para un total de 4 votos manuales por el sí, 18 votos electrónicos, para un total de 22 votos por el SÍ.

Por el NO: Han votado manualmente, María Fernanda Carrascal, Juan Manuel Cortés, Heráclito Landinez, Norman Bañol, Carlos Felipe Quintero, Juan Camilo Londoño, Alirio Uribe, Germán Rozo, Gabriel Parrado, se retira el voto manual de Gabriel Parrado, porque lo hizo de manera electrónica,

Haiver Rincón, Luis Ramiro Ricardo, Luis Suárez Chadid, Jezmi Lizeth Barraza, Juan Loreto Gómez Soto, Libardo Cruz, Daniel Restrepo, Luis Eduardo Díaz, Wilder Iberson Escobar, Alexánder Bermúdez, Álvaro Leonel Rueda, Julio Roberto Salazar, Daniel Peñuela Calvache, Juan Carlos Wills, Ermes Pete y Ruth Amelia Caycedo.

Para un total de 24 votos manuales por el NO, 56 votos electrónicos, para un total por el NO de 80 votos.

Señor Presidente, ha sido negada la proposición de aplazamiento del Representante Andrés Forero.

PUBLICACIÓN REGISTROS DE VOTACIÓN

VOTACION 2

Nombre de la votación: PL.166/23C - REFORMA LABORAL - PROPOSICIÓN DE APLAZAMIENTO HR ANDRES FORERO
Inicio de la votación: 02/10/2024 12:09:48

Resultados de la Votación:

Respuesta	Cant.	Porcentaje
No	56	75,68%
Sí	18	24,32%
Total	74	

	Nombre del Asambleísta	Respuesta
1.	ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	Sí
2.	AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	No
3.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	No
4.	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	No
5.	ARAY FRANCO JULIANA	No
6.	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	No
7.	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	No
8.	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	No
9.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	No
10.	BECERRA YANEZ GABRIEL	No
11.	Berrio Lopez John Jairo	Sí
12.	CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	Sí
13.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	No
14.	CALLE AGUAS ANDRES DAVID	No
15.	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	No
16.	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	No
17.	CARVALHO MEJIA DANIEL	No
18.	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	No
19.	CASTILLO ADVINCULA ORLANDO	No
20.	CORREAL RUBIANO PIEDAD	Sí
21.	COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	No
22.	ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	Sí
23.	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	No
24.	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	Sí
25.	GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	No
26.	GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR	Sí
27.	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	No
28.	GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	No
29.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	No
30.	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	No
31.	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	No
32.	GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	No
33.	GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	No
34.	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	No
35.	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	No
36.	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	No
37.	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	Sí
38.	LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	Sí
39.	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	Sí
40.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	Sí
41.	MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	No
42.	MIRANDA LONDONO JULIA	Sí
43.	MIRANDA PENA LUVI KATHERINE	Sí
44.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	No
45.	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	No
46.	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	No
47.	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	No
48.	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	No
49.	NUNEZ RAMOS JHON FREDY	Sí
50.	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	No
51.	OSORIO MARIN SANTIAGO	No
52.	PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	Sí
53.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	No
54.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	No
55.	PATIÑO AMARILES DIEGO	No
56.	PERDOMO ANDRADE FLORA	No
57.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	Sí
58.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	No
59.	QUINTERO AMAYA DIOGENES	No
60.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	No
61.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	No
62.	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	No
63.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	No
64.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	No
65.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	No
66.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	No
67.	SILVA MOLINA GILDARDO	No
68.	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	No
69.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	No
70.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	No
71.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	Sí
72.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	No
73.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	No
74.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	Sí

[55b5b057-f53c-42c6-9826-6f352e450245]

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

REGISTRO MANUAL

PROYECTO DE LEY 166 DEL 2023 CÁMARA

TEMA A VOTAR: PROPOSICION DE APLAZAMIENTO H.R FORERO ANDRES

SESION PLENARIA: OCTUBRE 02 DEL 2024

	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	BAÑOL ALVAREZ NORMAN DAVID		X
2	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH		X
3	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY		X
4	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA		X
5	CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA		X
6	CORTES DUEÑAS JUAN MANUEL		X
7	CRUZ CASADO LIBARDO		X
8	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO		X
9	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON		X
10	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	X	
11	GOMEZ SOTO JUAN LORETO		X
12	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO		X
13	LONDOÑO BARRERA JUAN CAMILO		X
14	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	X	
15	OLAYA MANCIPE EDISON VLADIMIR	X	
16	PEINADO RAMIREZ JULIAN	X	
17	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL		X
18	PETE VIVAS ERMES EVELIO		X
19	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE		X
20	RESTREPO CARMONA DANIEL		X
21	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO		X
22	RINCON GUTIERREZ HAIVER		X
23	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO		X
24	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL		X
25	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO		X
26	SUAREZ CHADID LUIS DAVID		X
27	URIBE MUÑOZ ALIRIO		X
28	WILLS OSPINA JUAN CARLOS		X
	TOTAL	4	24

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, honorables Representantes, la Secretaría se permite informar a ustedes el estado en que se encuentra la votación de este proyecto.

En las sesiones plenarias de los días 16, 17 de septiembre de 2024, se negaron 125 impedimentos. En la sesión Plenaria del día 18 de septiembre de 2024, llegaron recusaciones presentadas por el Representante Óscar Leonardo Villamizar Meneses y la ciudadana Sofía Múnera Zapata, en contra de los honorables Representantes del Pacto Histórico, Partido Liberal y Partido Conservador. En la sesión Plenaria del día 25 de septiembre de 2024, llegó la decisión de la Comisión de Ética, rechazando las recusaciones presentadas por el Honorable Representante Óscar Leonardo Villamizar Meneses y la ciudadana Sofía Múnera Zapata, en contra de los honorables Representantes integrantes del Pacto Histórico, Partido Liberal y Partido Conservador.

En la sesión Plenaria el día 25 de septiembre de 2024, se negó el Informe de Ponencia de archivo y las proposiciones de archivo. En la sesión Plenaria del día 25 de septiembre de 2024, se aprobó el Informe de Ponencia con que termina el informe con que termina la Ponencia y se inició con la discusión de los artículos 1°, 2° y 3°, se suspende votación por falta de quórum. En la sesión Plenaria del día 30 de septiembre de 2024, se aprobaron los artículos 1°, 3°, 4°, 5° y 9°, con proposiciones avaladas, y los artículos 2° y 6° como viene en la Ponencia, se suspende votación por falta de quórum en la votación de los artículos 24, 25, 26, 27, 28, 29 y 30 como viene en la Ponencia. En la sesión Plenaria del día 1° de octubre de 2024 se aprobaron los artículos 24, 25, 26, 27, 28, 29 y 30 como viene en la Ponencia,

el artículo 8° con proposiciones de eliminación, fue eliminado este artículo, y los artículos 38, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48 y 51 con proposiciones avaladas.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Con este resumen de la discusión de la Reforma Laboral, vamos a iniciar con la discusión del articulado, a retomar la discusión del articulado, iniciando con otro bloque de artículos del mismo título segundo sobre relaciones individuales de trabajo, en este caso, el capítulo seis sobre medidas para transición justa hacia economías y sociedades ambientalmente disponibles, estos son los artículos 53 al 61.

Hay algunos artículos de este bloque que cuentan con proposiciones de eliminación, como ha sido la costumbre y además lo dice la ley, vamos a iniciar discutiendo dando lectura y discutiendo deliberando sobre las proposiciones no avaladas de este bloque, sírvase leerlas Secretario, las de eliminación.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí señor Presidente, vamos con proposiciones de eliminación.

Para el artículo 56, se han radicado unas proposiciones de eliminación, una presentada por el Representante Hernán Darío Cadavid Márquez, que pide eliminar el artículo 56, en igual sentido…

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Hernán Cadavid no está, sí está, perdón, disculpe.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí está.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

¿La mantiene Representante?, Sí.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Representante Cadavid, ¿mantiene su proposición de eliminación?, la sostiene.

El Representante Jorge Rodrigo Tovar, también presenta una proposición de eliminación para el artículo 56, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

El doctor no está en el recinto, queda como constancia, si quieres sometámosla a consideración, lo que pasa es que estamos dejando, como no la puede sustentar dejémosla como constancia, doctor.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Así se hará señor Presidente.

Para el artículo 60, hay unas proposiciones de eliminación.

Proposición que presenta el Representante Ciro Antonio Rodríguez Pinzón, acompañado de Ingrid Sogamoso, Daniel Peñuela, Representante Daniel Peñuela, ¿se mantiene la proposición de eliminación del artículo 60?, si la mantiene, esta proposición como lo dije, pide la eliminación.

También para el 60, pues está la proposición de Jhon Jairo Berrío, proposición de eliminación, proposición de Juan Fernando Espinal, proposición de Luis Eduardo Díaz, solicitando la eliminación, proposición de Andrés Forero y la bancada del Centro Democrático solicitando la eliminación del artículo 60, proposición de la bancada del Partido Conservador solicitando la eliminación del artículo 60, proposición de Katherine Miranda solicitando la eliminación del artículo 60, esas serían las proposiciones de eliminación para el artículo 60.

Para el artículo 61, señor Presidente.

Hernán Darío Cadavid Márquez, pide la eliminación del artículo 61, se encuentra presente, en igual sentido los Representantes Ciro Antonio Rodríguez Pinzón y otras firmas piden la eliminación de este artículo, Óscar Leonardo Villamizar, pide también la eliminación del artículo, Juan Espinal pide la eliminación del artículo, la bancada del Partido Conservador pide la eliminación del artículo, la bancada del Centro Democrático pide la eliminación del artículo, nuevamente la bancada del Partido Conservador por parte del Representante Luis Eduardo Díaz, pide la eliminación del artículo 61.

Esas serían las proposiciones de eliminación radicadas para este bloque, señor Presidente, en los artículos 56, 60 y 61.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Vamos para avanzar en la discusión de este bloque, saquemos el artículo 60 y 61 que es la petición de varios colegas acá a Presidencia para darle un trámite más tranquilo a la discusión, quedaría la proposición del artículo 56 única y exclusivamente, se abre la discusión, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, le había el uso de la palabra al Representante Cadavid, autor de la proposición, para sustentar.

Intervención del Representante a la Cámara, Hernán Darío Cadavid Márquez:

Presidente. Estamos hablando del artículo 56, numeral D, que se está refiriendo al teletrabajo transnacional, ¿por qué nosotros estamos insistiendo en primera medida en la eliminación de ese literal?, porque ese concepto de transnacionalidad tiene impactos desde el punto de vista tributario, uno.

Desde el punto de vista de la protección territorial del trabajador, dos.

Desde el punto de vista de trabajo o de la contribución en materia de pensiones, tres.

Y, hay unos conceptos que no están quedando esclarecidos.

En primera medida, no sé si está la Ministra o la Ponente, nos pueda contestar la duda que nosotros tenemos en esta materia, por eso estamos procediendo a buscar la posibilidad en primera instancia de la eliminación, Representante Carrascal, porque ahí tenemos nosotros la observación inclusive de fallos de la Corte Suprema de Justicia, que han reprochado, que han referido en materia de extraterritorialidad y en la configuración del teletrabajo transnacional, no nos oponemos al teletrabajo, pero en el concepto de transnacionalidad, sí tenemos una duda donde no tenemos esclarecido la protección del trabajador y esta materia regulatoria, gracias.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Continúa la discusión de las proposiciones de eliminación, tiene el uso de la palabra la Representante Katherine Miranda, Representante Andrés Forero.

Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina:

Gracias señor Presidente. Mire Presidente, pues primero, agradecerle la exclusión del artículo 60, del artículo 61, esos son artículos que también estaba interesado en votar el Partido Cambio Radical, entonces Presidente, creo que sería importante que se diera esa oportunidad.

Dicho eso señor Presidente a propósito de este literal D del artículo 56, como lo planteaba el Representante Cadavid, aquí nos asisten una serie de dudas señor Presidente, como bancada, y por esa razón, sería importante Presidente, que ojalá la señora Ponente nos pudiera dar claridades sobre esas inquietudes que ha manifestado el Representante Cadavid, nosotros no nos oponemos al teletrabajo Presidente, pero sí consideramos que hay algunos vacíos que están presentes en este teletrabajo transnacional, que sería importante que ojalá la señora Ponente nos lo pudiera clarificar, muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Se cierra la discusión, abra registro para la votación de las proposiciones de eliminación en este bloque de artículos.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre el registro para votar las proposiciones que piden la eliminación del artículo 56, ¿cómo vota la Ponente?

Intervención de la Representante a la Cámara, María Fernanda Carrascal Rojas:

La Ponente vota NO e invita a la Plenaria a votar NO a la eliminación.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

María Fernanda Carrascal, Ponente, vota NO; Carlos Ardila, vota NO; Gabriel Parrado, vota NO; Juan Manuel Cortés, vota NO; Juan Carlos Wills, vota NO; Támara Argote, vota NO; Diego Patiño Amariles, vota NO; Carlos Felipe Quintero, vota NO; Kelyn Johana González, vota NO; Alejandro Ocampo, vota NO; Norman Bañol, vota NO; Catherine Juvinao, vota NO; Jezmi Barraza, vota NO; James Mosquera, vota NO; Juan Camilo Londoño Barrera, vota NO; Mary Anne Perdomo, vota NO; Luis Eduardo Díaz, vota NO; Germán Rozo, vota NO; Ana Rogelia Monsalve, vota NO; Wilmer Castellanos, vota NO; Orlando Castillo, vota NO; Alexánder Bermúdez, vota NO; Vladimir Olaya, vota Sí.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

¿Ya hay decisión?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Armando Zabaraín, vota NO.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

¿falta algún Congresista por votar?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Vota SÍ, perdón, corrijo, Armando Zabaraín, vota SÍ; Luis Suárez Chadid, vota NO.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Están verificando, doctor Martínez.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Alejandro Martínez, vota NO: se retira el voto manual de Mary Anne Perdomo, porque lo hizo de manera electrónica; Wilmer Guerrero, vota NO.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Falta un voto para decidir, Álvaro Rueda, ahí está.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Haiver Rincón, vota NO.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Hay decisión de la Plenaria, cierre registro por favor y anuncie la votación.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

María Eugenia Lopera, vota NO.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Cierre registro, Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Un segundo señor Presidente, Leonor Palencia, vota NO; Andrés Forero, vota SÍ; Katherine Miranda, vota SÍ.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Cierre registro, Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se cierra el registro, el resultado de la votación es el siguiente:

Por el SÍ: Han votado manualmente los siguientes Representantes, Vladímir Olaya, Armando Zabaraín, Andrés Forero y Katherine Miranda. Para un total de 4 votos manuales por el sí, 11 votos electrónicos, para un total por el sí de 15 votos.

Por el no han votado manualmente los siguientes Representantes.

María Fernanda Carrascal, Carlos Ardila, Gabriel Parrado, Juan Manuel Cortés, Juan Carlos Wills, Támara Argote, Diego Patiño, Carlos Felipe Quintero, Kelyn Johanna González, Alejandro Ocampo, Norman Bañol, Catherine Juvinao, Jezmi Barraza, James Mosquera, Juan Camilo Londoño, Luis Eduardo Díaz, Germán Rozo, Ana Rogelia Monsalve, Wilmer Castellanos, Orlando Castillo, Alexánder Bermúdez, Luis Suárez Chadid, Alejandro Martínez, Wilmer Yesid Guerrero, Haiver Rincón, María Eugenia Lopera y Leonor Palencia.

Para un total de 27 votos manuales por el no, 66 votos electrónicos, para un total de 93 votos por el no.

Señor Presidente, han sido negadas las proposiciones de eliminación sobre el artículo 56.

PUBLICACIÓN REGISTROS DE VOTACIÓN

NOTA ACLARATORIA

VOTACION 3

Nombre de la votación: PL.166/23C - REFORMA LABORAL - PROPOSICIONES DE ELIMINACIÓN ART. 56
Inicio de la votación: 02/10/2024 12:29:05

Resultados de la Votación:

No	66	84,62%
Sí	12	15,38%

1.	ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	Sí
2.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	No
3.	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	No
4.	ARAY FRANCO JULIANA	No
5.	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	No
6.	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	No
7.	AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	No
8.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	No
9.	BECERRA YANEZ GABRIEL	No
10.	Berrio Lopez John Jairo	Sí
11.	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	No
12.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	No
13.	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	No
14.	CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	No
15.	CARVALHO MEJIA DANIEL	No
16.	CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	No
17.	CORREAL RUBIANO PIEDAD	Sí
18.	COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	No
19.	CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	No
20.	DIAZ ARIAS GILMA	No
21.	ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	Sí
22.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	No
23.	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	Sí
24.	GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	No
25.	GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR	Sí
26.	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	No
27.	GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	No
28.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	No
29.	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	No
30.	GOMEZ SOTO JUAN LORETO	No
31.	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	No
32.	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	No
33.	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	No
34.	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	No
35.	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	No
36.	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	No
37.	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	No
38.	LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	Sí
39.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	Sí
40.	MIRANDA LONDONO JULIA	No
41.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	No
42.	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	No
43.	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	No
44.	NUNEZ RAMOS JHON FREDY	No
45.	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	Sí
46.	OSORIO MARIN SANTIAGO	No
47.	PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	No
48.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	No
49.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	No
50.	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	No
51.	PERDOMO ANDRADE FLORA	No
52.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	No
53.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	No
54.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	No
55.	QUINTERO AMAYA DIOGENES	No
56.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	No
57.	RESTREPO CARMONA DANIEL	No
58.	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	No
59.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	No
60.	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	No
61.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	No
62.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	No
63.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	No
64.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	No
65.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	No
66.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	No
67.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	Sí
68.	SILVA MOLINA GILDARDO	No
69.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	No
70.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	No
71.	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	Sí
72.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	Sí
73.	URIBE MUNOZ ALIRIO	No
74.	vallejo beltran carlos arturo	No
75.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	No
76.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	No
77.	VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	No
78.	YEPES CARO GERARDO	No

[55b5b057-f53c-42c6-9826-6f352e450245]

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

REGISTRO MANUAL

PROYECTO DE LEY 166 DEL 2023 CÁMARA
TEMA A VOTAR: PROPOSICION DE ELIMINACION ART 56
SESION PLENARIA: OCTUBRE 02 DEL 2024

	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO		X
2	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA		X
3	BAÑOL ALVAREZ NORMAN DAVID		X
4	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH		X
5	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY		X
6	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA		X
7	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR		X
8	CASTILLO ADVINCULA NAYA ORLANDO		X
9	CORTES DUEÑAS JUAN MANUEL		X
10	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO		X
11	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	X	
12	GONZALEZ DUARTE KELYN JHOANA		X
13	GUERRERO AVENDAÑO WILMER YESID		X
14	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE		X
15	LONDOÑO BARRERA JUAN CAMILO		X
16	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA		X
17	MARTINEZ SANCHEZ JOSÉ ALEJANDRO		X
18	MIRANDA PEÑA LUVI KATHERINE	X	
19	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA		X
20	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO		X
21	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO		X
22	OLAYA MANCIPE EDISON VLADIMIR	X	
23	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA		X
24	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO		X
25	PATIÑO AMARILES DIEGO		X
26	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE		X
27	RINCON GUTIERREZ HAIVER		X
28	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO		X
29	SUAREZ CHADID LUIS DAVID		X
30	WILLS OSPINA JUAN CARLOS		X
31	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	X	
	TOTAL	4	27

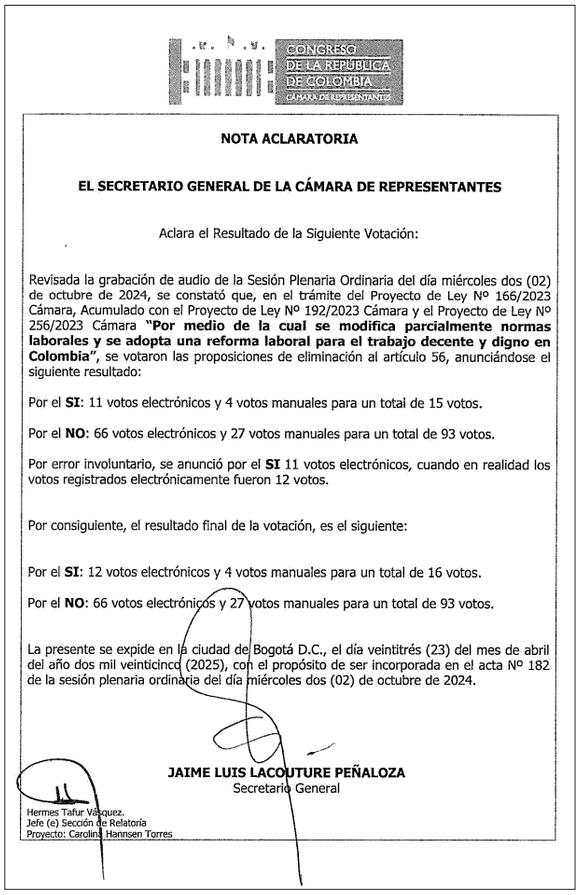

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

NOTA ACLARATORIA

EL SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

Aclara el Resultado de la Siguiente Votación:

Revisada la grabación de audio de la Sesión Plenaria Ordinaria del día miércoles dos (02) de octubre de 2024, se constató que, en el trámite del Proyecto de Ley Nº 166/2023 Cámara, Acumulado con el Proyecto de Ley Nº 192/2023 Cámara y el Proyecto de Ley Nº 256/2023 Cámara **"Por medio de la cual se modifica parcialmente normas laborales y se adopta una reforma laboral para el trabajo decente y digno en Colombia"**, se votaron las proposiciones de eliminación al artículo 56, anunciándose el siguiente resultado:

Por el **SI**: 11 votos electrónicos y 4 votos manuales para un total de 15 votos.

Por el **NO**: 66 votos electrónicos y 27 votos manuales para un total de 93 votos.

Por error involuntario, se anunció por el **SI** 11 votos electrónicos, cuando en realidad los votos registrados electrónicamente fueron 12 votos.

Por consiguiente, el resultado final de la votación, es el siguiente:

Por el **SI**: 12 votos electrónicos y 4 votos manuales para un total de 16 votos.

Por el **NO**: 66 votos electrónicos y 27 votos manuales para un total de 93 votos.

La presente se expide en la ciudad de Bogotá D.C., el día veintitrés (23) del mes de abril del año dos mil veinticinco (2025), con el propósito de ser incorporada en el acta Nº 182 de la sesión plenaria ordinaria del día miércoles dos (02) de octubre de 2024.

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General

Hermes Tafur Vásquez.
Jefe (e) Sección de Relatoría
Proyecto: Carolina Hannsen Torres

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Vamos entonces con las proposiciones no avaladas de este bloque de artículos, señor Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

El artículo 53, señor Presidente, honorables Representantes.

Tres proposiciones no avaladas.

Una del Representante José Octavio Cardona León, ¿la deja como constancia?, no la deja como constancia.

Otra de la Representante Katherine Miranda, que no la deja como constancia tampoco.

Y una de Alirio Uribe Muñoz, Representante Alirio Uribe, ¿la deja como constancia? el Representante Alirio Uribe no se encuentra en este momento… ah, sí está, ¿la deja como constancia?, ¿sí?, sobre el artículo 53, no está avalada Representante, me dicen acá, que radicó dos proposiciones, una se la avalaron y la otra no, ¿la deja como constancia o no?, no la deja como constancia, señor Presidente.

Entonces, para el artículo 54. Hay una proposición no avalada presentada por la Representante Liliana Rodríguez, ¿la deja como constancia Representante?, la deja como constancia, o sea, que el artículo 54 quedaría como viene en la Ponencia.

Para el artículo, ah, tiene proposiciones avaladas, correcto, sí, no tiene proporciones sin aval.

Karen Manrique para el artículo 55, Representante Karen Manrique, no se encuentra en el recinto la Representante Karen Manrique, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Queda como constancia, señor Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Para el artículo 56. Proposiciones no avaladas de José Octavio Cardona, no la deja como constancia.

Para el artículo 56, proposición de Yulieth Andrea Sánchez, la Representante Yulieth Andrea no se encuentra en el recinto, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Queda como constancia, toda vez que no la puede sustentar.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Proposición no avalada para el artículo 56 de Álvaro Leonel Rueda, ¿la deja como constancia Representante?, la deja como constancia, Álvaro Leonel Rueda.

Proposición no avalada de Katherine Miranda para el artículo 56, Representante Katherine Miranda, ¿la deja como constancia?, No, no la deja, ¿está avalada?, por favor no me confundan.

Proposición no avalada del artículo 56, presentada por la Representante Milene Jarava, Representante Milene Jarava, ¿la deja como constancia?, para el artículo 56, no está avalada, no está avalada Representante, ¿la deja como constancia?, la deja como constancia.

Para el artículo 57. Proposición no avalada de José Octavio Cardona, proposición para el artículo 57 no la deja como constancia.

Erika Tatiana Sánchez, proposición para el artículo 57, la deja como constancia.

Proposición de Juan Espinal para el artículo 57, no la deja como constancia.

Katherine Miranda artículo 57, no la deja como constancia.

Jezmi Barraza, proposición para el artículo 57 junto con Ingrid Aguirre, ¿la deja como constancia?, me dicen acá que no está avalada su proposición Representante.

Proposición de Karen Manrique para el artículo 57, ¿la deja como constancia?, Señor Presidente, la Representante Karen Manrique no se encuentra en el recinto.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

No la puede sustentar, queda como constancia la proposición.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Para el artículo 58.

Proposición de Wilmer Castellanos, ¿la deja como constancia?, no avalada Representante Wilmer, la deja como constancia.

Para el artículo 58, Hernán Darío Cadavid, Representante Cadavid, ¿la deja como constancia?, no la deja como constancia.

Juan Fernando Espinal para el artículo 58, ¿la deja como constancia Representante?, artículo 58, la deja como constancia.

Proposición no avalada de Jorge Rodrigo Tovar Vélez para el artículo 58, Representante Jorge Rodrigo Tovar, ¿la deja como constancia?, sí la deja como constancia.

Para el artículo 58, Milene Jarava, está avalada, acaban de avalar la proposición de la Representante Jezmi Barraza con Ingrid Aguirre, entonces, no queda en este bloque.

Artículo 59, proposición de Óscar Sánchez León, Representante Óscar Sánchez, no se encuentra en el recinto el Representante Óscar Sánchez en este momento, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Doctor Sánchez está ausente, por lo tanto, queda como constancia, digo ausente en este momento.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Entonces, procedo a dar lectura a las proposiciones no avaladas para este bloque de artículos, señor Presidente, que sus autores han dicho que no la retiran y piden que sean consideradas por la Plenaria.

Para el artículo 53, José Octavio Cardona pide modificar este artículo, adicionando dos incisos que dicen. *Por empleo verde se entiende el conjunto de acciones que tiene por propósito la preservación del medio ambiente y las gestiones laborales de desarrollo sostenible. Por empleo azul se entienden las gestiones laborales que tienen por propósito la sostenibilidad de los espacios marinos*. José Octavio Cardona.

Para el artículo 53, proposición no avalada de Katherine Miranda, pide modificar el inciso primero de este artículo, después del Ministerio de Trabajo le adiciona, "*en articulación con el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible*", lo demás como viene en el Informe de Ponencia.

Alirio Uribe, proposición no avalada para el artículo 53, pide adicionar un inciso y modificar el inciso segundo, "*los empleos verdes y azules tienen como propósito, proteger, preservar o restaurar el medio ambiente y los ecosistemas desde la generación de mecanismos productivos que permitan el uso o consumo eficiente y sostenible de los bienes naturales, así como promover acciones para enfrentar los efectos e impactos negativos del cambio climático*".

Y el inciso tercero quedaría, modifica el inciso tercero, quedaría así. "*El Ministerio de Trabajo en desarrollo de la política pública nacional de trabajo digno y decente, generará los lineamientos técnicos para la promoción y creación de empleos verdes y azules*", lo demás como ven en el Informe de Ponencia.

Para el artículo 56, proposición del Representante José Octavio Cardona León, que pide modificar el numeral primero, eliminando la expresión, " *forma de organización"* y modifica el literal D de este numeral primero, al final de este literal, le elimina la expresión, "el sistema de seguridad social colombiano estará a cargo de las prestaciones económicas, el empleador estará a cargo de las prestaciones…", perdón, elimina, la parte que corresponde, "*el sistema de seguridad social colombiano estará a cargo de las prestaciones económicas"*, y lo reemplaza por, "*el empleador estará a cargo de las prestaciones económicas, lo cual, lo hará a través del sistema de seguridad social colombiano"*, ¿correcto Representante?

Katherine Miranda para el artículo 56, una proposición que modifica el literal C, después de, "*teletrabajadoras labo*ran", le adiciona, "*dos o tres días a la semana en su casa y el resto de tiempo lo hacen en las instalaciones físicas del empleador, alternando el trabajo*", lo demás como viene en el Informe de Ponencia la proposición de la Representante Katherine Miranda.

Proposición para el artículo 57 del Representante José Octavio Cardona León, pide modificar el inciso primero de este artículo, eliminando lo siguiente, "*para el caso de teletrabajadores que devenguen más de dos salarios mínimos legales mensuales vigentes, podrán de mutuo acuerdo con el empleador, fijar el costo de auxilio mensual que compensará los costos de conectividad o sus exoneraciones"*, esa parte la elimina en su proposición el Representante José Octavio Cardona León.

Juan Fernando Espinal para el artículo 57, en su proposición pide modificar el inciso segundo, después de prestaciones económicas le adiciona, "*en las mismas condiciones del auxilio de transporte*", lo demás como viene en el Informe de Ponencia.

Para el artículo 57, proposición de la Representante Katherine Miranda, pide modificar, pide eliminar el inciso segundo del artículo y el inciso primero quedaría:

"*Auxilio de conectividad en reemplazo del auxilio de transporte. Los trabajadores y trabajadoras, tendrán derecho al auxilio de conectividad de que trate el artículo 10 de la Ley 2088 de 2021, para el caso de teletrabajadores que devenguen más de dos salarios mínimos legales mensuales vigentes, podrán de mutuo acuerdo con el empleador, fijar el costo de auxilio mensual que compensará los costos de conectividad o su exoneración*". Katherine Miranda Peña.

Para el artículo 58, proposición presentada por el Representante Hernán Darío Cadavid Márquez, que pide eliminar el numeral 14 del artículo 58.

Señor Presidente, han sido leídas las proposiciones modificativas para los artículos 53, 56, 57.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Entonces, vamos a abrir la discusión de estas proposiciones sin aval, a los autores por solicitud de varios colegas, le vamos a dar dos minutos para que la sustente, se abre la discusión, tiene la palabra el Representante Octavio Cardona y enseguida la Representante Miranda.

Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León:

Gracias Presidente. Ministra, yo no entiendo por qué en el artículo 53 a este Representante y a otros, les niegan que se aclare o quede consignado lo que debe entenderse por empleo verde y azul, pregúntele a los 188 Representantes quiénes lo tienen claro y no está claro, y lo que estamos proponiendo es que quede aclarado desde la norma para que el ciudadano no se confunda, no todo el mundo sabe qué es empleo verde o azul, eso no cambia en nada la norma, salvo aclararla, revísenlo Ministra, esto no es con terquedades.

En el artículo 56, Ministra, yo tengo una pregunta, que yo sepa, ¿quién tiene que responder o estar a cargo de las prestaciones económicas de un trabajador es el empleador?, y ustedes pusieron a cargo al sistema de seguridad social de Colombia, o sea, que ustedes van a poner al sistema de seguridad social a que pague primas, vacaciones, cesantías, ¿cómo así?, eso es responsabilidad del empleador, otra cosa es que lo haga a través del sistema de seguridad social, ¿pero qué dice hoy?, el sistema de seguridad social estará a cargo de las prestaciones económicas, eso es en serio Ministra, obvio no, eso está mal redactado, van a ponerle una carga que entonces dígame dónde está el aval fiscal para que el sistema de seguridad social colombiano pague todo eso, eso le toca al empleador, otra cosa es por dónde se haga, revísenlo Ministra, revísenlo, esto no es con terquedad, y en ese mismo artículo yo digo, ustedes afirman que el teletrabajo es una forma de organización laboral y resulta que no es una forma, es una modalidad, revísenlo, y por último Ministra, este ya es discutible, ustedes…

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Representante Octavio Cardona, con su venia señor Presidente y de los honorables Representantes, me acaban de informar que su proposición al artículo 56 acaba de ser avalada.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene el uso de la palabra la Representante, un minuto, termine Representante, tranquilo.

Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León:

Presidente, la del 56 ha sido avalada, y en el 57 que los empresarios del país se pregunten, cambian con toda razón el auxilio de transporte por el auxilio de conectividad y eso me parece muy bien, pero, están diciendo que el que se gane más de dos salarios mínimos tiene derecho al de conexión, yo creo que eso hay que revisar los Ministros y se lo planteo, si en una casa trabajan tres personas y todas están en teletrabajo y ganan más de dos salarios mínimos, los patronos tienen que pagar los empleadores tres subsidios de conexión, yo creo que esa parte sobra, cambiémosla en la primera parte para los que ganen menos de dos salarios mínimos el cambio del subsidio de transporte por el de conexión, pero no es necesario que los que ganen más de 2 queden con ese subsidio. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene la palabra la Representante Katherine Miranda, como proponente sobre estas proposiciones de modificación.

Intervención de la Representante a la Cámara, Luvi Katherine Miranda Peña:

Gracias Presidente, les solicitaría que sea generoso, ya que he presentado alrededor de seis proposiciones en este bloque de artículos.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene dos minutos, Representante.

Intervención de la Representante a la Cámara, Luvi Katherine Miranda Peña:

Gracias. Primero, me voy a concentrar en las que creo más importantes.

Artículo 57 frente al auxilio de conectividad, esto es una duplicidad, porque acá lo que se está diciendo es que se tendrá derecho al auxilio de conectividad o al auxilio de transporte, esto es una duplicidad, porque esto ya se encuentra en el artículo 102088 del 2021, por el cual se regula el trabajo en casa, entonces, creo que este artículo es completamente innecesario.

Y frente al artículo 56 que estoy hablando con el Ponente en estos momentos, creo que, en el literal c) frente al teletrabajo híbrido, podríamos ser un poco más precisos, porque la descripción que hacen allí es completamente ambigua y no da unas claridades, yo sugiero que se determine que es cuando dos o tres días a la semana en casa se va a trabajar y no en el resto, porque si no tendremos claridades.

Y en el literal d) señor Presidente, me parece increíble y concuerdo con el Representante Octavio, que necesitamos claridades o si es que ustedes van a asumir como Gobierno nacional y como Estado que el sistema de seguridad, que el sistema de seguridad social colombiano esté a cargo de las prestaciones económicas de los empleados, creo que hay una mala redacción, Representante, artículo 56 en el literal d), yo les pido que por favor revisen la proposición que nosotros presentamos, que puede arreglar un poco ese artículo, gracias.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Representante Alirio Uribe, también como autor de una proposición, para sustentarla tiene el uso de la palabra dos minutos.

Intervención del Representante a la Cámara, Alirio Uribe Muñoz.

Gracias Presidente. Sí, tiene que ver con el artículo 53, porque hubo dos proposiciones anteriores que dejamos como constancia y hay una nueva redacción del artículo que lo presentamos hoy, donde incluyen unas propuestas que hizo la Representante Katherine Miranda, en el sentido de que el Ministerio del Trabajo se articulará con el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y con el Ministerio del Medio Ambiente para generar una política pública de trabajo digna y decente que genere los lineamientos técnicos para la promoción y la creación de empleos verdes y azules, nos parece muy importante que se haya avalado esta proposición, porque consideramos que como lo ha dicho Naciones Unidas, los empleos verdes y azules tienen como propósito proteger y preservar y restaurar el medio ambiente y los ecosistemas.

Y por supuesto que un país como Colombia con toda la riqueza que tiene con toda la biodiversidad que tiene, es importante tener estos empleos que permitan hacer un uso eficiente y sostenible de los bienes naturales, como también para enfrentar los efectos e impactos negativos del cambio climático, desde mi punto de vista, yo invitaría a que la Plenaria pues apoye el artículo 53 en la nueva redacción que trajimos, por cuanto esto posibilita que haya realmente una política pública de trabajo digno y decente en el marco de la transición energética para generar empleos verdes y azules. Muchas gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

La doctora Milene Jarava también como autora de una de varias proposiciones en este bloque, tiene el tiempo para intervenir, dos minutos.

Intervención de la Representante a la Cámara, Milene Jarava Díaz:

Gracias señor Presidente, es que quiero saber por qué, ya me habían avalado la proposición en el artículo 56 y ahorita me dicen que no está avalada, Ponente, presenté una proposición en el artículo 56.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Representante, me informan que ya la avalaron.

Intervención de la Representante a la Cámara, Milene Jarava Díaz:

Ah, ok, gracias.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Continuamos en la sustentación de las proposiciones, primero a los autores después a los demás Congresistas, doctor Cadavid, ya están apuntados, ya estás, doctora y doctora Martha también ya estás apuntada, doctor Cadavid dos minutos.

Intervención del Representante a la Cámara, Hernán Darío Cadavid Márquez:

Presidente. Cuando yo insistía ahorita en el artículo 56 literal d), sobre la ruptura del principio de territorialidad que además está inmerso en la Ley 100, que tiene decisiones de por medio de la justicia en Colombia y que el teletrabajo transnacional advirtiendo que no estamos en contra de la modalidad de teletrabajo, pero que tiene esas restricciones no hemos tenido respuesta, y es un fenómeno que también se va a encontrar en otro articulado más adelante, de manera posterior. Yo quiero, que nosotros tengamos la claridad en materia de garantías laborales sindicales en la seguridad social para los teletrabajadores, que tengamos la respuesta sobre esa materia, esto conversa sí o no con las decisiones de la justicia, esto conversa sí o no con el desarrollo de la Ley 100 que hace parte o compone estructuralmente el Sistema de Seguridad Social en Colombia.

Es ahí donde nosotros hemos querido obtener una respuesta, o bien de parte del Gobierno o bien de parte de los Ponentes o de alguno de los Ponentes, pero que por favor nos ayuden a esclarecer, porque en esa medida pueden haber restricciones para empleadores que posteriormente Representante Camilo Londoño, se van a empezar a encontrar con esa adversidad laboral, con esa adversidad en la contratación, con esa posibilidad del Sistema de Seguridad Social poder cubrir elementos o eventos futuros y que hoy no está definida de manera definida de manera detallada o altamente regulados como corresponde. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Estamos en la sustentación de las proposiciones no avaladas, tiene uso de la palabra el doctor Juan Espinal, autor, no, listo, entonces ya han intervenido los autores de las proposiciones, continúa la discusión, tiene el uso de la palabra Erika Tatiana Sánchez.

Intervención de la Representante a la Cámara, Erika Tatiana Sánchez Pinto:

Gracias Presidente. Yo también soy autora de una proposición modificatoria para el artículo 57, lamentando muchísimo la no voluntad del Ministerio de Transporte con todos los Congresistas sin importar si son de oposición, de gobierno independientes, que queremos velar para garantizarles los derechos fundamentales al trabajo digno, tanto a los empleadores, como a los empleados, y quiero hacerle una pregunta a la coordinadora Ponente Representante María Fernanda Carrascal, para que por favor nos diga, ¿cuál es el compromiso del Gobierno nacional con más de quinientas mil empresas, con las mipymes?, tenemos en Colombia más de quinientas mil microempresas, veinte tres mil pequeñas empresas y siete mil empresas medianas.

Y mi proposición modificatoria iba dirigida a que el auxilio se representara en el 75% de conectividad y no fuera igual al 100% del auxilio de transporte, ¿con qué fin?, nosotros el año pasado muy juiciosamente nos reunimos con varios sectores, nos reunimos con varios Representantes del sector solidario la economía solidaria de las cooperativas y presentamos una Ponencia alternativa

que se acumuló con la Ponencia que presentó el Partido Conservador, donde buscábamos que esta Reforma Laboral fuera garantista, no solamente la dignificación de los derechos de los empleados, sino que no absorbiéramos también a las pequeñas y medianas empresas que constituyen el 99.5% del sector empresarial del país.

Así que me gustaría escuchar desde esta reforma laboral, cuál va a ser ese beneficio para las mipymes…

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Representante Luis Carlos Ochoa, tiene usted el uso de la palabra, continúa la discusión.

Intervención del Representante a la Cámara, Luis Carlos Ochoa Tobón:

Gracias señor Presidente. Con las buenas tardes, ya dándole gracias a Dios por todo saludarlos, no, quisiera pedirle de manera muy especial sea la Ponente o a la Ministra que ya no la veo, yo tenía una proposición del artículo 58, la retiré, pero sí quisiera que me aclararan de manera muy especial, porque en este numeral lo encuentro que es contradictorio, al indicar que la ARL deberá garantizar la cobertura de accidentes y enfermedades de los teletrabajadores transnacionales, muy en coherencia con lo que dice el doctor el Representante de ahorita.

Pero, hay que decir que hay que tener en cuenta que el Sistema General de Seguridad Social en Colombia, funciona bajo el principio de territorialidad, entonces en este caso, se prestan los servicios de salud a todos los colombianos del territorio nacional, es a quien se les cubre, pero, en este caso la razón de la residencia del colombiano en el exterior hace que esta persona por supuesto esté fuera de la Ley 100 de seguridad social, entonces, no entiendo por qué no hay claridad y en el numeral posteriormente se indica, que en estos casos se contratarán seguros en el exterior por cuenta del empleador, sino que a renglón seguido también se habla y no es claro, que también estará a cargo de las ARL o de los empleadores o a cargo de seguros adicionales, me gustaría que entonces, la Ponente o la señora Ministra me lo aclarara o que en su defecto entonces pudiéramos organizar la redacción de este artículo señor Presidente. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Óscar Darío Pérez y continúa Martha Alfonso, doctora Martha Alfonso tiene usted la palabra, ya le doy doctor Óscar Darío, ah caramba, aquí están ambos, no, ya no hay más, le doy el uso de la palabra, siga doctor Óscar Darío, aquí a la izquierda, le toca a la izquierda, no, él dice que, a la derecha, no, me refiero acá al atril, no lo tomen a mal, ya va el doctor Óscar Darío a su curul para poder intervenir.

Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Darío Pérez Pineda:

Gracias Presidente. Lo que pasa es que me ofrecieron una curul llena de documentos apagando y prendiendo, me sintieron más cómodo desde aquí, mire una cosa muy sencilla Presidente, estamos hablando de los subsidios para la conectividad en defecto del subsidio de transporte o dependiendo del número de salarios mínimos, bien, hasta ahí vamos bien, el doctor Cardona ha hecho unas preguntas cuando se trata de varios usuarios de la misma dirección, si es que los subsidios se les van a acumular considerándose un ingreso o un aumento salarial, porque también será tenido en cuenta para el cálculo de las prestaciones sociales.

Pero como en el artículo 3° y 4°, dicen que el alcance de estas normas que aquí estamos aprobando o ustedes están aprobando, es solamente para el sector privado y solamente para el sector público en aquellas disposiciones o regímenes especiales, mi pregunta es, para que la Ponente me responda, ¿entonces los trabajadores, los servidores públicos, no tendrán derecho a este subsidio de conectividad?, es una pregunta concreta para una respuesta concreta, Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Le vamos a dar el uso de la palabra a la Representante Martha Alfonso, no, ya desiste de su intervención, a la Ponente para que intervenga y responda a los Congresistas, doctora Mafe Carrascal, tiene usted el uso de la palabra.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, honorables Representantes, para informar que la proposición al artículo 57 presentada por el Representante José Octavio Cardona León, acaba de ser avalada, o sea, que se excluye acá de las proposiciones sin aval.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Representante Carrascal sobre las proposiciones de modificación no avaladas.

Intervención de la Representante a la Cámara, María Fernanda Carrascal Rojas:

Gracias Presidente. Presidente muchas gracias, voy a tratar de responder en este corto tiempo algunas de las dudas que tienen frente a este bloque…

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Perdón Representante, ¿necesitas más tiempo?, cuánto tiempo necesitas, cinco minutos.

Intervención de la Representante a la Cámara, María Fernanda Carrascal Rojas:

Sí, está bien.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Bueno, no es tan corto Representante, cinco minutos, tiene usted el uso de la palabra.

Intervención de la Representante a la Cámara, María Fernanda Carrascal Rojas:

Gracias. En materia de conectividad algunos Representantes tienen dudas, de hecho, una Representante nos dice que hay duplicidad en el subsidio de conectividad, a esto le respondo Representante que no, porque estamos modificando

la ley de teletrabajo que es la 1221 y no la de trabajo en casa, así que no hay duplicidad, no hay problema alguno en esta materia.

Por otro lado, también dejar la claridad que el subsidio de conectividad no lo podemos rebajar, o sea, no habría una justificación clara para decir que se debe pagar sobre el 75% del subsidio de transporte, lo que estamos haciendo justamente es que las personas que no tienen que salir a trabajar a su puesto de trabajo y no tienen que pagar el transporte público, pues de alguna manera, digamos si estarían incurriendo en gastos dentro de su casa, en este sentido pagando una factura de internet, una factura de conectividad para poder cumplir con sus funciones, es ahí donde queremos que haya justicia y que de alguna manera haya igualdad frente a otros trabajadores y trabajadoras que sí se desplazan hasta su lugar de trabajo.

Sobre otra duda que tenía otro Representante, sobre si las personas que ganen más de dos salarios mínimos deberían tener derecho a este subsidio, nosotros consideramos que eso debe ser de mutuo acuerdo entre el empleador y el empleado y de hecho en el artículo 57 queda muy claro, sería solamente un subsidio de conectividad obligatorio para las personas que ganen menos de dos salarios mínimos, no para las que ganen más de dos, repito, para las que ganen más de dos salarios mínimos, sería un acuerdo entre empleador y empleado.

Sobre la territorialidad en temas de seguridad social y Representante Cadavid, artículo 56, yo creo que es importante hacer dos claridades, claro que todos estamos de acuerdo con que hay una modalidad nueva que estamos regulando que es de teletrabajo, que en la realidad ya se está llevando a cabo y necesitamos proteger a los trabajadores y trabajadoras, las empresas que les contratan en Colombia pasan en cada uno de su pago en cada pago perdón, a hacer una nómina electrónica que le reportan a la DIAN y al reportarle a la DIAN, estas personas estos teletrabajadores tendrían residencia tributaria en Colombia y estarían tributando en Colombia, esa es la primera consideración que es importante hacer, sí, usted está trabajando fuera del país y si necesita la regulación migratoria, eso hace parte digamos de su responsabilidad como teletrabajador, pero usted tributa en Colombia porque su nómina se le paga desde Colombia y hay una nómina electrónica que se está reportando a la DIAN, repito esa parte.

Y por otro lado, las prestaciones, cómo vamos a hacer para que esto creo que es lo que usted más le interesa, cómo vamos a hacer para proteger a los trabajadores y trabajadoras, porque la seguridad y salud en el trabajo es un derecho de los trabajadores y de las trabajadoras, el punto está en que la ARL en Colombia tiene que hacer convenios con las aseguradoras fuera del país, donde usted se encuentre como teletrabajador colombiano que tributa en Colombia, cierto, la ARL Colombiana es la que tiene la obligación de hacer los convenios para que a usted como teletrabajador le garanticen no solamente la prestación sino la atención en caso de que lo requiera, esa es la respuesta Representante.

Creo que voy bien de tiempo, sobre el artículo, permítanme por favor, sobre el artículo 53, acá también creo que le respondería Representante Miranda y Representante Octavio con lo siguiente, y es que avalamos una proposición del Representante Alirio Uribe y esa proposición recoge las dos preocupaciones que ustedes tienen, por un lado la Representante Miranda tenía una preocupación, en que el Ministerio del Trabajo se articulara con el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y esta proposición ya lo incluye Representante tal cual como usted lo quería, y Representante Octavio Cardona, esta proposición del Representante Alirio, también incluye la definición conceptual de empleos verdes y empleos azules, y esta definición conceptual está basada en parámetros y en definiciones internacionales básicamente de la organización internacional del trabajo…

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Dos minutos para terminar, Representante.

Intervención de la Representante a la Cámara, María Fernanda Carrascal Rojas:

Presidente, realmente ya respondí con lo que quería, quedó creo que resuelto todo lo que tenía o que había recogido acá.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, honorables Representantes, con su venia, me acaban de informar que la proposición presentada por la Representante Katherine Miranda para el artículo 56, acaba de ser avalada, entonces se excluye de este grupo.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

¿Pero la Representante ya terminó?, doctora Mafe, ¿ya terminaste? listo, ya terminó, se cierra el registro y…señor, ya les di la palabra en este bloque, usted intervino sustentando su proposición, ya reviso, ah no doctor, discúlpeme doctor Andrés, tiene usted el uso de la palabra, dos minutos.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, con su venia, el Representante Juan Pablo Salazar acaba de radicar una proposición al artículo 53 y no ha sido avalada, bueno, ha sido avalada la proposición, entonces disculpen ustedes.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Pero como Ponente tiene usted el uso de la palabra, dos minutos.

Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina:

Gracias señor Presidente. No mire Presidente, primero, pedirle a la Representante Carrascal,

Ponente, si es posible que responda la pregunta puntual del Representante Óscar Darío Pérez, señor Presidente, él hablaba de que por qué se daba este tratamiento diferencial a propósito de ese auxilio de conectividad a los trabajadores del sector privado respecto a los trabajadores del sector público, entonces, doctora María Fernanda, no, le estaba diciendo respetuosamente, si es posible que usted aclarara la inquietud concreta del Representante Óscar Darío Pérez a propósito del artículo 57, relacionado con el auxilio de conectividad, que él decía por qué razón se hace tratamiento diferencial para los trabajadores del sector privado respecto a los trabajadores del sector público, sería esa la pregunta que él hizo y que sería importante doctora María Fernanda que usted pudiera hacer esa claridad.

Señor Presidente, dicho eso, debo decir que a propósito de lo que decía la señora Ponente respecto al artículo 56 literal D, pues nos confunde un poco, porque por un lado habla al principio de su intervención, de los trabajadores que están aquí en Colombia y después vuelve a hablar de aquellos que sean colombianos o extranjeros, no lo sé, no queda muy claro, que estén en el extranjero y que las empresas colombianas creo que se acogió la solicitud que hizo el Representante Cardona a través del sistema de seguridad social en Colombia con obligación de los empleadores pues se hagan cargo de ellos, la verdad señor Presidente se mantienen algunas de esas preocupaciones, algunas de esas inquietudes, pero pues agradecemos la respuesta de la señora Ponente, pero sí le pedimos que a propósito del doctor Óscar Darío, nos pueda resolver la pregunta sobre el artículo 57. Gracias.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Me ha pedido un minuto la coordinadora Ponente para responder.

Intervención de la Representante a la Cámara, María Fernanda Carrascal Rojas:

Representante Óscar Darío, la respuesta es muy sencilla, artículo 3° que ya nosotros lo hemos aprobado en esta Plenaria de la Cámara de Representantes, lo aprobamos si no estoy mal el lunes y ahí hablamos de inaplicabilidad de la ley, esta no aplica para empleados públicos, estamos ya con eso, sencillamente está respondida, esto está dirigido al sector privado, no porque nosotros tengamos preferencias o no, sencillamente porque nosotros mismos aprobamos en esta Plenaria que no aplica para empleados públicos.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Se cierra la discusión, abra registro para la votación.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre el registro para votar las proposiciones no avaladas, artículo 53, 57 y 58, ¿cómo vota la Ponente?

Intervención de la Representante a la Cámara, María Fernanda Carrascal Rojas:

La Ponente vota no e invita a votar no proposiciones no avaladas.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

María Fernanda Carrascal, vota NO, como Ponente; Luis Carlos Ochoa, vota SÍ; Kelyn González, vota NO; Támara Argote, vota NO; Carlos Felipe Quintero, vota NO; Norman Bañol, vota NO; Juan Camilo Londoño, vota NO; Camilo Ávila, vota NO; Ermes Pete, vota NO; Luis Eduardo Díaz, vota NO; Libardo Cruz, vota NO; Mauricio Cuéllar, vota NO; Miguel Polo Polo, vota SÍ; Alejandro Toro, vota NO; James Mosquera, vota NO; Vladimir Olaya, vota SÍ; Wilder Escobar, vota NO;

Liliana Rodríguez, vota NO.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Hay decisión de la Plenaria, doctor Forero vota…

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Andrés Forero Molina, vota SÍ, ¿pudo votar doctor Christian Garcés, pudo votar?

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Ya hay decisión de la Plenaria, Milene Jarava y el doctor Tamayo, Raúl, ellos pidieron…

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

¿Alguien más falta por votar?

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Cierre Secretario el registro.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Juan Carlos Vargas, vota NO.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Cierre el registro y anuncie el resultado.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se cierra el registro, el resultado de la votación es el siguiente:

Por el SÍ: Han votado manualmente los Representantes.

Luis Carlos Ochoa Tobón, Miguel Polo Polo, Edison Vladimir Olaya y Andrés Forero Molina.

Para un total de 4 votos manuales por el SÍ, 14 votos electrónicos, para un total por el SÍ de 18 votos.

Por el NO: Han votado manualmente los Representantes, María Fernanda Carrascal, Kelyn Johana González Duarte, Etna Támara Argote, Carlos Felipe Quintero Ovalle, Norman Bañol,

Juan Camilo Londoño, Camilo Ávila, Ermes Pete, Luis Eduardo Díaz Mateus, Libardo Cruz Casado, Mauricio Cuéllar, Alejandro Toro, James Mosquera, Wilder Escobar, Liliana Rodríguez y Juan Carlos Vargas Soler.

Para un total de votos manuales por el NO de 16 votos, votos electrónicos por el NO 76, para un total de 92 votos por el NO.

Señor Presidente, ha sido negada las proposiciones no avaladas para los artículos número 53, 57 y 58.

PUBLICACIÓN REGISTROS DE VOTACIÓN

VOTACION 4

Nombre de la votación: PL.166/23C - REFORMA LABORAL - PROPOSICIONES NO AVALADAS AL ART. !
Inicio de la votación: 02/10/2024 13:16:10

Resultados de la Votación:

No	76	84,44%
Sí	14	15,56%

	NOMBRE A PESTAR	RESPUESTA
1.	AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	No
2.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	No
3.	AIJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	No
4.	ARAY FRANCO JULIANA	No
5.	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	No
6.	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	No
7.	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	No
8.	AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	No
9.	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	No
10.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	No
11.	BECERRA YANEZ GABRIEL	No
12.	Berrio Lopez John Jairo	Sí
13.	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	No
14.	CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	Sí
15.	CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	No
16.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	No
17.	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	No
18.	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	No
19.	CARVALHO MEJIA DANIEL	No
20.	CASTILLO ADVINCULA ORLANDO	No
21.	CASTILLO TORRES MARELEN	Sí
22.	CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	No
23.	CORREAL RUBIANO PIEDAD	Sí
24.	COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	No
25.	DIAZ ARIAS GILMA	No
26.	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	No
27.	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	Sí
28.	GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	No
29.	GARCES AIJURE CHRISTIAN MUNIR	Sí
30.	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	No
31.	GARCIA SOTO ANA PAOLA	No
32.	GIRALDO BOTERO CAROLINA	No
33.	GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	No
34.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	No
35.	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	No
36.	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	No
37.	GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	No
38.	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	No
39.	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	No
40.	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	No
41.	JARAVA DIAZ MILENE	No
42.	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	No
43.	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	No
44.	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	No
45.	LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	Sí
46.	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	No
47.	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	Sí
48.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	Sí
49.	MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	No
50.	MIRANDA LONDONO JULIA	No
51.	MIRANDA PENA LUVI KATHERINE	No
52.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	No
53.	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	No
54.	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	No
55.	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	No
56.	NUNEZ RAMOS JHON FREDY	No
57.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	Sí
58.	OSORIO MARIN SANTIAGO	No
59.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	No
60.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	No
61.	PATIÑO AMARILES DIEGO	No
62.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	No
63.	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	No
64.	PERDOMO ANDRADE FLORA	No
65.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	No
66.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	Sí
67.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	No
68.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	No
69.	RESTREPO CARMONA DANIEL	No
70.	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	No
71.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	No
72.	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	No
73.	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	No
74.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	No
75.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	No
76.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	No
77.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	No
78.	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	No
79.	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	No
80.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	Sí
81.	SILVA MOLINA GILDARDO	No
82.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	No
83.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	No
84.	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	No
85.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	Sí
86.	URIBE MUNOZ ALIRIO	No
87.	vallejo beltran carlos arturo	No
88.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	No
89.	VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	No
90.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	Sí

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

REGISTRO MANUAL

PROYECTO DE LEY 166 DEL 2023 CÁMARA
TEMA A VOTAR: PROPOSICIONES NO AVALADAS ART 53,57,58
SESION PLENARIA: OCTUBRE 02 DEL 2024

	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA		X
2	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN		X
3	BAÑOL ALVAREZ NORMAN DAVID		X
4	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA		X
5	CRUZ CASADO LIBARDO		X
6	CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO		X
7	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO		X
8	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON		X
9	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	X	
10	GONZALEZ DUARTE KELYN JHOANA		X
11	LONDOÑO BARRERA JUAN CAMILO		X
12	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO		X
13	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	X	
14	OLAYA MANCIPE EDISON VLADIMIR	X	
15	PETE VIVAS ERMES EVELIO		X
16	POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	X	
17	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE		X
18	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA		X
19	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO		X
20	VARGAS SOLER JUAN CARLOS		X
	TOTAL	4	16

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Vamos a hacer una claridad de procedimiento, hemos acordado para ser más organizado aún el debate con la Ponente para que todos sepan, luego de las intervenciones ella va a dar las respuestas pertinentes como lo hemos hecho, para una moción de orden de la Representante Erika Sánchez Pinto.

Intervención de la Representante a la Cámara, Erika Tatiana Sánchez Pinto:

Presidente. Sí que estoy más invisibilizada acá atrás, me regala por favor un permiso. Presidente, una moción de procedimiento, yo estoy en toda la disposición de trabajar conjuntamente para que podamos brindar una Reforma Laboral que dignifique los derechos de los trabajadores, los empleados, pero, soy una defensora acérrima del sector generador del empleo, son los Mipymes, y la coordinadora Ponente dio una respuesta a la cual yo no me siento satisfecha, porque en el artículo 57 van a adicionar un artículo de la Ley 1221 de 2008, entonces, mi proposición sí era viable, mi proposición sí respaldaba ese 99.5 en la Mipymes, yo le preguntaba al Gobierno nacional, ¿cuál va a ser la puesta en marcha para respaldar al sector productivo en Colombia, a las medianas y las pequeñas empresas? y no, no obtuve ninguna respuesta, así que Presidente…

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Les recuerdo Congresistas, que las mociones de orden son sobre el orden del debate no sobre las materias ya agotadas en la discusión, tiene el uso de la palabra el Representante Hugo Lozano para una moción de orden.

Intervención del Representante a la Cámara, Hugo Danilo Lozano Pimiento:

No, no Presidente, era una pregunta que le quería hacer a la Ponente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Si es sobre el tema que ya se agotó…

Intervención del Representante a la Cámara, Hugo Danilo Lozano Pimiento:

Presidente, pero es que en los artículos 56, 57 y 58 que regula todo este tema del teletrabajo, yo le quería…

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

No, me da pena Representante, no le puedo dar el uso de la palabra, voy a aplicar el reglamento para garantizar la discusión en los puntos que son, continuemos con las proposiciones avaladas de este bloque de artículos, adelante doctor Raúl.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Para el artículo 53.

Proposición avalada, presentada por el Representante Alirio Uribe Muñoz, que pide en este artículo, adicionar un inciso segundo que dice:

"*Los empleos verdes y azules tienen como propósito proteger, preservar o restaurar el medio ambiente y los ecosistemas desde la generación de mecanismos productivos que permitan el uso o consumo eficiente y sostenible de los bienes naturales, así como promover acciones para enfrentar los efectos e impactos negativos del cambio climático*".

Modifica el inciso segundo el cual quedaría así en la parte inicial:

"*El Ministerio de Trabajo en articulación con el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, y en concordancia con la Política Nacional de Trabajo digno y decente, generarán los lineamientos técnicos para la promoción y creación de empleos verdes y azules*", lo demás como viene en el Informe de Ponencia.

Para este artículo proposición de Wilmer Castellanos, que pide modificar, después del Ministerio de Trabajo, fijará, le adiciona la expresión, *en el término de doce meses contados a partir de la entrada en vigencia de la presente ley*".

Una proposición para el artículo 53, presentada por Juan Pablo Salazar Rivera, después de étnico, le adiciona la palabra "*campesino"*.

Proposición de Katherine Miranda para el artículo 54, que pide modificar el inciso primero, el cual quedaría así. "*El Ministerio de Trabajo"*, título, incentivo al empleo verde y azul*"*. *El Ministerio de Trabajo en articulación con el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible"*, lo demás como viene en el Informe de Ponencia.

Octavio Cardona para el artículo 54, adiciona un inciso sería el inciso segundo, que dice, "*El Ministerio de Trabajo reglamentará los incentivos en un plazo de seis meses*".

Para el artículo 55, Wilder Iberson Escobar, modifica el literal b), después de las mujeres, cambia por una coma, cambia el punto por una coma, y después de los jóvenes le adiciona, "*Y adultos mayores*", lo demás como viene en el Informe de Ponencia.

Para el artículo 56, Milene Jarava modifica este artículo adicionando un literal que sería el literal e), por favor me mejoran el sonido del micrófono porque voy a quedar sin voz, gracias.

"*Teletrabajo temporal o emergente, se refiere a modalidades en situaciones concretas tales como emergencias sanitarias o desastres naturales, lo anterior sin perjuicio de las normas legales establecidas sobre el trabajo en casa*". Milene Jarava firma esta proposición.

Para el artículo 56 proposición de Wilmer Castellanos, que pide modificar el literal d), después de teletrabajadoras le adiciona, "*De una relación laboral celebrada en Colombia*", lo demás como viene en la Ponencia.

Artículo 56, proposición del Representante José Octavio Cardona León, que pide modificar el numeral primero, le elimina forma de organización y la elimina forma de organización, quedaría entonces, "*Teletrabajo*". Es una modalidad laboral que se efectúa, lo demás como viene en el Informe de Ponencia.

Igualmente, en el literal d), le elimina, el Sistema de Seguridad Social Colombiano estará a cargo de las prestaciones económicas, elimina esa parte, y la cambia por, "*El empleador estará a cargo de las prestaciones económicas, lo cual lo hará a través del Sistema de Seguridad Social Colombiano*". José Octavio Cardona.

Katherine Miranda para el artículo 56, modifica el literal d), el cual quedaría, perdón, el literal c), el cual quedaría: después de laboran, le adiciona, "*Mínimo dos o tres días a la semana en su casa y el resto del tiempo lo hacen en las instalaciones físicas del empleador, alternando el trabajo*", lo demás como viene en la Ponencia para este literal.

Para el artículo 57, José Octavio Cardona León modifica el inciso primero, eliminando a la parte final de este inciso la expresión, "*Para el caso de teletrabajadores que devengan más de dos salarios mínimos legales mensuales vigentes, podrán de modo mutuo acuerdo con el empleador fijar el costo del auxilio mensual que compensará los costos de conectividad o su exoneración",* esa parte la elimina.

Para el 57, proposición de Octavio Cardona, que pide agregar al comienzo del inciso segundo. "*Artículo 6A de la Ley 1221, auxilio de conectividad en reemplazo del auxilio de transporte*".

Jezmi Lizeth Barraza e Ingrid Aguirre, adicionan un inciso al artículo 57, "*El auxilio de conectividad será equivalente al auxilio de transporte vigente y*

se ajustará anualmente de acuerdo con los criterios establecidos a la Ley 278 de 1996", sería el inciso tercero.

Artículo 58, Milene Jarava, pide adicionar un numeral que sería el numeral 15 para este artículo, "*El empleador deberá proporcionar programas de formación y capacitación para teletrabajadores enfocándose en el manejo de herramientas tecnológicas, gestión de tiempo y habilidad de comunicación remota*".

Para el artículo 59, proposición de Wilmer Yesid Guerrero Avendaño, pide modificar este artículo en su inciso Segundo Después de trabajo a distancia, le adiciona, "*En los territorios que cuenten con conectividad de internet*", lo demás como viene en el Informe de Ponencia.

Señor Presidente, entonces para que su señoría someta a consideración de la Plenaria los artículos 53, 54, 55, 56, 57, 58 y 59 como viene en la Ponencia, con las proposiciones avaladas leídas.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Se abre la discusión, continúa la discusión, tiene el uso de la palabra el Representante Andrés Forero, autor de proposición, no, Ponente, dos minutos.

Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina:

Gracias señor Presidente. Presidente, creo que finalmente la Ponente fue clara a propósito de la solicitud del concepto de parte del Representante Óscar Darío Pérez y efectivamente este es un tema que va a afectar solamente al sector privado, no va a beneficiarse a los trabajadores del sector público, queda esa claridad.

Pero mire señor Presidente, quería hacerles un reconocimiento a mis compañeros de la Comisión Séptima, porque debo reconocer, que respecto por ejemplo a lo que se había planteado en el texto que había llevado el Gobierno nacional, se mejoró señora Ministra de manera importante el artículo 59, que es el que está relacionado con la promoción de las diferentes modalidades de trabajo a distancia.

En este caso señor Presidente, lo que se discutió en la comisión, obligaba a las empresas a que un porcentaje determinado señora Ministra, fuera de personas que trabajaran con alguna modalidad de trabajo a distancia, yo celebro y se lo reconozco señora Ministra, que en buena hora mis compañeros y yo doctora María Fernanda, logramos que se mejorara eso, porque había además algunas circunstancias donde no cabía el trabajo a distancia en determinados tipos de empleo, entonces, señora Ministra, este yo creo que es el enfoque que se debe asumir, que es incentivar, es promover, generarle incentivos a los empresarios para que en este caso, por ejemplo, promuevan el trabajo a distancia, lo mismo se lo decía yo a propósito del tema de los trabajadores con situación de discapacidad, yo entiendo y celebro que haya incentivos, que se promueva el contrato de personas en situación de discapacidad, pero esas imposiciones creo que a veces terminan siendo contraproducentes y terminan siendo muy gravosas, y vuelvo a insistir, esa es una responsabilidad que le cabe a toda la sociedad colombiana canalizada a través del Estado y que no debemos delegar de manera prácticamente exclusiva en los empresarios…

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Anuncio que se va a cerrar la discusión, tiene el uso de la palabra Hugo Danilo Lozano, un minuto.

Intervención del Representante a la Cámara, Hugo Danilo Lozano Pimiento:

Presidente. Es lo siguiente, mire, hay más de un millón quinientos trabajadores virtuales y más de mil doscientas empresas grandes, pequeñas y medianas, que trabajan con esta modalidad virtual, la pregunta la señora Ponente es, ¿cuántos empleos formales se van a crear con estas políticas públicas de trabajo digno y decente para la transición del empleo verde y azul?, partiendo de que con un millón quinientos personas trabajadoras virtuales, yo me conformaría con que tuvieran un trabajo, un contrato formal con todas las prestaciones sociales, pero ahora que le están incluyendo este impuesto para el tema de la conectividad, pues yo creo que se hace más difícil para estas empresas poder mantener este un millón quinientos personas trabajando en la virtualidad, es esa la pregunta, Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Representante Jennifer Pedraza.

Intervención de la Representante a la Cámara, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval:

Presidente. Solo quería decir que, ya que la respuesta de la Ponencia fue clara en que eso sería deseable, que el subsidio de transporte que se otorga hoy en el caso de los trabajadores y las trabajadoras que estén a distancia pueda convertirse en un subsidio de conectividad y que esto también se pueda aplicar para los servidores y las servidoras públicas, pues vamos a presentar esa proposición de artículo nuevo para que ojalá sea avalada.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Se cierra la discusión, abra registro.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre el registro para votar los artículos 53, 54, 55, 56, 57, 58 y 59 como viene en la Ponencia con las proposiciones avaladas leídas, ¿cómo vota la Ponente?

Intervención de la Representante a la Cámara, María Fernanda Carrascal Rojas:

La Ponente vota SÍ e invita a la Plenaria a votar SÍ.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

María Fernanda Carrascal, Ponente, vota SÍ; Miguel Polo Polo, vota NO;

Norman Bañol vota, SÍ; Libardo Cruz vota, SÍ; Catherine Juvinao, vota SÍ; Juan Camilo Londoño Barrera, vota SÍ; Luis Eduardo Díaz Matéus, vota SÍ; Kelyn Johanna González, vota SÍ; Duvalier Sánchez, vota SÍ;

Jorge Bastidas, vota SÍ; Agmeth Escaf, vota SÍ; Alexánder Guarín, vota SÍ; James Mosquera, vota SÍ; Daniel Restrepo, vota SÍ; Cristóbal Caicedo, vota SÍ; Andrés Montes Celedón, vota SÍ; Camilo Ávila, vota SÍ; William Aljure, vota SÍ.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Decisión de la Plenaria.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Edison Vladímir Olaya, vota NO; Haiver Rincón, vota SÍ; Alejandro Martínez, vota SÍ.

Señor Presidente, ya hay decisión de la Plenaria.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Cierre el registro.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se cierra el registro.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Perdón, el doctor Tovar, ya, cierre el registro y anuncia el resultado.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

El resultado de la votación es el siguiente:

Por el SÍ: Han votado manualmente los Representantes, María Fernanda Carrascal, Norman Bañol, Libardo Cruz, Catherine Juvinao, Juan Camilo Londoño, Luis Eduardo Díaz Matéus, Duvalier Sánchez, Kelyn Johana González, Agmeth Escaf Tijerino, Alexánder Guarín, James Mosquera, Daniel Restrepo, Cristóbal Caicedo, Andrés Montes, Camilo Ávila, William Aljure, Haiver Rincón y Alejandro Martínez.

Para un total de 18 votos manuales por el SÍ, 75 votos electrónicos, para un total de 93 votos por el SÍ.

Por el NO: 2 votos manuales por el NO, Miguel Polo Polo y Edison Vladimir Olaya y 10 votos electrónicos, para un total de 12 votos por el NO.

Señor Presidente, han sido aprobados los artículos 53, 54, 55, 56, 57, 58 y 59 como viene en la Ponencia con las proposiciones avaladas leídas.

PUBLICACIÓN REGISTROS DE VOTACIÓN

VOTACION 5

Nombre de la votación: PL.166/23C - REFORMA LABORAL - ART. 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59 CON PROPOSICIONES AVALADAS
Inicio de la votación: 02/10/2024 13:35:35

Resultados de la Votación:

No	10	11,76%
Sí	75	88,24%

1.	ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	Sí
2.	AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	Sí
3.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	Sí
4.	ARAY FRANCO JULIANA	Sí
5.	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	Sí
6.	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	Sí
7.	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	Sí
8.	AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	Sí
9.	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	Sí
10.	BECERRA YANEZ GABRIEL	Sí
11.	Berrio Lopez John Jairo	No
12.	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	Sí
13.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	Sí
14.	CALLE AGUAS ANDRES DAVID	Sí
15.	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	Sí
16.	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	Sí
17.	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	Sí
18.	CARVALHO MEJIA DANIEL	Sí
19.	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	Sí
20.	CASTILLO ADVINCULA ORLANDO	Sí
21.	CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	Sí
22.	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	Sí
23.	COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	Sí
24.	CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	Sí
25.	DIAZ ARIAS GILMA	Sí
26.	ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	No
27.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	Sí
28.	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	No
29.	GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	Sí
30.	GARCES AljURE CHRISTIAN MUNIR	No
31.	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	Sí
32.	GARCIA SOTO ANA PAOLA	Sí
33.	GIRALDO BOTERO CAROLINA	Sí
34.	GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	Sí
35.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	Sí
36.	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	Sí
37.	GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	Sí
38.	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	Sí
39.	GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	Sí
40.	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	Sí
41.	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	Sí
42.	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	Sí
43.	JARAVA DIAZ MILENE	Sí
44.	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	Sí
45.	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	Sí
46.	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	Sí
47.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	No
48.	MIRANDA LONDONO JULIA	Sí
49.	MIRANDA PENA LUVI KATHERINE	Sí
50.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	Sí
51.	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	Sí
52.	NUNEZ RAMOS JHON FREDY	Sí
53.	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	Sí
54.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	Sí
55.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	Sí
56.	PATIÑO AMARILES DIEGO	Sí
57.	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	Sí
58.	PERDOMO ANDRADE FLORA	Sí
59.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	Sí
60.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	No
61.	PETE VIVAS ERMES EVELIO	Sí
62.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	Sí
63.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	Sí
64.	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	Sí
65.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	Sí
66.	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	Sí
67.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	Sí
68.	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	Sí
69.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	Sí
70.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	Sí
71.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	Sí
72.	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	Sí
73.	SILVA MOLINA GILDARDO	Sí
74.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	Sí
75.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	Sí
76.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	Sí
77.	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	No
78.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	No
79.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	No
80.	vallejo beltran carlos arturo	Sí
81.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	Sí
82.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	Sí
83.	VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	Si
84.	YEPES CARO GERARDO	No
85.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	Sí

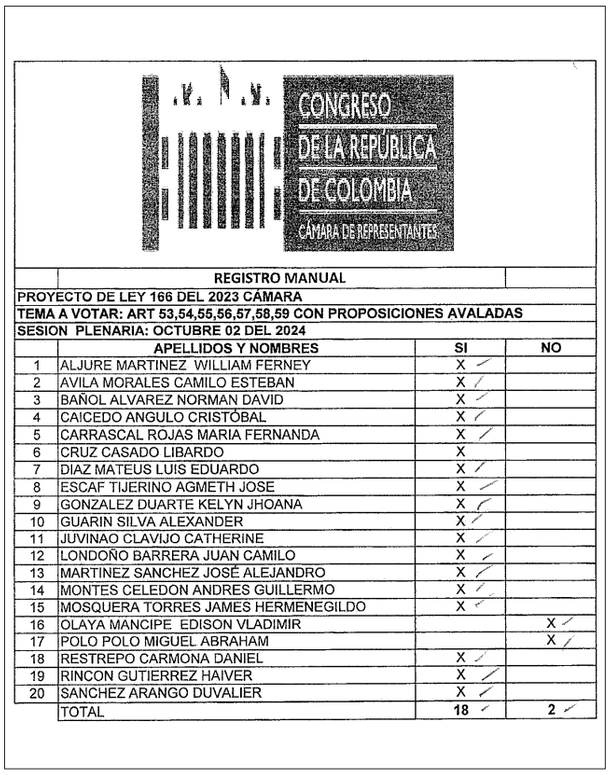

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

	REGISTRO MANUAL		
PROYECTO DE LEY 166 DEL 2023 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: ART 53,54,55,56,57,58,59 CON PROPOSICIONES AVALADAS			
SESIÓN PLENARIA: OCTUBRE 02 DEL 2024			
	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	X	
2	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	X	
3	BAÑOL ALVAREZ NORMAN DAVID	X	
4	CAICEDO ANGULO CRISTÓBAL	X	
5	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	X	
6	CRUZ CASADO LIBARDO	X	
7	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	X	
8	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	X	
9	GONZALEZ DUARTE KELYN JHOANA	X	
10	GUARIN SILVA ALEXANDER	X	
11	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	X	
12	LONDOÑO BARRERA JUAN CAMILO	X	
13	MARTINEZ SANCHEZ JOSÉ ALEJANDRO	X	
14	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	X	
15	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	X	
16	OLAYA MANCIPE EDISON VLADIMIR		X
17	POLO POLO MIGUEL ABRAHAM		X
18	RESTREPO CARMONA DANIEL	X	
19	RINCON GUTIERREZ HAIVER	X	
20	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	X	
	TOTAL	18	2

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Listo, vamos con el siguiente bloque que es el relacionado con ingresos para las familias trabajadoras, esto con esto compete a los artículos del 11 al 18, ¿hay impedimentos para este bloque?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, hay un impedimento para el artículo 18, presentado por el Representante Juan Carlos Lozada Vargas, que dice…

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

¿Pero el Congresista está en el recinto?, lo vamos a someter a consideración, pero no está en el recinto.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Dice así el impedimento:

Se declara impedido, toda vez que este artículo podría comportar un beneficio actual y directo para él, dado que es padre de una niña y está a la espera del nacimiento de un hijo. Juan Carlos Lozada.

Ha sido leído el impedimento del Representante.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Bueno, con las felicitaciones para el doctor Lozada por esta buena noticia que anuncia en su impedimento, abrimos el registro para votar dicho impedimento.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre el registro para votar el impedimento del Representante Juan Carlos Lozada al artículo 18, ¿cómo vota la Ponente?

Intervención de la Representante a la Cámara, María Fernanda Carrascal Rojas:

La Ponente vota NO e invita a la Plenaria a votar NO.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

María Fernanda Carrascal, Ponente, vota NO; Héctor David Chaparro, vota SÍ; Luis Carlos Ochoa Tobón, vota SÍ; Luis Eduardo Díaz, vota SÍ;

Norman Bañol, vota NO; Libardo Cruz, vota NO; Alejandro Ocampo, vota NO; Jorge Quevedo, vota NO; Camilo Ávila, vota NO; Gabriel Parrado, vota NO; Liliana Rodríguez, vota NO; Juan Camilo Londoño, vota NO; Dolcey Torres, vota NO; Jhon Fredy Núñez, vota NO; James Mosquera, vota NO; Cristóbal Caicedo, vota NO; Haiver Rincón, vota NO; Támara Argote, vota NO.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Ya hay decisión de la Plenaria.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Alejandro Martínez, vota NO, ya anuncié su voto doctora Támara, votando NO; Alexánder Guarín vota NO, ah ya votó, se retira el voto manual de Alexánder Guarín, porque lo hizo de manera electrónica, se retira el voto de Gabriel Parrado, manual, porque lo hizo de manera digital.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Saludamos a los estudiantes que vienen desde Cubará, Boyacá, hoy están presentes en el Congreso, en el día de la boyacensidad precisamente, saludo muy especial, estamos votando.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Juan Carlos Vargas, vota NO; Jorge Rodrigo Tovar, vota NO; ya se registró su voto doctor Alejandro Martínez, Piedad Correal, vota NO; Delcy Isaza Buenaventura, vota NO.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

¿Falta alguien por votar?, queridos Congresistas, estamos votando un impedimento, no hemos iniciado la discusión de este bloque, a la espera de definir sobre el impedimento del doctor Juan Carlos Lozada, ¿falta algún Congresista por participar, por votar?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, ya hay decisión de la Plenaria.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Cierre el registro y anuncie la misma, por favor.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

¿Alguien falta por votar?, se cierra el registro.

Por el SÍ: Han votado manualmente los siguientes Representantes, Héctor Chaparro, Luis Carlos Ochoa, Luis Eduardo Díaz Matéus.

Para un total de 3 votos manuales por el SÍ, 10 votos electrónicos, para un total por el SÍ de 13 votos.

Por el NO: Han votado manualmente los Representantes María Fernanda Carrascal, Norman Bañol, Libardo Cruz, Alejandro Ocampo, Jorge Quevedo, Camilo Ávila, Liliana Rodríguez, Juan Camilo Londoño, Dolcey Torres, Jhon Fredy Núñez, James Hermenegildo Mosquera, Cristóbal Caicedo, Haiver Rincón, Alejandro Martínez, Etna Támara Argote, Juan Carlos Vargas, Jorge Rodrigo Tovar, Piedad Correal Rubiano, Delcy Isaza Buenaventura.

Para un total de 19 votos manuales por el NO, 66 votos electrónicos, para un total por el NO de 85 votos, señor Presidente.

PUBLICACIÓN REGISTROS DE VOTACIÓN

VOTACION 6

Nombre de la votación: PL.166/23C - REFORMA LABORAL - IMPEDIMENTO JUAN LOZADA
Inicio de la votación: 02/10/2024 13:41:24

Resultados de la Votación:

No	66	86,84%
Sí	10	13,16%

1.	AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	No
2.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	No
3.	ARAY FRANCO JULIANA	No
4.	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	No
5.	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	No
6.	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	No
7.	AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	No
8.	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	No
9.	BECERRA YANEZ GABRIEL	No
10.	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	No
11.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	No
12.	CALLE AGUAS ANDRES DAVID	No
13.	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	No
14.	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	No
15.	CARVALHO MEJIA DANIEL	No
16.	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	Sí
17.	CASTILLO ADVINCULA ORLANDO	No
18.	COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	No
19.	CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	No
20.	DIAZ ARIAS GILMA	No
21.	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	No
22.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	No
23.	GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	No
24.	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	No
25.	GARCIA SOTO ANA PAOLA	No
26.	GIRALDO BOTERO CAROLINA	Sí
27.	GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	No
28.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	Sí
29.	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	No
30.	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	No
31.	GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	No
32.	GUARIN SILVA ALEXANDER	No
33.	GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	No
34.	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	No
35.	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	Sí
36.	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	No
37.	JARAVA DIAZ MILENE	No
38.	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	No
39.	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	No
40.	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	No
41.	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	No
42.	MIRANDA LONDONO JULIA	Sí
43.	MIRANDA PENA LUVI KATHERINE	No
44.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	No
45.	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	No
46.	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	No
47.	OSORIO MARIN SANTIAGO	No
48.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	No
49.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	No
50.	PATIÑO AMARILES DIEGO	Sí
51.	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	No
52.	PERDOMO ANDRADE FLORA	No
53.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	No
54.	PETE VIVAS ERMES EVELIO	No
55.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	No
56.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	No
57.	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	Sí
58.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	No
59.	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	No
60.	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	Sí
61.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	No
62.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	No
63.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	No
64.	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	No
65.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	Sí
66.	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	No
67.	SILVA MOLINA GILDARDO	No
68.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	No
69.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	No
70.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	No
71.	URIBE MUNOZ ALIRIO	No
72.	vallejo beltran carlos arturo	No
73.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	Sí
74.	VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	No
75.	YEPES CARO GERARDO	No
76.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	No

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

REGISTRO MANUAL

PROYECTO DE LEY 166 DEL 2023 CÁMARA
TEMA A VOTAR: IMPEDIMENTO H.R LOZADA JUAN CARLOS ART 18
SESION PLENARIA: OCTUBRE 02 DEL 2024

	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA		X
2	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN		X
3	BAÑOL ALVAREZ NORMAN DAVID		X
4	CAICEDO ANGULO CRISTÓBAL		X
5	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA		X
6	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	X	
7	CORREAL RUBIANO PIEDAD		X
8	CRUZ CASADO LIBARDO		X
9	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	X	
10	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA		X
11	LONDOÑO BARRERA JUAN CAMILO		X
12	MARTINEZ SANCHEZ JOSÉ ALEJANDRO		X
13	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO		X
14	NUÑEZ RAMOS JOHN FREDY		X
15	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO		X
16	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	X	
17	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER		X
18	RINCON GUTIERREZ HAIVER		X
19	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA		X
20	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR		X
21	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO		X
22	VARGAS SOLER JUAN CARLOS		X
	TOTAL	3	19

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido negado el impedimento del Representante Juan Carlos Lozada.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Procedemos entonces a discutir de este bloque que hemos mencionado, las proposiciones de eliminación.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Hay proposiciones de eliminación para los siguientes artículos, señor Presidente, para el artículo 13, tiene las siguientes proposiciones de

eliminación, una de Jhon Jairo Berrío López, que pide eliminar este artículo 13.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

El Representante no está en el recinto, queda como constancia.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Juan Daniel Peñuela, pide la eliminación del artículo 13.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Doctor Juan Daniel no está tampoco.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Está acá presente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Ay perdón, discúlpeme doctor Juan.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Miguel Abraham Polo Polo, ¿la deja como constancia?, no, la va a dejar, bueno.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

El doctor Peñuela la mantiene para discutir, sí, de acuerdo Raúl.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Entonces. Miguel Polo Polo pide eliminar el artículo 13 también.

El Representante Hernán Darío Cadavid Márquez, también presenta proposición de eliminación para el artículo 13.

Óscar Leonardo Villamizar Meneses, presenta proposición para eliminar el artículo 13.

Juan Fernando Espinal, presenta proposición para eliminar el artículo 13.

Luis Eduardo Díaz Matéus, presenta proposición para eliminar el artículo 13, al igual que Jhon Jairo Berrío López.

Para el artículo 14, proposición de eliminación presentadas por los Representantes.

Mauricio Cuéllar presenta proposición, ¿la deja como constancia o la somete?, constancia, la deja el Representante Mauricio Cuéllar.

Jorge Rodrigo Tovar, ¿la deja como constancia Representante Tovar? parece que no está, ah sí está, ¿no la deja como constancia?, no, bueno, perfecto.

Para el artículo 16, proposición de eliminación de la Representante Erika Tatiana Sánchez, ¿la deja como constancia?, no se encuentra en el recinto la Representante, señor Presidente.

Jhon Jairo Berrío López, proposición de eliminación, Representante Berrío ¿la deja como constancia?, no.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Si no está en el recinto pues la dejamos como constancia, pues no la puede sustentar.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Jhon Jairo Berrío López, no se encuentra en el recinto el Representante Jhon Jairo, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Queda como constancia también, porque no la puede sustentar.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Luis Eduardo Díaz, una proposición de eliminación al artículo 16, Representante Luis Eduardo Díaz, ¿la deja como constancia?, Representante Luis Eduardo Díaz, su proposición de eliminación al artículo 16 la deja como constancia, correcto, o sea, que ahí no queda ninguna.

Para el artículo 17, proposición de eliminación presentada por los Representantes, una, Luz Aída Pastrana, no se encuentra en el recinto la Representante.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

No está en el recinto.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Constancia.

Hernán Darío Cadavid Márquez, está presente y no la deja como constancia.

Óscar Villamizar, otra de eliminación para el 17 de…

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Óscar Villamizar no está en el recinto, queda como constancia.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Como constancia la del Representante Óscar Villamizar.

Y otra de Luis Eduardo Díaz para el artículo 17, al igual que Juan Fernando Espinal, para el artículo 17, donde solicitan la eliminación, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

¿Doctor Espinal no está en el recinto, el doctor Luis Eduardo Díaz?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí se encuentra.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

¿Deja como constancia la proposición?, la deja como constancia.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Luis Eduardo Díaz para el artículo 17.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

18.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Para el artículo 18, tenemos una proposición de eliminación firmada por el Representante Luis Eduardo Díaz, ¿la deja como constancia?, Representante Luis Eduardo Díaz su proposición para el artículo 18, ¿la deja como constancia?, constancia.

Señor Presidente, siendo así, entonces quedarían proposiciones de eliminación las siguientes, para el artículo 13, dos; dos proposiciones de 2, 3, 4, 5, 6, 7 proposiciones de eliminación para el artículo 13 de Juan Daniel Peñuela, Miguel Abraham Polo Polo, Hernán Darío Cadavid Márquez, Óscar Leonardo Villamizar, Juan Fernando Espinal, Luis Eduardo Díaz, Luis Eduardo Díaz y de Jhon Jairo Berrío, para el artículo 13.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

13.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Para el artículo 14 quedaría una proposición de eliminación de Jorge Rodrigo Tovar.

Para el artículo 17, quedaría una proposición de eliminación del Representante Hernán Darío Cadavid Márquez.

Esas serían las de eliminación para el 13, 14 y 17, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Vamos a abrir la discusión de las proposiciones de eliminación, vamos a iniciar con los autores para sustentarla, ya, permítanme le propongo el procedimiento y ahí sí me hace la moción, bueno, doctor Forero, para una moción de procedimiento de orden, tiene usted la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina:

De orden. Presidente, es pedirle que se excluya el artículo 13, por eso le decía que antes de que usted fuera a hablar, que es el que está relacionado es un tema sensible, es el tema del recargo nocturno Presidente, yo sí le pido si finalmente no lo termina excluyendo le pido que nos dé espacio suficiente para poder hablar sobre este tema, son muchos los artículos que se van a discutir, que tienen bastante relevancia, entonces, este en particular sé que tiene muchas proposiciones de distinto tipo, incluso de Cambio Radical que tratan de morigerar los efectos y por esa razón de manera respetuosa Presidente, yo le pediría que ojalá lo pudiera excluir que se votara de manera separada para que lo tenga en cuenta. Gracias.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Vamos a dar el espacio suficiente doctor Forero como usted lo solicita, entonces, vamos a sustentar las proposiciones de eliminación ya leídas, iniciando por los proponentes, se abre la discusión, continúa la discusión, doctor Hernán Cadavid, tiene dos minutos iniciales para sustentar.

Intervención del Representante a la Cámara, Hernán Darío Cadavid Márquez:

Presidente. Yo lamento que no separe el artículo 13 que es de una profundidad importante en la reforma, en favor y en contra de quienes consideramos que se debe eliminar de la Ponencia o se debe modificar dado el caso, nosotros estamos considerando que el artículo 13 que está teniendo como objeto la reincorporación de los recargos a partir de las siete de la noche Presidente, en este momento, en esta situación, en esta circunstancia, se torna inconveniente. Pero que además hay que entender y hay que explicar en qué contexto veníamos y por qué se lograron esas modificaciones o se debieron hacer en la Ley 789, aquí mucho se ha dicho sobre la no favorabilidad o efectos positivos de la Ley 789 y tendré que decir rápidamente lo que se logró en un contexto de crisis económica, de la mano de obra más cara de América Latina en aquella época, de fuga de capitales, de fuga de talento, de aumento que tuvo la Ley 789 en el 40% en el Sistema General de Pensiones de los cotizantes, de un 64% de afiliados en riesgos profesionales y un 73% de aumento en las cajas de compensación.

Luego en el año 2013, 2014 o subsiguientes, ese recargo ya no era desde las diez de la noche sino desde las nueve, válida la evolución, pero hoy en las circunstancias en que hoy se encuentra, sectores que tienen mano de obra, aplicación de trabajo en jornadas de 24 horas les haría no difícil, sino imposible la operación en los términos en que allí se plantea, hay que entender además que ya existe la reducción de la jornada laboral con una ley del Centro Democrático, pasando de 48 a 42 horas la jornada sin la reducción del salario, hay que entender además las cargas tributarias del empleador, hay que entender que no se está haciendo una diferencia entre la pequeña y la mediana empresa, que la va a asfixiar, que la va a ahogar, que lo va a llevar a la informalidad o que en el peor de los casos la…

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Dos minutos para que continúe, Representante.

Intervención del Representante a la Cámara, Hernán Darío Cadavid Márquez:

Gracias Presidente. En ese sentido es el llamado de atención a la Plenaria, aquí no se puede entender,

que cuando hacemos este planteamiento se está en contra de la clase trabajadora de este país, nosotros estamos buscando la eliminación para que se preserven las cosas en el estado en que hoy se encuentra, pero en el peor de los casos o en el mejor de los casos, busquemos una moderación de ese artículo, hay que entender además, que Confecámaras nos ha dicho en cifras recientes, que el cierre de empresas en Colombia para el año 2023 supera en número, el número de cierre de empresas de los años de la pandemia, algo tiene que estar sucediendo para que nosotros alegremente vayamos a estimar la eliminación o la modificación de unas reglas que tienen un impacto directo en los costos laborales en Colombia, un impacto directo o una restricción en la creación de empresa en Colombia.

Que tenemos que dejar de estar pensando que la creación de empresa en el país o que cuando se habla de empresa hablamos como lo dijeron siempre y como hicieron campaña en contra de ellos, que Sarmiento Angulo, que el uno, que el otro, empresa es, inclusive, el que tiene que pagar uno o dos trabajadores, empresa es, inclusive, la pequeña microempresa de arepas, o de trapeadoras, o de usos, o de maquinaria, o la pequeña tienda comercial en el barrio de cada una de las ciudades de Colombia, pensemos cuando tengan esas cargas laborales cómo les alivianamos, e insisto mucho, sectores que tienen producción, estacionalidades, o práctica, o uso de la mano de obra de 24 horas, hay que pensar en esa consideración, no solamente hacer unos cálculos superficiales, unos cálculos que han dicho que no se generaron empleos en las reformas, que seguramente haya cosas por corregir pero no demonizar, unas medidas que se tomaron y que si hoy se pueden discutir para buscar un equilibrio lo hacemos, pero esta decisión de este artículo debió haberse votado de manera individual y muy a conciencia, Presidente, muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Continuamos con la discusión, tiene el uso de la palabra, vamos a darle el uso de la palabra ya lo dijimos en orden a los autores y después los demás Representantes, todos los vamos a ir anotando, el doctor Berrío es autor de proposición de eliminación, tiene usted el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, Jhon Jairo Berrío López:

Gracias señor Presidente. Esta es una norma la que se está aprobando hoy en la Cámara de Representantes, que lo que hace es aumentar los costos para los empresarios del país, lo que hace es inflexibilizar la forma de contratarlos, y ahora también, es darle una rigidez absoluta también en términos de horarios laborales. Aquí todo apunta es a destruir empleos con esta norma, solamente destruye los empleos en favor del 5% de los trabajadores que son los que están sindicalizados, una norma que favorece al 5% de los trabajadores, pero desprotege el 95% de ellos que no están en sindicatos, una rigidez como esta que se le quiere dar, qué va a pasar con las empresas nocturnas, qué va a pasar con los bares, discotecas, restaurantes, hoteles, que fueron los más perjudicados en la pandemia, qué va a pasar con ellos cuando su horario de por sí es nocturno, claramente.

Yo sí quiero escuchar a la Ministra, yo sí quiero escuchar a la Ponente, si esto en realidad beneficia al empleado, a los empleados, no beneficia tampoco a los empresarios, entonces esto a quién beneficia, a ese 5% de trabajadores sindicalizados a quienes esta reforma apunta para beneficiarlos, aquí lo que se está aprobando es el cumplimiento de las propuestas de campaña de Petro con algunos de los sindicatos, pero en nada beneficia realmente a la generación de empleo, a la micro, pequeña y mediana empresa de este país, gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Con gusto Representante, continúa la discusión de las proposiciones de eliminación, como ya le mencioné, primero por los proponentes; ya han hablado los proponentes, ya seguimos con el señor Ponente, doctor, ¿sí? ¿sumercé habla de último? con todo gusto.

Entonces, vamos ya con los demás Congresistas, inicialmente, la Representante Katherine Miranda tiene usted el uso de la palabra.

Intervención de la Representante a la Cámara, Luvi Katherine Miranda Peña:

Muchas gracias señor presidente. Para solicitarle dada la complejidad del artículo número 13 que por favor este sea excluido del bloque; ya que veo que hay muchísimas proposiciones y creo que amerita dar una discusión a profundidad y aparte del bloque que usted ya anunció. Gracias.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Representante Wilmer Castellanos, tiene usted el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, Wilmer Yair Castellanos Hernández:

Gracias Presidente. En el mismo sentido de mis compañeros, no estamos hablando de un tema menor, es uno de los artículos más complejos que trae la reforma laboral, no veo para nada desconocido de esta Plenaria que siempre se habla de un balance entre el empleador y el empleado que no lleve a que más empresas tengan que cerrar por aumentar los costos laborales y en cambio, obviamente, se genere más desempleo en el país.

Quiero pedirle Presidente, no es un capricho, yo creo que es muy conveniente que se separe de este bloque el artículo 13 y lo podamos discutir a profundidad, varios Congresistas hemos radicado proposiciones revisando la opción de progresividad o que obviamente tenga algún tipo de laxitud, de diferencial que permita que no esté de sopetón se llegue a implementar lo propuesto en el artículo 13, entonces sí pedirle Presidente que revise la

posibilidad de que saquemos de este bloque el 13 y lo discutamos en una única discusión de este artículo.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Representante Luis Eduardo Díaz, sumercé es autor de la proposición de eliminación, tiene dos minutos.

Intervención del Representante a la Cámara, Luis Eduardo Díaz Matéus:

Gracias señor Presidente. En el mismo sentido, la bancada del partido Conservador le solicita a la Ponente, a la Ministra, que este artículo se estudie de manera independiente para poderle dar la discusión y presentar ya las modificaciones pertinentes porque si no tendríamos que votar la eliminación. Gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

No, mire, lo que vamos a hacer porque en ese sentido para atender, digamos, las distintas posiciones de los partidos, vamos a deliberar en bloque como habíamos dicho, y ese artículo lo votamos por separado. No vamos a limitar las intervenciones de nadie, lo votamos por separado, Representante Eduar Triana, tiene usted la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, Eduar Alexis Triana Rincón:

Gracias, señor Presidente. El llamado ya usted lo deja claro porque la preocupación para muchos Representantes y también para muchos empresarios de este sector que genera más de 250.000 empleos, señor Presidente, por eso, la solicitud y nos unimos, yo creo que la mayoría, de excluir este artículo 13 y darle una discusión a fondo dado que tiene que ver con el recargo nocturno, que tiene que ver con dominicales y festivos y que está afectando y, además, es uno de los artículos que está aportando al desempleo que va a generar esta reforma laboral. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Sí, con la claridad de que la discusión se está dando de todo el bloque en las proposiciones de eliminación, pero la votación se hará por separado, la votación. Tiene el uso de la palabra el Representante Christian Garcés.

Intervención del Representante a la Cámara, Christian Munir Garcés Aljure:

Gracias Presidente. Recordar en las épocas de los bloqueos y la violencia que vivió Colombia y mi ciudad Cali, el departamento, que fueron los jóvenes que trabajaban en los bares, las discotecas, los restaurantes, los hoteles, los que salieron y que siguen desempleados, hoy.

Y yo quiero simplemente recordar las cifras sobre el impacto que va a generar esto, tan grave de cambiar las reglas de la jornada laboral en lo que se refiere a diurno y nocturno y los recargos de dominicales y festivos, sector hotelero cayó 2.4% en el último semestre; sector gastronómico cayó 24%; sector comercio cayó 3.9%; la tasa de desempleo que acaba de salir, aumentó a llegar al 9.7; entonces, ¿qué es lo que estamos haciendo por la clase trabajadora?, sacarla de sus puestos de trabajo, por eso, yo también me sumo a la eliminación de estos dos artículos que son dañinos para la situación de hoy del país; en un futuro se podrá hacer y compararnos con los países desarrollados de la OCDE qué gran error…

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Termine, Representante Garcés.

Intervención del Representante a la Cámara, Christian Munir Garcés Aljure:

Compararnos con los países de la OCDE es un gran error, nosotros no estamos en Alemania industrializada, no estamos en Francia, nosotros estamos en Colombia necesitamos es estimular el empleo, no cargarles los costos laborales a los empresarios, las cifras de los costos laborales de Colombia representan un 45% comparado con los de la OCDE que son un 36% las grandes potencias económicas. Ubiquémonos, hago un llamado a la reflexión.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Representante Vladimir Olaya, tiene usted el uso de la palabra, ¿ya no?, listo, doctor Vladimir desiste de su solicitud de intervenir, el doctor Jorge Tamayo tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:

Gracias señor Presidente. A ver, pero es un tema complejo y difícil, nada es fácil, desde luego, pero efectivamente la reivindicación es para el trabajador colombiano no el de la gran empresa ni el sindicalizado es para todos los trabajadores colombianos que tienen derecho a recuperar la fuerza de trabajo, me tocó precisamente en el Gobierno de Juan Manuel Santos la recuperación parcial de este derecho que tienen los trabajadores, luego tengo conexión, tengo que tener coherencia con lo que en ese momento defendimos.

Yo pienso que hay otras formas y otras maneras para lograr que, precisamente en esa ley que habrá que buscar una ley de financiamiento o alguna posibilidad de orden fiscal, para que la micro y pequeña empresa encuentre una salida donde pueda deducir cierto tipo de pagos que puedan afectar a esa pequeña y microempresa.

Yo creo que hay que buscar unas salidas diferentes; pero hoy para mí es perentorio recuperar esas reivindicaciones para los trabajadores colombianos tanto en las horas de trabajo de recargo nocturno, como cuando tienen los dominicales y festivos, el trabajador que asume trabajar un fin de semana, sacrifica…

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Listo Representante, tiene…

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor presidente, con su venia, había una proposición de eliminación para el artículo 14 únicamente una del Representante Jorge Rodrigo Tovar y él la ha dejado como constancia, o sea, que el artículo 14 no tendría proposición de eliminación.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Listo, gracias doctor. Tiene el uso de la palabra Martha Alfonso, Alianza Verde, departamento del Tolima.

Intervención de la Representante a la Cámara, Martha Lisbeth Alfonso Jurado:

Gracias Presidente. Quiero contarles que en la preocupación también por estos artículos por cantidad de gente que nos ha buscado para hablar de ellos, buscamos varios estudios sobre los impactos que había tenido la Ley 789 en la generación de empleo y no encontramos mucho, incluso encontramos estudios de la Universidad de los Andes, del Externado que demuestran todo lo contrario, es decir, el haber reducido los recargos nocturnos y los festivos no generaron ningún proceso de reactivación en Colombia.

Lo segundo, es que los bares, los restaurantes, en su gran mayoría no tienen contratos laborales con sus trabajadores, se contrata o se paga por horas en una gran informalidad, así que, decir que esto va a tener un impacto fuerte sobre ese sector habría que revisarlo con mayor evidencia.

Y, lo tercero, es que esa reducción de recargos y de nocturnos durante estos veinte años han generado un detrimento de la economía de los trabajadores de base de sectores mayoritarios en Colombia, que hoy nos permiten ver que, por ejemplo, la pobreza ha crecido, la desigualdad, uno de los países más desiguales del mundo y el primero de América Latina, así que a mí me parece que también hay que equilibrar la carga porque nos preocupamos por el impacto que puede generar en los empleadores hoy, recuperar derechos, pero no nos hemos preocupado por treinta años de pobreza, de falta de acceso a recursos o de recursos suficientes y lo que yo creo es que, y esto ha estado sustentado fuertemente por el Gobierno, es que esta formalización va a generar más reactivación económica y más capacidad adquisitiva.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Representante Hugo Lozano.

Intervención del Representante a la Cámara, Hugo Danilo Lozano Pimiento:

Presidente. Es una proposición de adición al artículo 11. Yo le pediría que este artículo lo votaran por separado de ese bloque y que se tenga en cuenta un parágrafo que le estamos adicionando, en el sentido de que, esta estabilidad laboral reforzada por una condición de discapacidad o porque se ve afectado en su salud el trabajador, pues ya está en sentencia constitucional ya está reglamentada y simplemente lo que pedimos ahí es que queden las cuatro condiciones para reubicación laboral del trabajador cuando tenga esta incapacidad de salud.

El primero, es que cuando el trabajador se encuentra en situación de salud que, le dificulte su actividad laboral, que el empleador conozca de dicha discapacidad, que tenga la voluntad de reubicarlo en un cargo igual o mejor del que tenía y que obviamente cuando exista una causal de justa causa para el despido, entonces, eso está en el artículo 26 de la Ley 361 del 97 y lo que pedimos ahí es que se deje las cuatro condiciones que ya están por sentencia constitucional.

Además, decirles lo que le estábamos diciendo ayer con algunos parlamentarios, estos derechos fundamentales pues debieron quedar en una ley estatutaria no en una ley ordinaria, como estamos aquí pretendiendo, para dejar justificados los derechos fundamentales del trabajador.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Gracias Representante, tiene el uso de la palabra Carolina Arbeláez, Cambio Radical.

Intervención de la Representante a la Cámara, Adriana Carolina Arbeláez Giraldo:

Gracias, Presidente. Repito, estoy aquí dando el debate ya que, pues mi bancada se retiró, pero pues para mí sí es importante dejar unos puntos sobre todo en este bloque tan importante, donde pues es donde se les asocian la mayoría de obligaciones y esa carga a los empleadores, en particular a los pequeños y medianos empresarios.

Miren, yo no sé cómo piensan ustedes que va a sobrevivir un pequeño y mediano empresario con la carga laboral que se le está imponiendo aquí, además digo imponiendo, porque yo he escuchado mucho a la Ministra decir que se ha venido concertando esta Reforma Laboral, pero resulta que esto no es verdad, de hecho, la OIE pues ha dicho y ha generado las alertas de que no se están cumpliendo con los acuerdos internacionales y que, además de eso, pues tampoco se están cumpliendo con los principios de diálogo tripartido.

Entonces, yo sí creo aquí que hay una responsabilidad enorme por parte de esta Plenaria, de pensar en ese tendero, de pensar en el panadero, en ese pequeño empresario o en esa persona que quiere emprender, pero que le es imposible, precisamente, por la carga que se le está imponiendo en este bloque de artículos.

Pero mire es que señor Presidente no hay un momento más digamos difícil que esté viviendo el país en materia económica para imponer todas estas cargas y todos estos costos a las empresas…

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene un minuto, termine Representante.

Intervención de la Representante a la Cámara, Adriana Carolina Arbeláez Giraldo:

Gracias Presidente por su generosidad el día de hoy. Las exportaciones vienen cayendo en el 38%, el turismo viene cayendo en el 24.9%, las ventas minoritarias en el 10%, o sea, que hay una realidad del país en los diferentes sectores que vienen decreciendo, la famosa teoría de crecimiento de la exministra Irene Vélez, que se está cumpliendo a su perfección precisamente en todos los sectores. Estamos hablando que el sector de la construcción viene en una caída del 61%, entonces, fíjense ustedes la enorme responsabilidad que tenemos aquí con esos pequeños empresarios que no tienen cómo asumir esta carga, aquí lo que estamos haciendo imponiendo todas estas cargas adicionales a cualquier empleador que suman casi el 35% de la estructura de costos de una empresa, es casi que volviéndolas inviables. Gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Continúa la discusión de las proposiciones de eliminación de este bloque. Vamos con el uso de la palabra para la Representante Piedad Correal, Partido Liberal Colombiano.

Intervención de la Representante a la Cámara, Piedad Correal Rubiano:

Gracias señor Presidente. Yo le agradezco que haya dado las garantías de separar este artículo de la discusión y la votación, yo diría que señora Ministra, lo conversábamos, para mí es uno de los artículos más delicados de la reforma, que no se puede volver ese efecto dominó, está afectando aquí la pequeña y mediana empresa y la microempresa, Ministra, yo discuto lo que se ha dicho aquí de que efectivamente no hubo un aumento de empleo según algunos análisis que hacen acá, yo no estoy de acuerdo con esa aseveración.

Ministra, donde nosotros le pongamos más cargas fuera de las tributarias que tienen ahora las pequeñas empresas, le vamos a poner esa situación de recargos nocturnos, inclusive, no sabemos ni de qué horas, porque si una persona entra a las 5, entonces, ya hay que pagarle nocturno después de las 7, esto va a generar informalidad señora Ministra y me aparto de que se esté diciendo aquí que, por ejemplo, los hoteles no están formalizando, no formalizan el empleo y sobre todo los bares, las discotecas, los hoteles, todos los que generan y sostienen una economía, son grandes generadores de empleo tienen empleados formalizados en este país, entonces, lo que se dice aquí que eso es mentira es totalmente falso y me aparto de semejante aseveración.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene el uso de la palabra el Representante Daniel Peñuela, Partido Conservador, ah perdón, antes de Daniel, discúlpame, estaba la doctora Leyla Rincón del Pacto Histórico, ¿doctora Rincón va a intervenir?, doctor Daniel, dale… la doctora…

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Daniel Peñuela Calvache:

Gracias Presidente. Primero también reconocer que haya decidido la Mesa Directiva someter a consideración este artículo de manera independiente y yo quiero hacer un llamado, señora Ministra, en el siguiente sentido, digamos, de una de las motivaciones del Código Sustantivo del Trabajo que se propone, es ir eliminando situaciones de precariedad laboral, así lo hemos entendido, pero resulta que en materia del valor que reconoce Colombia por recargos nocturnos, aquí no encontramos nosotros precariedad, Colombia es uno de los países que más paga por concepto de recargo nocturno con un valor del 35% sobre el salario y estamos por encima de Ecuador que paga el 25%, Brasil el 20%, Argentina el 13.3%, en México no se paga recargo nocturno, en Chile no hay distinción entre recargo nocturno y diurno y en España se paga el 25%, entonces, eso es lo primero, en este tema no hay precariedad.

Y lo segundo, estos costos van a impactar negativamente en la formalidad, Presidente y Ministra, hay sectores que le trasladarán estos costos al consumidor final, entonces, aquí queremos decir que no hay precariedad porque Colombia es de los que más pagan por concepto de recargo nocturno, Colombia es de los países que también tiene el mayor número de horas nocturnas no el mayor, pero sí está con un número significativo, mientras Ecuador tiene once, Colombia tiene nueve horas de jornada nocturna e incrementar los costos laborales puede generar problemas en la estabilidad del empleo y en la formalidad del empleo, principalmente en los sectores que cuya actividad económica…

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Representante Leyla Rincón, Pacto Histórico, departamento del Huila.

Intervención de la Representante a la Cámara, Leyla Marleny Rincón Trujillo:

Bueno, muy buenas tardes, noches. No es destruir empleo, es dignificar el empleo, ¿por qué razón?, es importante que el pueblo colombiano sepa que se está hablando que es la modificación de la jornada diurna de 6 a 7 de la noche, ¿cómo es posible que se haya dicho que diurno era hasta las 10 de la noche?, ¡por Dios!, no estamos en Europa en época de verano, la deuda de veinte años por haber colocado ese cambio que dejó la Ley 789, deuda de treinta y tres billones de pesos, que se le quedaron en deuda a 1.61 millones de trabajadores, dejaron de percibir treinta y tres billones de pesos, esto es una reforma para dignificar, el artículo 13 solamente se trata del reconocimiento de la jornada diurna hasta las 7 de la noche.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Ya le doy la palabra al Representante Óscar Darío, tiene el uso de la palabra el Representante Héctor Chaparro, Partido Liberal colombiano.

Intervención del Representante a la Cámara, Héctor David Chaparro Chaparro:

Gracias Presidente. En este bloque de artículos es muy importante para la Plenaria que podamos tomar la discusión del artículo 13 junto al artículo 14, porque el artículo 14 queridos compañeros, habla de la jornada máxima legal y en ese artículo 14, es fundamental que podamos entender que existen unas jornadas flexibles, es decir, que se puedan organizar seis turnos a la semana de seis horas, hay una preocupación grande por el sector de bares, hubo una preocupación grande por el sector de hoteles, hay una preocupación grande por el sector de restaurantes, pero estas instituciones, estas empresas sí logran tener seis turnos de seis horas, lo dice claro el artículo 14 en el numeral d), no incurrirán en recargos nocturnos.

Pero ustedes no me pueden venir a decir acá que, si una empresa, una industria tiene un turno de ocho horas, desde las 7 de la mañana y que después de que lleguen hasta las 7 y el trabajador tenga que trabajar dos horas o tres horas más, de acuerdo a las necesidades de la empresa, pues no incurra en recargo nocturno y no incurra en el recargo de horas extras, es claro que después de las 7 de la noche, en cualquier país del mundo debe considerarse un recargo nocturno, especialmente después de las ocho horas de trabajo, pero cuando tenemos jornada flexible y el sector de restaurantes, de bares y hoteles pueden organizarse en los turnos de seis horas, no tendrán que incurrir en el recargo nocturno, entonces, no le digamos aquí al país y al Congreso lo que no está escrito aquí en la ley, y no podemos dar esta discusión sin unir el artículo 13 y el artículo 14 para entender realmente lo que está sucediendo.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Vamos a cerrar con las intervenciones de Óscar Darío Pérez y Juan Sebastián Gómez que me pidieron la palabra y los Ponentes y listo votamos, el Articulo 13 por aparte.

Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Darío Pérez Pineda:

Muchas gracias señor Presidente. Para los que están tan argumentados dizque con las horas que dejaron de recibir y los billones que perdieron y una cantidad de cifras, yo les voy a dar otras, esa ley tan criticada, Ley 789, cifras del DANE, del DANE, redujo la informalidad de un 62.4 en el 2002, al 55.6 en el 2008, la informalidad, es que no hablemos solamente por los trabajadores que tienen vinculación laboral formal, o yo pregunto, ¿si es que a ustedes no les interesan los catorce o quince millones de colombianos que están en el rebusque, que están en la informalidad?, y con esto los estamos alejando de tener una oportunidad laboral algún día.

Entonces, seamos sensibles, somos sensibles con los pobres, pero con unos pobres, no con todos, y mire lo que acaba de decir Fedesarrollo que tampoco pues es de ignorar, "*con esta reforma se podría reversar entre un 22 y un 37% la reducción de la informalidad*", entonces también refirámonos a ellos a esos que nos están viendo, a esos que están en una chaza, a esos que están en una pequeña tienda, porque para ellos no hay ninguna palabra de estímulo, solamente decir, "*no, es que calculemos cuántos billones*", no, cuántos billones, no, ¡cuántos empleos se generaron!, que aquí mentirosamente dice que no se generaron empleos, aquí lo dice el DANE para que no haya ningún tipo de dudas, es que la palabra tiene poder y muchas veces aquí decimos cosas sin ningún tipo de sustento, yo estoy sustentado en Fedesarrollo.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Representante Juan Sebastián Gómez, ¿réplica?, un minuto Representante Martha Alfonso para una réplica.

Intervención de la Representante a la Cámara, Martha Lisbeth Alfonso Jurado:

Doctor Óscar Darío, no miento. Le cuento que revisamos, por ejemplo, estudios que evaluaron el impacto de la Ley 789 sobre el empleo de la Universidad de los Andes, un estudio de Alejandro Gaviria, que ni siquiera es pro Gobierno, ni pro trabajadores y no se puede mostrar en Colombia que la Ley 789 redujo la informalidad y aumentó el empleo.

Lo que ha generado es una precarización de las condiciones de vida de los trabajadores y particularmente, disminución de su capacidad adquisitiva, entre más recursos tengan los trabajadores, más ingresos tengan los trabajadores, más se activa la economía porque más capacidad adquisitiva hay entre las grandes mayorías del país.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Representante Juan Sebastián Gómez, tiene usted la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Gracias Presidente. Ministra, la invitamos a que escuche este clamor de varios sectores políticos a que hagamos una transitoriedad en términos del tema diurno y nocturno, por eso, nosotros en una proposición hemos planteado que al año 2026 sea de seis a ocho la jornada diurna y en el año 2027 de 6 de la mañana a 7 de la noche, se ha hablado mucho de que se quiere formalizar, por ejemplo, la gente que trabaja en bares, discotecas, restaurantes. Yo trabajé catorce años como mesero, le quiero decir una cosa, maravilloso que se pueda formalizar, les digo sinceramente no va a pasar, no va a pasar porque es que los dueños de los bares, gastrobares, pequeños hoteles no es que sean malas personas, no son unos esclavistas, es que el negocio no da, el negocio no da para poderle pagar a todo el mundo con el 100% de las prestaciones y si ahora, además, le estamos sumando que la hora nocturna es mucho más caro, la jornada nocturna es mucho más cara, va a ser peor.

Y le hablo en estos últimos segundos, Presidente, hay que entender el contexto económico en el que estamos, pandemia, estallido social, en Caldas, además, tuvimos el cierre del Parque los Nevados por cuatro meses y toda su zona aledaña, tocó sacar hasta el ganado de leche y ganado de carne que se produce en estos sectores, nunca llegó un subsidio de Gobierno, nunca llegó un subsidio, ¿y ahora les vamos a clavar una medida que inmediatamente le va a golpear al sector turístico o al sector servicios y entretenimiento?, piénselo por favor en la transitoriedad, Ministra.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Vamos con la discusión de las proposiciones de eliminación de este bloque, le vamos a dar el uso entonces para cerrar la misma, al doctor Andrés Forero y enseguida a la doctora Fernanda Carrascal como coordinadores Ponentes. Tiene el uso de la palabra Representante Andrés Forero, inicialmente cuatro minutos.

Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina:

Muchas gracias señor Presidente. Nuevamente un saludo para usted, veo que ya llegó el Ministro Cristo, la señora Ministra, los demás compañeros. Mire Presidente, estos son artículos muy sensibles, como lo han dicho acá, doctor Chaparro, quiero hacerle una claridad ojalá que nos acompañen con el tema de las diapositivas, doctor Chaparro, aquí ustedes pueden ver, como decía el doctor Peñuela, gráficamente, el tema del recargo nocturno en la región, el doctor Chaparro decía que en ningún lugar del mundo supuestamente no se pagaba, mejor dicho, que en todos los lugares del mundo se pagaba recargo nocturno, no es verdad.

Doctor Chaparro, aquí en la región tenemos que, en varios países de la región, de hecho, no hay pago de recargo nocturno, el recargo nocturno más alto de la región se paga aquí en Colombia es del 35%, como decía el doctor Peñuela, es decir, si a una persona se le pagan 100 pesos que, no estoy diciendo que eso sea el caso, pero estoy para poner el ejemplo, si a una persona se le pagan 100 pesos por hora en las horas de recargo nocturno se pagan 135 pesos, doctor Chaparro, en el caso de Chile, eso no sucede, y en el caso de Panamá, por ejemplo, que es del 13% se pagan 113 pesos.

Entonces, digo esto no para que se cierre la discusión sobre el tema de si se debe o no incrementar las horas sujetas a recargo nocturno, pero señores Congresistas creo que es importante aclarar que aquí no hay un ejercicio, como ha planteado el Presidente de la República, de explotación laboral. En Colombia, vuelvo a insistir, se paga el recargo más alto de la región.

Vamos a la otra diapositiva porque entonces claro aquí se paga a partir de las 9 de la noche; en panamá se paga desde las 6 de la tarde, doctor Chaparro, pero ¿qué sucede?, se paga el 13%. Aquí tenemos y, obviamente en un mundo global, donde hay movilizaciones de capital permanentemente, esto se tiene que tener en cuenta. Aquí se está incrementando dos horas adicionales con el recargo más alto de la región y eso obviamente lo que puede hacer es que haya empresas, doctor Ocampo que, eventualmente no decidan invertir en el país o algunas que decidan irse fuera del país, entonces, yo digo esto para que ustedes vean que aquí no hay, como han dicho lamentablemente desde el Gobierno nacional, una clase empresarial explotadora, esto es lo que debe pagar cualquier empleador que esté pagando o mejor dicho en cuya empresa estén trabajando personas que estén siendo objeto de un pago de recargo nocturno.

Debo decir, además, porque aquí se dijo no es que esos son unos pequeños cambios en términos de costos para las empresas, pero ustedes se dan cuenta que aquí se vienen acumulando distintas medidas, unas que vienen de tiempo atrás, porque como decía el doctor Cadavid, señor Presidente. El doctor Cadavid hablaba de la Ley 2101 del año 2021 del Centro Democrático que plantea una reducción progresiva de la jornada máxima laboral semanal de 48 horas a 42 horas; hoy, estamos en 46 horas y no es por el Gobierno de Gustavo Petro, sino por la ley del Centro Democrático que el próximo año va a plantear que sean de 44 horas y el año 2025, 42 horas.

Adicionalmente, se habla de un cambio en el tema del recargo dominical entonces es un tema que se va y se va sumando.

Presidente, esto no afecta principalmente a las grandes empresas, en eso nosotros podemos estar de acuerdo y muy seguramente esto termina siendo absorbido por esas grandes empresas y lo terminan reflejando en precio, eso puede tener efectos inflacionarios, pero a donde sí los afecta y puede marcar una diferencia de destrucción de empleo, como ha advertido el Banco de la República y como ha advertido Fedesarrollo, es en las pequeñas y medianas empresas y en algunos sectores en particular, Presidente, en el sector de hoteles, en el sector de la salud, en el sector de bares, en el sector de restaurantes Presidente, y, obviamente, eso lo digo es para que se dé el debate, no que esto implique que tengan que tomar una u otra decisión, para que se dé el debate con el contexto que realmente tenemos en el país.

Debo, además, hacerle un reconocimiento doctor Chaparro a usted, le hago un reconocimiento, y a otros Congresistas de otros partidos que han logrado que en el artículo 14, señor Presidente, se haya eliminado el parágrafo tres, ¿por qué señor Presidente?, porque en la Ley 2101, buscando ese equilibrio que debe haber entre los trabajadores y los empleadores, se planteó que una vez que se llegara a las 42 horas máximas semanales, lo que se lograra señor Presidente es que se eliminara la obligación actual de destinar dos horas de recreación y cultura a la semana, eso lo que se plantea es que se elimina y se vuelve a las disposiciones de la Ley 2101, entonces doctor Chaparro, ahí yo le hago un reconocimiento a

ese esfuerzo que usted ha hecho y a esa búsqueda de equilibrio que existe en esa proposición que sé que ha afirmado el Partido Liberal.

Pero Presidente, cierro con esto, estamos en un momento difícil en materia laboral, el DANE que, es el DANE de este Gobierno, acaba de mostrar que de agosto del año 2023 a agosto del año 2024 el desempleo subió del 9.3 al 9.7% y con esto, lamentablemente, Presidente, buscan apagar un incendio echándole gasolina. Gracias.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Representante Carrascal, les recuerdo colegas acordamos una manera de discutir los proyectos, le voy a dar un minuto, un minuto Representante Jennifer, un minuto Óscar Darío y la Ponente y cerramos, sí y un minuto Mondragón y ya, adelante Representante Jennifer, ¿no vas a intervenir Jennifer?, te di la palabra.

Intervención de la Representante a la Cámara, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval:

Presidente, lo que pasa es que yo quiero citar, para que no digan que estamos malinterpretando, este es el estudio del doctor Alejandro Gaviria que sostiene que los efectos, en este caso de la Reforma Laboral flexibilizadora de Uribe, sobre la generación de empleo y sobre la formalización de empleo, fueron inferiores a lo esperado, ni formalización, ni generación de empleo, pero no es el único estudio que hay, también está el estudio de los doctores Wataki y García que probaron que esa reforma lo que hizo fue obligar a los trabajadores a trabajar más con una menor remuneración, solamente generó una mayor carga laboral y le quería refutar al Representante Forero que, sí, obviamente Uruguay no tiene recargos nocturnos, pero el salario mínimo en Uruguay es de 552 dólares, mientras que en Colombia son 323 dólares el salario mínimo, en este momento.

Así que, es una comparación que desconoce la realidad laboral de esos otros países porque sin duda alguna recuperar las horas nocturnas…

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Doctor Óscar Darío, usted ya había intervenido en este bloque, le voy a dar el derecho a réplica a uno de ustedes, doctor Óscar Darío, usted, un minuto.

Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Darío Pérez Pineda:

Claro, señor Presidente, hay muchos estudios, y los estudios saben a lo que les meten, saben a lo que les introducen, como las encuestas. Yo me voy a referir al DANE para controvertirlas, en plural, en el 2002 teníamos trece punto dos millones de afiliados al régimen contributivo en salud y en el 2009, dieciocho millones, cifras DANE, estos no son insumos que se nos ocurrieron meterle ahí. Crecimiento 37%, en diciembre del 2002 teníamos cuatro millones de personas en el Sistema General de Pensiones en el 2010, cinco punto ocho millones de personas, en el 2002, teníamos cuatro punto dos millones en el Sistema de Riesgos Profesionales y en abril del 2010, seis punto nueve millones, en diciembre del 2002, teníamos tres punto cuatro millones en las cajas de compensación y en el 2010 teníamos cinco punto nueve.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Representante María Fernanda Carrascal, cuatro minutos.

Intervención de la Representante a la Cámara, María Fernanda Carrascal Rojas:

Muchísimas gracias. Y, sí, definitivamente este es uno de los temas más álgidos, es uno de los temas que los trabajadores y trabajadoras más están esperando, pero quiero contarles esto cómo se desarrolló en la Comisión Séptima y cómo llega aquí a la Cámara de Representantes, a la Plenaria de la Cámara.

Se hizo un acuerdo en el cual participaron los distintos sectores políticos de la Cámara de Representantes y en ese acuerdo, lo que dijimos fue no vamos desde las 6 de la tarde, sino vamos desde las 7 de la noche; por una razón particular, y es que de 6 a 7 de la noche es donde más efectos económicos y afectivos pueden tener los y las empresarias, ¿qué dijimos nosotros?, algo fundamental y es que como todos ponen y todos ganan, el empresariado colombiano tiene la capacidad de poner dos horas adicionales de jornada nocturna y los trabajadores y trabajadoras ponen una, esa de 6 a 7, entonces, repito, ya no empezaría a las 6 de la tarde como pensaba el Gobierno para devolverle esa posibilidad que perdimos los trabajadores y trabajadoras con la Ley 789 de Álvaro Uribe Vélez, en el 2002, sino empezaría desde las 7 de la noche, entendiendo que, hay un proceso de deterioro biológico cuando un trabajador ejerce sus funciones en las noches, es decir, que el recargo nocturno, como bien lo dijeron muchos acá, ¡claro! que se necesita claro que es justicia social, ¡claro! que los trabajadores que ejercen en las noches y no tienen tiempo, por ejemplo, para pasar tiempo con sus familias pues merecen tener ese recargo adicional, entonces, como les dije, ganan los trabajadores dos horas, ganan los empresarios esa hora que representa menos impacto afectivo y económico para ellos.

Por otro lado, en términos de cifras, la medida de la jornada nocturna según el GAMLA impactaría a uno punto cuatro millones de trabajadores y de trabajadoras y en términos de costos, sería de 1.5%, costos laborales, costos que se incrementarían en ese 1.5%, repito, y viene la misma reflexión que les he hecho desde que empezó este debate y es el incremento de los salarios mejora o contribuye al aumento de la demanda agregada, es decir, que los trabajadores y las trabajadoras con esa platica que se estarían ganando por esas dos horas de jornada nocturna pueden contribuir a movilizar la economía comprando y demandando bienes y servicios, ¿a quién le beneficia esto?, pues a los empresarios

que son quienes producen esos bienes y servicios entonces es un gana-gana y es un círculo virtuoso.

En ese orden de ideas, para que lo tengamos muy claro, las dos horas adicionales de jornada nocturna sobre un salario mínimo legal vigente representan 3.956 pesos adicionales para los trabajadores, es decir, que si un trabajador trabaja todos los días del mes esas dos horas adicionales de 7 a 9 de la noche se ganaría un total de 95.000 pesos mensuales adicionales a lo que se está ganando hoy con su salario mínimo legal vigente. Y compañeros, compañeras, queridos y queridas colegas, ¿no les parece a ustedes que un trabajador con 95.000 pesos pues no se va a enriquecer, pero 95.000 pesos sí que le benefician?, por ejemplo, para pagar el transporte público, a los estudiantes que trabajan en las noches, por ejemplo, en los cines, que trabajan en los restaurantes, en los bares. 3.956 pesos al día por dos horas adicionales de jornada nocturna sí que les representa las fotocopias, la alimentación, entre otros.

Y para cerrar, quiero por favor que ustedes no olviden que el artículo 13 dialoga completamente con el artículo 14 y les voy a leer puntualmente dos excepciones a la jornada máxima legal, por favor, ustedes vayan y véanlo porque yo sé que no me alcanza el tiempo en este minuto, pero la excepción a) y la excepción d) del artículo 14, le permite al empleador y al trabajador pactar su jornada máxima semanal y esto le va a permitir el beneficio a los sectores que trabajan veinticuatro horas sobre las siete de la semana para poder organizar los turnos sucesivos sin tener que pagar, en este caso, recargo nocturno ni trabajo dominical o festivo.

Y en el caso del literal a), de ese artículo, se beneficia directamente a los sectores de la economía donde se necesitan trabajadores en distintos horarios, es decir, si usted necesita un trabajador el lunes por cinco horas, el miércoles por cuatro horas, tiene el beneficio de no pagar el trabajo suplementario o las horas extras, como también se le conoce.

Entonces, queridos y queridas colegas, jornada nocturna dos horas más es justicia social y mayor crecimiento económico para todos.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Para una moción de orden la Representante Miranda y se cierra la discusión para votar el artículo… ah y discúlpeme doctor Mondragón antes una moción de orden y ya cierra su merced que es Ponente.

Intervención de la Representante a la Cámara, Luvi Katherine Miranda Peña:

Muchas gracias señor Presidente. Lo que sucede es que yo no entiendo por qué estamos hablando ya del artículo 13, señor Presidente, cuando usted dijo que el mismo iba a ser excluido del bloque, entonces la verdad, no entiendo, o sea, yo no he podido, yo no he intervenido precisamente porque usted dijo que íbamos a excluirlo.

Yo le propongo que, de verdad, terminemos este bloque e iniciamos, de verdad, la discusión del artículo 13 que es demasiado amplio, ya el bloque, como para que de verdad nos concentremos en algo que usted ya decidió que va a excluir. Gracias.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Representante para clarificarle la discusión del bloque que se está dando incluye el artículo 13, pero la votación se hará por separado, ese fue el acuerdo con los partidos, se cierra, doctor Mondragón y cerramos la discusión.

Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón:

Gracias Presidente. Presidente, simplemente para traer otros datos algunos colegas les gusta mucho lo que dice Bloomberg y Bloomberg lo que nos dice es que en Chile el salario mínimo es por lo menos casi el doble de Colombia, por lo tanto, uno puede entender por qué allá no se causa recargo nocturno y por qué en términos de justicia aquí sí se podría aceptar. De tal manera que, ni allá se quiebran las empresas teniendo un salario mínimo de alrededor de quinientos dólares, ni se quebrarían aquí alrededor de trescientos dólares, pero sí se justifica porque es justo tener recargos nocturnos.

Y en el otro elemento, brevemente, se ha planteado que en el Gobierno de 2002 se justifica que la informalidad pasó del 62 al 55 en un periodo de tres años, pero no olviden que eso fue el efecto rebote de la economía después de la crisis mundial de 1999, en la cual estuvimos en Colombia desempleo hasta el 20% y que venía era en un proceso inferior, pero recuerden que en esa época, además, fueron más de un millón de colombianos y colombianas que perdieron sus viviendas por efectos del UPAC para garantizar básicamente una especulación de un sector de la vivienda, así que, a veces traen referentes pero acomodados para justificar una política de desvalorizar el trabajo porque supuestamente de esa manera se incentiva el empleo.

Por eso, me parece sano que se den estos debates y creo que, si comparamos integralmente las condiciones laborales de los distintos países, nos vamos a dar cuenta que aquí es justo recuperarle recargos nocturnos a la clase trabajadora. Muchas gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Abra registro para votar el artículo 13. Artículo 13, única y exclusivamente, proposición de eliminación, Señor Secretario, proposiciones de eliminación, artículo 13.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre el registro para votar las proposiciones de eliminación correspondientes al artículo 13 ¿Cómo vota la Ponente?

Intervención de la Representante a la Cámara, María Fernanda Carrascal Rojas:

No, Secretario, la Ponente vota no e invita a la Plenaria a votar no.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

María Fernanda Carrascal, Ponente, vota NO; Luis Ramiro Ricardo, vota NO; Héctor Chaparro, vota NO; Hugo Archila, vota NO; Juan Camilo Londoño, vota NO; Gabriel Becerra, vota NO; Carvalho, vota NO; Gerson Montaño, vota NO; Carlos Felipe Quintero Ovalle, vota NO; Ape Cuello, vota NO; Julio Roberto Salazar, vota NO; Alejandro Ocampo, vota NO; James Mosquera, vota NO; Germán Rozo, vota NO; Jorge Rodrigo Tovar, vota NO, disculpen corrijo el sentido del voto del Representante Jorge Rodrigo Tovar, vota SÍ; Heráclito Landínez, vota NO; Luis Carlos Ochoa, vota SÍ; Eduar Triana, vota SÍ; Edison Vladimir Olaya, vota SÍ; Agmeth Escaf, vota NO.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Decisión, ya hay decisión.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Luis Eduardo Díaz, vota NO.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Por eso, pero más los votos que se hicieron nominales ya hay, ¿falta alguien por votar?, recoja los últimos votos.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Andrés Forero Molina, vota SÍ; Juan Carlos Wills, vota NO.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Camilo Ávila.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ingrid Sogamoso, vota NO; Camilo Ávila, vota NO; Juan Carlos Vargas, vota NO.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Ya hay decisión, cierre registro, señor Secretario y anuncie el resultado.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se cierra el registro el resultado de la votación es el siguiente:

Por el SÍ: Han votado manualmente, Jorge Rodrigo Tovar, Luis Carlos Ochoa Tobón, Eduar Triana, Edison Vladimir Olaya y Andrés Forero Molina.

Para un total de cinco votos manuales por el Sí, 22 votos electrónicos, para un total de 27 votos por el SÍ.

Por el NO, han votado manualmente, María Fernanda Carrascal, Luis Ramiro Ricardo, Héctor David Chaparro, Hugo Archila Suárez, Juan Camilo Londoño Barrera, Gabriel Becerra, Daniel Carvalho, Gerson Montaño, Carlos Felipe Quintero Ovalle, Alfredo Ape Cuello, Julio Roberto Salazar, Alejandro Ocampo, James Mosquera, Germán Rozo, Heráclito Landínez, Agmeth Escaf, Luis Eduardo Díaz, Juan Carlos Wills, Ingrid Sogamoso, Camilo Ávila y Juan Carlos Vargas Soler.

Para un total de 21 votos manuales por el NO, 53 votos electrónicos, para un total por el NO de 74 votos.

Ha sido negada la proposición de eliminación del artículo 13, señor Presidente.

PUBLICACIÓN REGISTROS DE VOTACIÓN

VOTACION 7

Nombre de la votación: PL.166/23C - REFORMA LABORAL - PROPOSICIONES DE ELIMINACIÓN AL ART. 13
Inicio de la votación: 02/10/2024 14:51:30

Resultados de la Votación:

Votación	Total	
No	54	72%
Sí	21	28%
Total	75	

	Nombre completo	Respuesta
1.	AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	No
2.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	No
3.	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	Sí
4.	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	No
5.	BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	No
6.	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	No
7.	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	Sí
8.	Berrio Lopez John Jairo	Sí
9.	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	No
10.	CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	Sí
11.	CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	No
12.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	No
13.	CALLE AGUAS ANDRES DAVID	No
14.	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	No
15.	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	No
16.	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	No
17.	CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	No
18.	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	No
19.	CASTILLO TORRES MARELEN	Sí
20.	CORREAL RUBIANO PIEDAD	Sí
21.	CORTES DUENAS JUAN MANUEL	No
22.	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	Sí
23.	COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	No
24.	DIAZ ARIAS GILMA	Sí
25.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	No
26.	GARCES AJURE CHRISTIAN MUNIR	Sí
27.	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	No
28.	GIRALDO BOTERO CAROLINA	No
29.	GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	Sí
30.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	No
31.	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	No
32.	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	Sí
33.	GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	No
34.	GUARIN SILVA ALEXANDER	No
35.	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	No
36.	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	Sí
37.	JARAVA DIAZ MILENE	No
38.	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	No
39.	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	Sí
40.	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	No
41.	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	No
42.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	Sí
43.	MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	No
44.	MIRANDA LONDONO JULIA	Sí
45.	MIRANDA PENA LUVI KATHERINE	Sí
46.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	Sí
47.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	No
48.	PATIÑO AMARILES DIEGO	No
49.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	No
50.	PEINADO RAMIREZ JULIAN	Sí
51.	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	Sí
52.	PERDOMO ANDRADE FLORA	No
53.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	No
54.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	Sí
55.	PETE VIVAS ERMES EVELIO	No
56.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	No
57.	QUINTERO AMAYA DIOGENES	No
58.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	No
59.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	No
60.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	No
61.	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	No
62.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	No
63.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	No
64.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	No
65.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	No
66.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	No
67.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	No
68.	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	No
69.	SILVA MOLINA GILDARDO	No
70.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	No
71.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	No
72.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	Sí
73.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	No
74.	vallejo beltran carlos arturo	No
75.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	No

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

	REGISTRO MANUAL		
PROYECTO DE LEY 166 DEL 2023 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: PROPOSICION DE ELEIMINACION DEL ART 13			
SESION PLENARIA: OCTUBRE 02 DEL 2024			
	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO		X
2	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN		X
3	BECERRA YAÑEZ GABRIEL		X
4	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA		X
5	CARVALHO MEJIA DANIEL		X
6	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID		X
7	CUELLO BAUTE APE ALFREDO		X
8	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO		X
9	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE		X
10	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	X	
11	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO		X
12	LONDOÑO BARRERA JUAN CAMILO		X
13	MONTAÑO ARIZALA GERSON LISÍMACO		X
14	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO		X
15	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO		X
16	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	X	
17	OLAYA MANCIPE EDISON VLADIMIR	X	
18	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE		X
19	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO		X
20	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO		X
21	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO		X
22	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLENE		X
23	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	X	
24	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	X	
25	VARGAS SOLER JUAN CARLOS		X
26	WILLS OSPINA JUAN CARLOS		X
	TOTAL	5	21

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

De los demás artículos que se discutieron, creo que solo queda la del 17, la podemos votar de manera independiente también, artículo por artículo, proposición de eliminación del artículo 17, abra el registro, señor Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre el registro para votar la proposición de eliminación del artículo 17, ¿cómo vota la ponente o el ponente?

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Le ruego votar digitalmente colegas para poder iniciar la discusión de las proposiciones no avaladas.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

¿Cómo vota el ponente?

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Camilo Londoño Barrera:

No, invito a la plenaria a votar NO.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Juan Camilo Londoño Barrera, ponente, vota NO; Juan Manuel Cortés, vota NO; Mauricio Cuéllar, vota NO; Cristóbal Caicedo, vota NO; Germán Rozo, vota NO; Héctor Chaparro, vota NO; Hugo Archila Suárez, vota NO; Liliana Rodríguez, vota NO; Erika Sánchez, vota SÍ; Heráclito Landínez, vota NO; Julio Roberto Salazar, vota NO; Ape Cuello, vota NO; Fernando Juan Carlos Wills, vota NO; Ingrid Marlene Sogamoso, vota NO; Alejandro Martínez, vota NO; James Mosquera, vota NO; Gerson Montaño, vota NO; Juan Carlos Vargas, vota NO.

Estamos votando proposición de eliminación del artículo 17, honorables Representantes.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Ya hay decisión Secretario ¿Quién falta por votar?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

¿Alguien que falte por votar?, Juan Loreto Gómez, vota NO; Camilo Ávila, vota NO; Luis Eduardo Díaz, vota NO; María Fernanda Carrascal, vota NO.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Colegas, ¿falta alguien por votar?, ¿Juan Sebastián, ya votó?, creo que ya hay decisión, ahora sí, están verificando, ¿falta alguien por votar?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se retira el voto manual del Representante Juan Carlos Vargas, porque lo hizo de manera electrónica.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Mondragón, ¿Ya votaste?, ¿Quién falta por votar?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

¿Quién falta por votar?, Daniel Carvalho, vota SÍ.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Cierre el registro, señor Secretario, cierre.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

María Eugenia Lopera, vota NO; Octavio Cardona, vota NO; Andrés Forero, vota SÍ; Alexánder Bermúdez, ¿pudo votar?, se cierra el registro, señor Presidente, honorables Representantes.

El resultado de la votación es el siguiente:

Por el SÍ: Han votado Erika Sánchez, Andrés Forero y Daniel Carvalho, se retira el voto manual de Daniel Carvalho porque lo hizo de manera electrónica.

Para 2 votos manuales por el SÍ, 17 votos electrónicos para un total de 19 votos por el SÍ.

Por el NO; Han votado manualmente los siguientes Representantes, Juan Camilo Londoño, Juan Manuel Cortés, Mauricio Cuéllar, Cristóbal Caicedo, Germán Rozo, Héctor David Chaparro, Hugo Archila, Liliana Rodríguez, Heráclito Landínez, Julio Roberto Salazar, Alfredo Ape Cuello, Juan Carlos Wills, Ingrid Sogamoso, Alejandro Martínez, James Mosquera, Gerson Lisímaco Montaño, Juan Loreto Gómez, Camilo Ávila, Luis Eduardo Díaz Matéus, María Fernanda Carrascal,

María Eugenia Lopera Monsalve, se retira el voto manual de María Eugenia Lopera porque lo hizo de manera electrónica y Octavio Cardona.

Para un total de 21 votos manuales por el NO, 61 votos electrónicos. Para un total de 82 votos por el NO, señor Presidente.

Ha sido negada la proposición de eliminación del artículo 17.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN

VOTACION 8

Nombre de la votación: PL.166/23C - REFORMA LABORAL - PROPOSICIONES DE ELIMINACIÓN AL ART. 17
Inicio de la votación: 02/10/2024 14:57:33

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	
No	61	78,21%
Sí	17	21,79%
Total	78	

	Nombre Asistente	Respuesta
1.	AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	No
2.	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	No
3.	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	Sí
4.	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	No
5.	BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	No
6.	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	No
7.	BECERRA YANEZ GABRIEL	No
8.	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	Sí
9.	Berrio Lopez John Jairo	Sí
10.	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	No
11.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	No
12.	CALLE AGUAS ANDRES DAVID	No
13.	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	No
14.	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	No
15.	CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	No
16.	CARVALHO MEJIA DANIEL	No
17.	CASTILLO TORRES MARELEN	Sí
18.	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	Sí
19.	COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	No
20.	DIAZ ARIAS GILMA	No
21.	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	No
22.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	No
23.	GARCIA SOTO ANA PAOLA	No
24.	GIRALDO BOTERO CAROLINA	No
25.	GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	Sí
26.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	No
27.	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	No
28.	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	Sí
29.	GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	No
30.	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	No
31.	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	Si
32.	JARAVA DIAZ MILENE	No
33.	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	No
34.	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	Sí
35.	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	No
36.	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	No
37.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	Sí
38.	MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	No
39.	MIRANDA LONDONO JULIA	Sí
40.	MIRANDA PENA LUVI KATHERINE	No
41.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	No
42.	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	No
43.	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	No
44.	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	Sí
45.	OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	Sí
46.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	No
47.	PATIÑO AMARILES DIEGO	No
48.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	No
49.	PEINADO RAMIREZ JULIAN	Sí
50.	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	No
51.	PERDOMO ANDRADE FLORA	No
52.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	Sí
53.	PETE VIVAS ERMES EVELIO	No
54.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	No
55.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	No
56.	QUINTERO AMAYA DIOGENES	No
57.	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	No
58.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	No
59.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	No
60.	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	No
61.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	No
62.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	No
63.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	No
64.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	No
65.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	No
66.	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	No
67.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	No
68.	SILVA MOLINA GILDARDO	No
69.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	No
70.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	No
71.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	No
72.	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	Sí
73.	URIBE MUNOZ ALIRIO	No
74.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	Sí
75.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	No
76.	vallejo beltran carlos arturo	No
77.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	No
78.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	No

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

REGISTRO MANUAL

PROYECTO DE LEY 166 DEL 2023 CÁMARA

TEMA A VOTAR: PROPOSICION ELIMINACION ART 17

SESION PLENARIA: OCTUBRE 02 DEL 2024

	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO		X
2	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN		X
3	CAICEDO ANGULO CRISTÓBAL		X
4	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO		X
5	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA		X
6	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID		X
7	CORTES DUEÑAS JUAN MANUEL		X
8	CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO		X
9	CUELLO BAUTE APE ALFREDO		X
10	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO		X
11	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	X	
12	GOMEZ SOTO JUAN LORETO		X
13	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO		X
14	LONDOÑO BARRERA JUAN CAMILO		X
15	MARTINEZ SANCHEZ JOSÉ ALEJANDRO		X
16	MONTAÑO ARIZALA GERSON LISÍMACO		X
17	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO		X
18	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA		X
19	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO		X
20	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO		X
21	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	X	
22	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLENE		X
23	WILLS OSPINA JUAN CARLOS		X
	TOTAL	2	21

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Se han negado la proposición, vamos a preguntarle a la plenaria en concordancia con la Ley 5ª de 1992, ¿si es su voluntad declararse en sesión permanente?, abra registro para votación nominal.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre el registro para votar la sesión permanente de manera nominal, ¿cómo vota la ponente?

Intervención de la Representante a la Cámara, María Fernanda Carrascal Rojas:

La ponente, vota SÍ.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

María Fernanda Carrascal, ponente del proyecto de ley, vota SÍ;

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Ya se abrió el registro.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Pete, vota SÍ; Archila, vota SÍ; Rozo, vota SÍ; Juan Camilo Londoño, vota SÍ; Liliana Rodríguez, vota SÍ; Ingrid Sogamoso, vota SÍ; Cristóbal Caicedo, vota SÍ; James Mosquera, vota SÍ; Carlos Felipe Quintero, vota SÍ; Astrid Sánchez

Montes de Oca, vota SÍ; Alejandro Ocampo, vota SÍ; Luis Eduardo Díaz, vota SÍ; Mauricio Cuéllar, vota SÍ; Ana Rogelia Monsalve, vota SÍ; Luis Ramiro Ricardo Buelvas, vota SÍ; Fernando Niño, vota SÍ.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

¿Falta alguien por votar, colegas?, recojamos los últimos votos, señor Secretario, por favor.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Gerson Lisímaco Montaño, vota SÍ; Carlos Vallejo, vota SÍ; Alirio Uribe, vota SÍ; Juan Loreto Gómez, vota Sí; Ape Cuello, vota Sí; Juan Carlos Wills, vota Sí; Juan Manuel cortés, vota Sí; Julio Roberto Salazar, vota Sí; Baracutao, vota Sí; Tamara Argote, vota Sí; Haiver Rincón, vota Sí.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se retira el voto manual de Ermes Pete, votó de manera digital; Andrés Felipe Jiménez, vota SÍ; Andrés Forero, vota NO.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, ya hay decisión de la plenaria.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Cierre el registro por favor y anuncie el resultado.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se cierra el registro y el resultado de la votación es el siguiente:

Por el SÍ: Han votado manualmente los siguientes Representantes, María Fernanda Carrascal, Hugo Archila, Germán Rozo, Juan Camilo Londoño, Liliana Rodríguez, Ingrid Sogamoso, Cristóbal Caicedo, James Mosquera, Carlos Felipe Quintero, Astrid Sánchez Montes de Oca, Alejandro Ocampo, Luis Eduardo Díaz, Mauricio Cuéllar, Ana Rogelia Monsalve, Luis Ramiro Ricardo, Fernando Niño, Gerson Montaño, Carlos Vallejo, Alirio Uribe, Juan Loreto Gómez, Alfredo Ape Cuello, Juan Carlos Wills, Juan Manuel Cortés, Julio Roberto Salazar Pedro Baracutao, Tamara Argote, Haiver Rincón y Andrés Felipe Jiménez.

Para un total de 28 votos manuales por el SÍ, 68 votos electrónicos; para un total por el SÍ de 96 votos.

Por el NO: 1 voto manual de Andrés Forero Molina y 0 votos electrónicos para un solo voto por el NO.

Señor Presidente, ha sido aprobada la sesión permanente.

PUBLICACIÓN REGISTROS DE VOTACIÓN

VOTACION 9

Nombre de la votación: SESIÓN PERMANENTE
Inicio de la votación: 02/10/2024 15:08:26

Resultados de la Votación:

Respuesta	Cant.	%
Sí	68	100%

	Nombre completo	Respuesta
1.	AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	Sí
2.	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	Sí
3.	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	Sí
4.	BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	Sí
5.	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	Sí
6.	BECERRA YANEZ GABRIEL	Sí
7.	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	Sí
8.	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	Sí
9.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	Sí
10.	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	Sí
11.	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	Sí
12.	CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	Sí
13.	CARVALHO MEJIA DANIEL	Sí
14.	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	Sí
15.	CASTILLO ADVINCULA ORLANDO	Sí
16.	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	Sí
17.	CORREAL RUBIANO PIEDAD	Sí
18.	COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	Sí
19.	DIAZ ARIAS GILMA	Sí
20.	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	Sí
21.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	Sí
22.	GARCIA SOTO ANA PAOLA	Sí
23.	GIRALDO BOTERO CAROLINA	Sí
24.	GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	Sí
25.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	Sí
26.	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	Sí
27.	GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	Sí
28.	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	Sí
29.	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	Sí
30.	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	Sí
31.	JARAVA DIAZ MILENE	Sí
32.	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	Sí
33.	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	Sí
34.	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	Sí
35.	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	Sí
36.	MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	Sí
37.	MIRANDA LONDONO JULIA	Sí
38.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	Sí
39.	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	Sí
40.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	Sí
41.	PATIÑO AMARILES DIEGO	Sí
42.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	Sí
43.	PEINADO RAMIREZ JULIAN	Sí
44.	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	Sí
45.	PERDOMO ANDRADE FLORA	Sí
46.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	Sí
47.	PETE VIVAS ERMES EVELIO	Sí
48.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	Sí
49.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	Sí
50.	QUINTERO AMAYA DIOGENES	Sí
51.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	Sí
52.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	Sí
53.	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	Sí
54.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	Sí
55.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	Sí
56.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	Sí
57.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	Sí
58.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	Sí
59.	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	Sí
60.	SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	Sí
61.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	Sí
62.	SILVA MOLINA GILDARDO	Sí
63.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	Sí
64.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	Sí
65.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	Sí
66.	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	Sí
67.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	Sí
68.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	Sí

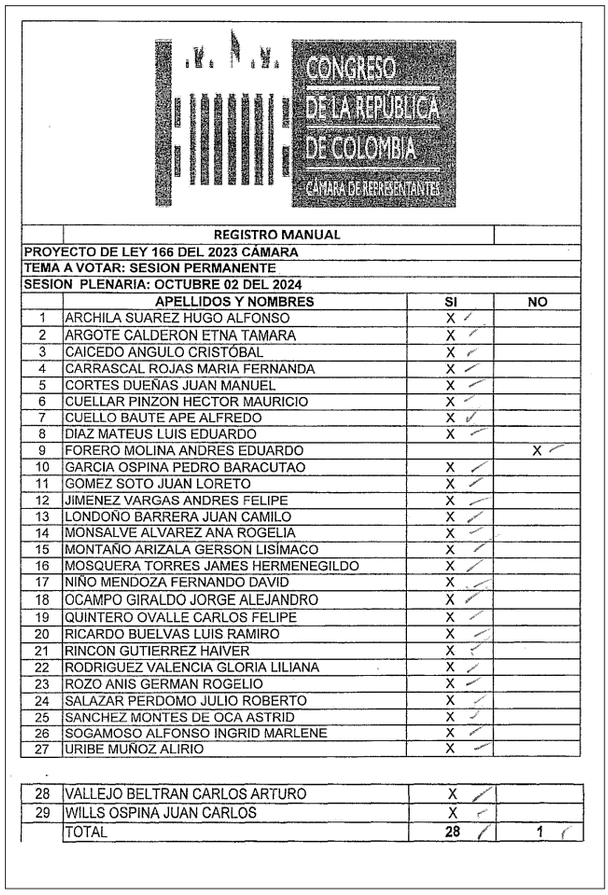

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

REGISTRO MANUAL

PROYECTO DE LEY 166 DEL 2023 CÁMARA
TEMA A VOTAR: SESION PERMANENTE
SESION PLENARIA: OCTUBRE 02 DEL 2024

	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	X	
2	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	X	
3	CAICEDO ANGULO CRISTÓBAL	X	
4	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	X	
5	CORTES DUEÑAS JUAN MANUEL	X	
6	CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	X	
7	CUELLO BAUTE APE ALFREDO	X	
8	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	X	
9	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO		X
10	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	X	
11	GOMEZ SOTO JUAN LORETO	X	
12	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	X	
13	LONDOÑO BARRERA JUAN CAMILO	X	
14	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	X	
15	MONTAÑO ARIZALA GERSON LISÍMACO	X	
16	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	X	
17	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	X	
18	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	X	
19	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	X	
20	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	X	
21	RINCON GUTIERREZ HAIVER	X	
22	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	X	
23	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	X	
24	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	X	
25	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	X	
26	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLENE	X	
27	URIBE MUÑOZ ALIRIO	X	
28	VALLEJO BELTRAN CARLOS ARTURO	X	
29	WILLS OSPINA JUAN CARLOS	X	
	TOTAL	28	1

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Vamos a abrir la discusión entonces, perdón Jaime, para anunciar lo que se va a discutir las proposiciones no avaladas del artículo 13 y después seguimos con las proposiciones no avaladas de todo el bloque, ¿listo?, atendiendo la solicitud del Partido Conservador Colombiano y otras bancadas de discutir, remítalo por estrado a la Comisión de Ética sí, sí, sí le avisamos al Representante; hágalo de una vez doctor Jaime, por favor.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Presidente, para informar a la plenaria y en especial al Representante Óscar Sánchez, Representante del Partido Liberal Óscar Sánchez que a las 3:13 de la tarde se le ha radicado en la Secretaría General una recusación en contra de él individualmente hablando, el Presidente me ha dado instrucciones que le remita de manera inmediata a la Comisión de Ética y así lo hace la Secretaría.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Señor Secretario, sírvase por favor leer las proposiciones no avaladas del artículo 13, estamos en la discusión del bloque de proposiciones no avaladas iniciamos con el artículo 13.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Proposición de Edison Vladímir Olaya, Christian Garcés para el artículo 13 no avalada, ¿la deja como constancia Representante Christian Garcés?, artículo 13, no la deja como constancia.

Proposición no avalada, artículo 13, Piedad Correal Rubiano, no la deja como constancia.

José Octavio Cardona León, proposición no avalada para el artículo 13, Representante Octavio Cardona, artículo 13, ¿La deja como constancia?, queda como constancia.

Wilmer Guerrero, proposición no avalada para el artículo 13, Representante Wilmer Guerrero no se encuentra en este momento en el recinto, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Queda como constancia, no está en el recinto.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Proposición no avalada otra de Wilmer Guerrero, proposición no avalada de Saray Elena Robayo Bechara…

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

No está en el recinto, queda como constancia.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Queda como constancia.

Proposición no avalada de Juan Sebastián Gómez Gonzales, ¿la deja como constancia, Representante?

Proposición no avalada de Modesto Aguilera para el artículo 13, señor Presidente, no está en el recinto.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Queda como constancia, señor Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Proposición no avalada de James Mosquera, ¿La deja como constancia?, no se encuentra en el recinto.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Queda como constancia.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Proposición no avalada para el artículo 13 de Luz Aida Pastrana, no se encuentra en el recinto.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

No se encuentra, queda como constancia.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Proposición no avalada de Óscar Rodrigo Campo, señor Presidente, no está en el recinto.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Queda como constancia.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Proposición no avalada de Luis Eduardo Díaz, la deja como constancia.

Proposición no avalada para el artículo 13 de Carlos Ardila, dos proposiciones, no se encuentra en el recinto el Representante Ardila, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Queda como constancia, Raúl.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Proposición no avalada de Holmes Echeverría para el artículo 13, no se encuentra en el recinto el Representante, únicamente Holmes Echeverría la firma, Representante Andrés Forero.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Queda como constancia.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Proposición no avalada de Marelen Castillo, ¿la deja como constancia?, no la deja como constancia.

Proposición no avalada de la bancada del Partido Conservador, se mantiene, nos manifiesta el señor vocero del Partido Conservador.

Proposición no avalada para el artículo 13, Katherine Miranda, ¿la deja como constancia?, no la deja como constancia.

Juan Fernando Espinal, proposición no avalada para el artículo 13, ¿constancia?, no la deja como constancia.

Jorge Rodrigo Tovar Vélez, proposición no avalada para el artículo 13, no la deja como constancia.

Wilmer Castellanos, proposición no avalada para el artículo 13, no la deja como constancia.

Esas serían las proposiciones, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Entonces, vamos a abrir la discusión de las proposiciones no avaladas del artículo 13, ya te doy la palabra para la moción de orden.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí, señor Presidente, una de Vladimir Olaya y sus compañeros de bancada del Centro Democrático.

Otra de Piedad Correal Rubiano.

Otra de Juan Sebastián Gómez Gonzales.

Otra proposición de Marelen Castillo Torres.

Una del Partido Conservador, de la bancada del Partido Conservador.

Proposición de Katherine Miranda.

Proposición de Juan Fernando Espinal.

Proposición de Jorge Rodrigo Tovar y de Wilmer Castellanos.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Moción de orden, la doctora Piedad tiene un minuto.

Intervención de la Representante a la Cámara, Piedad Correal Rubiano:

Gracias, señor Presidente. Con el mayor respeto le solicito que las proposiciones no avaladas del artículo 13 sean votadas igual, de manera independiente, tal como lo hicimos con el anterior bloque excluya de este bloque el artículo 13 para ser votado de manera independiente, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Representante se está votando de manera independiente solamente el artículo 13, no se han leído de otros artículos y así se van a debatir todas las proposiciones, no voy a votar proposición por proposición, es la decisión del señor Presidente. Vamos a abrir la discusión de las proposiciones no avaladas, como hay proposiciones de bancadas, vamos a organizar una intervención por bancada, ustedes se organizan que Congresista interviene o Congresistas. Representante Peñuela para una moción y ya iniciamos.

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Daniel Peñuela Calvache:

Presidente. Una moción para pedirle una claridad. Yo entiendo la proposición o la solicitud que ha hecho la Representante Piedad Correal y desde luego la respuesta suya en el sentido de no discutir proposición por proposición, pero…

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

No, s**í** se van a discutir, lo que no se van es a votar.

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Daniel Peñuela Calvache:

Eso, no se van a votar perdón, entonces, tendremos la posibilidad de sustentar nuestras proposiciones, pero Presidente, si la proposición de un partido no tiene las mayorías no es avalada, pero hay otra que al Partido que no le avalaron la proposición pues nos guste, nos parece que sea una fórmula adecuada, ¿cómo haríamos en ese caso?, por ejemplo, hay una proposición del Representante del Nuevo Liberalismo, de Juan Sebastián, sí, que nos parece que es…, que es buena, pero el Partido Conservador tiene otra, entonces, si de pronto nosotros decidimos ir a acoger esa proposición u otra que nos…

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Como hemos hecho con todas las discusiones de todos los distintos artículos en este y en todos los proyectos que se discuten en el Congreso Representante, sírvase leer las proposiciones no avaladas de los Congresistas, apreciado doctor Raúl.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Proposición no avalada presentada por Vladímir Olaya y otras firmas del Partido Centro Democrático, pide modificar el artículo 13, en el numeral primero, cambia "*siete horas pm", por "ocho horas pm*" y en el numeral segundo cambia "*siete horas pm", por "ocho horas pm*", también, es el sentido de la proposición del Centro Democrático.

Una de Piedad Correal, con Luis Carlos Ochoa y Yulieth Sánchez en igual sentido señor Presidente, cambiar de "*siete pm*" por "*ocho pm*", tanto en el numeral primero como en el segundo, y adiciona un parágrafo que dice, sería el parágrafo segundo, "*para el caso de los trabajadores que laboran desde las 4 pm, el recargo nocturno se pagará a partir de las 9 pm exceptuando los contratos de vigilancia privada*".

Proposición de Juan Sebastián Gómez González, para este artículo 13, que en el inciso segundo del numeral primero le adiciona al comienzo "*y desde el año 2027*", en igual sentido en el inciso segundo, perdón, en el numeral segundo, inciso segundo, le adiciona al comienzo "*y desde el año 2007*", lo demás como viene en el informe de ponencia.

Proposición de Marelen Castillo Torres, que pide modificar, cambiando de "*siete pm*" a "*ocho pm*", en el numeral primero y en el numeral segundo, lo demás como viene en el informe de ponencia.

Proposición de la bancada del Partido Conservador esta proposición pide adicionar un parágrafo al artículo que, sería un parágrafo transitorio: "*La modificación del horario nocturno contenida en esta ley, se implementará y entrará en vigencia a partir del 1º de enero de 2026*".

Proposición de la Representante Katherine Miranda Peña, Representante Katherine Miranda, no es claro acá, ¿qué modifica?, ya la leí, Juan Sebastián, pero me la pasan para leerla nuevamente. Representante Katherine Miranda no es clara su proposición, ¿qué es lo que desea modificar?

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Les ruego a las bancadas nos digan qué Congresistas van a intervenir para distribuirles el tiempo en función de los intervinientes.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Entonces, disculpe, señor Presidente, entonces, la proposición de la Representante Katherine Miranda modifica el parágrafo transitorio en su inciso segundo quedaría, "*a partir de julio de 2026*", y, en su inciso tercero, quedaría a partir de, "*julio de 2027*", Katherine Miranda.

Juan Sebastián Gómez Gonzales, corrige su proposición que ya había sido leída para el inciso primero, perdón, para el numeral primero, inciso segundo, quedaría, "*y desde el año 2026*".

Juan Fernando Espinal y otras firmas del Centro Democrático, piden adicionar un parágrafo dos y corregir cambiar de "*7*"… doctor Juan Fernando por favor se acerca un momentico a la Secretaría para revisar la proposición.

Proposición de Jorge Rodrigo Tovar pide modificar este artículo pasando de las, "*19*", a las "*20 horas*", en el numeral primero y en el numeral segundo y en el parágrafo después de, "*programa*", le adiciona "*o políticas públicas*.".

Bueno, entonces, la otra parte de la proposición del Representante Juan Fernando Espinal en el numeral primero y segundo cambia de "*7 pm*" a las "*19 horas*".

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Del Partido Conservador, ¿quién va a intervenir por favor?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Proposición de Wilmer Castellanos Hernández, modifica el parágrafo, no, adiciona un parágrafo transitorio que dice:

"*La disminución de la jornada de trabajo diurno podrá ser implementada de manera gradual por el empleador de la siguiente manera: En el año 2025, se reducirá la jornada de trabajo diurno en una hora y se aumentará la jornada de trabajo nocturno en una hora entre el período comprendido entre las 6 am y las veinte horas; en el año 2026, entrará en vigencia de manera completa lo estipulado en este artículo sobre la jornada diurna y nocturna. Lo anterior, sin perjuicio de que a la entrada en vigencia de la presente ley el empleador se acogerá a lo estipulado en este artículo*". Wilmer Castellano Hernández, firma.

Señor Presidente han sido leídas las proposiciones sin aval para el artículo 13.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Venga doctor Raúl una claridad frente al tema de la recusación del doctor Óscar Sánchez, es que al verificar los requisitos para el trámite me dicen que está indeterminada, por lo tanto, se rechaza de plano por incumplimiento de requisitos, sí, no fue, no fue… discúlpeme es una recusación indeterminada no tenía el cumplimiento de los requisitos doctor Ocampo, la doctora…

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido rechazada, entonces, la recusación de plano por no identificarse el autor de la misma.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Una moción de orden de la doctora Piedad Correal, un minuto.

Intervención de la Representante a la Cámara, Piedad Correal Rubiano:

Gracias, señor Presidente. Permítanme que le diga que pese a su autonomía y como lo dijo

ahora, que usted tiene el poder de decir que somete a votación todas las proposiciones no avaladas en bloque, mi pregunta desde el punto de vista jurídico es, ¿usted cómo somete a votación proposiciones que son diferentes respecto a un mismo artículo?, se sabe que usted tiene la mayoría aquí en la Cámara de Representantes para acabar con el empleo del país en los sectores turísticos, en los hoteleros y no podemos de ninguna manera decir que, como tiene la mayoría acá, entonces, sometamos a votación todo ese bloque como por someterlas a votación, no doctor, quiero decirle que las proposiciones son totalmente en sentidos diferentes las que usted está sometiendo a votación, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Sí, mire doctora Piedad se ha vuelto deporte nacional en esta plenaria acusar al Presidente del sentido de las votaciones y no es cierto, querida doctora, yo no estoy orientando un solo voto y le aclaro eso porque su merced se lo digo respetuosamente no me puede achacar la decisión de una plenaria que es democrática, yo le ruego sea en ese sentido honesta en el debate doctora Piedad, porque yo le he dado las garantías a todas y todos.

No me culpe a mí de la decisión de una plenaria y ya se lo expliqué a un Congresista como se ha hecho la votación de este y de todos los proyectos de ley a votar este bloque que se ha leído, usted puede negarlo y es libre de hacerlo como cualquier Congresista de votar a favor o en contra de las proposiciones que se han leído.

Me pidieron que se votara el artículo 13, se vota el artículo 13, pero yo no voy a votar, y se lo aclaro, porque es la obligación en el reglamento dilatar la discusión votando proposición por proposición. Ya nos organizamos en los partidos, tiene el uso de la palabra el Representante Wilmer Castellanos de la Alianza Verde y la Representante Katherine Miranda de la Alianza Verde que fueron los dos Representantes, ya vamos con el Partido Conservador, primero la Alianza Verde, doctor Castellanos, tiene usted la palabra dos minutos.

Intervención del Representante a la Cámara, Wilmer Yair Castellanos Hernández:

Gracias, Presidente. Yo quiero decirle hoy a usted y a esta plenaria, a la Ministra, que, qué más quisiéramos nosotros que todos los trabajadores en Colombia tuviesen un empleo con más y mejores garantías que las que hoy en día tienen, pero también debemos decir que nos preocupan muchísimos sectores sensibles del país que desarrollan su actividad en horarios nocturnos como los sectores de los hoteles, los restaurantes, los gastrobares, los bares, los casinos, entre otros sectores.

Hoy, Fedesarrollo plantea que esta disminución en la jornada diurna, el aumento en la jornada nocturna impacta sobre la informalidad en 0.3 puntos porcentuales, pero, también Ministra nos preocupa muchísimo que el porcentaje de incremento en los costos no salariales aumentaría el 0.7 % del salario mínimo. Por eso, nosotros proponemos en el parágrafo transitorio, la disminución de la jornada del trabajo diurno para implementarla de manera gradual para que de esta forma en el año 2025 se reduzca la jornada del trabajo diurno en una hora y se aumente la jornada de trabajo nocturno en una hora pasando en un horario comprendido de las seis de la mañana y hasta las ocho de la noche y en el 2026, se complete lo propuesto en esta reforma que es llegar al horario de seis de la mañana a siete de la noche. Ministra, no podemos desconocer que el sector empresarial viene golpeado por la pandemia que necesita un respiro y que necesita acomodarse.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Representante Katherine Miranda, dos minutos.

Intervención de la Representante a la Cámara, Luvi Katherine Miranda Peña:

Muchas gracias, señor Presidente. Y yo le quiero pedir un segundo de atención a la plenaria, acá hay proposiciones absolutamente de todos los partidos que no estamos de acuerdo como se presentó y la imposibilidad que tenemos de la discusión de manera separada, por eso, inicialmente les voy a sugerir que todos votemos sí a las proposiciones no avaladas para que se nos permita dividir entre quienes quieren la gradualidad y poder hacer bloques y poder votar de manera adecuada.

Ahora voy a mi intervención, en el año 2021 aprobamos la Ley 2101 autoría del expresidente Álvaro Uribe Vélez, doctor Espinal, esta pretendía la reducción de la jornada laboral, ¿qué se le dijo acá al Presidente Uribe?, que no, que esto tenía que hacerse de manera gradual, ¿por qué?, porque salíamos de una pandemia y que lo responsable con el país era hacerlo de manera gradual. Hoy, estamos viendo los beneficios de la política porque fuimos responsables y lo hicimos de manera gradual mi preocupación hoy es que miren cómo ha sido la mortandad de las empresas que ha sido un 43 % más alta el año pasado que en la pandemia, en la pandemia.

Entonces, yo les pido hagámoslo de manera gradual tengo una proposición en la Secretaría y es que sea una hora en el 2026 y una hora en el 2027, creo que esto es lo responsable con la economía, con las empresas y con los empleados. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Partido Conservador Colombiano, doctor Quevedo, tiene usted el uso de la palabra, ¿solo va a intervenir sumercé?, ¿sí?

Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Alexander Quevedo Herrera:

Gracias, Presidente. Mire el Partido Conservador efectivamente siguiendo el tema del crecimiento económico de las situaciones y las condiciones que hoy está propuso que en este artículo la vigencia partiera en el 2026, sin embargo, pues ha sido difícil podernos encontrar en un consenso y hemos

presentado una proposición también y que nos fue avalada para que este artículo efectivamente la jornada pueda ser vigente a partir de los seis meses después de sancionar a la ley, ¿en procura de qué Presidente?, de que las empresas puedan hacer todo el trámite y la preparación y la Ministra, el diálogo con ellos, para que obviamente no las afecte y no se golpeen los empleos de las medianas pequeñas y de las microempresas. Muchas gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Por el Partido Liberal Colombiano no hay inscritos para participar, tiene la doctora Piedad Correal, dos minutos.

Intervención de la Representante a la Cámara, Piedad Correal Rubiano:

Gracias, señor Presidente. Es para sustentar mi proposición, señor Presidente mi proposición va en un término de morigerar el artículo como está planteado actualmente en la reforma, es decir, es algo intermedio para que no se esté diciendo que es que se quiere esclavizar a la clase obrera.

Mi proposición es dejar a las ocho de la noche para que a partir de las ocho se empiece el recargo nocturno y le he adicionado un parágrafo en el sentido que siempre y cuando se haya elaborado mínimamente cuatro horas diurnas, es que señora Ministra con el mayor respeto, ¿cómo es posible que una persona va a entrar a trabajar a las seis de la tarde, como funciona en el sector turístico de este país, y usted los va a obligar a pagar horas, recargo nocturnas a partir de las siete de la noche?, esto no se concibe, están acabando con el turismo que desarrollan los hoteles que sí tienen formalidad, restaurantes que tienen formalidad, discotecas, bares que tienen formalidad en este país y están obligando a poner ese recargo a partir de las siete sabiendo que la mayoría de los trabajadores empiezan a partir de las cinco de la tarde, entonces, ya nos vamos en contra vía, ¿vamos a estimular en este Gobierno el turismo o lo vamos a acabar, señor Presidente?

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Representantes, tiene el uso de la palabra por el partido por Pacto Histórico, Dorina Hernández y Heráclito Landínez. Dos minutos, Dorina.

Intervención de la Representante a la Cámara, Dorina Hernández Palomino:

Gracias, Presidente. Es decir, con las intervenciones que hemos escuchado acá en relación con la disminución del tiempo nocturno, lo que nos están planteando es y reafirmando que cambia la naturaleza de Colombia, es decir, que la noche comienza a las ocho, a las nueve de la noche, pero ya aquí la ponente explicó que ese recargo solo le permite al trabajador y a la trabajadora poder aumentar 95.000 pesos, es decir, es una cifra ridícula en la cual acá se está discutiendo, pero esa misma actitud se vio ahorita cuando estábamos discutiendo lo que tiene que ver con el pago de la conectividad para los trabajadores y trabajadoras que ganan menos de dos salarios mínimos. Aquí prácticamente a lo que estamos asistiendo a esta plenaria es a regateo popular que encontramos en la economía popular, como si las empresas fueran del bolsillo de las que aquí hoy le están defendiendo unas mínimas cantidades de que no sea el 70, que rebajen el 30 por favor, ¿a qué asistimos?, a seguir con la precarización del trabajador y la trabajadora, eso es lo que están defendiendo aquí y no podemos permitir, es decir, el Congreso la República, la oposición, los que se oponen a la reforma no tienen la disposición de que el país realmente se modernice, de que la clase trabajadora, de que el progreso, el desarrollo de este país sea tanto para la clase que emplea, el empleador, como para la clase trabajadora a eso es a lo que…

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Representante Heráclito Landínez.

Intervención del Representante a la Cámara, Heráclito Landínez Suárez:

Gracias, señor Presidente. Desde el Pacto Histórico nosotros consideramos que los ingresos de los colombianos no son costos de producción, los ingresos de los colombianos y de los trabajadores colombianos son aportes que se hacen a la economía colombiana, son inversiones que se hacen en el consumo y de esa manera reactivan la economía colombiana.

Cuando nosotros discutimos hoy, que a un trabajador colombiano se le paguen 1.900 pesos por hora, 1.900 pesos por hora en recargo nocturno, estamos reivindicando los derechos de los trabajadores antes de 2002, antes de la nefasta reforma de la Ley 789 en el Gobierno de Uribe, pero esos 1.900 van a ingresar a la economía colombiana porque en el mundo los economistas lo han comprobado, un pobre, un trabajador de bajos ingresos, peso que recibe peso que va para la economía porque consume, los grandes ricos del mundo cada peso que reciben es posible que lo atesoren es posible que lo ahorren pero los trabajadores lo consumen.

Y entonces, queridos compañeros, hombres y mujeres de esta Cámara, no hay que ser mezquinos con los trabajadores colombianos y desde el Pacto Histórico estamos defendiendo que se le reconozca la jornada nocturna un pago adicional por hora, solo dos horas, que suman $1.900 pesos cada una, $4.000 pesos por las dos horas y creo que la responsabilidad mínima que tiene que tener este congreso es reivindicar esos derechos de los trabajadores y volver a su condición del antes de 2002 que era una condición digna de los ingresos de los trabajadores colombianos. Gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene el uso de la palabra por Nuevo Liberalismo, Juan Sebastián Gómez, dos minutos.

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Presidente, como bancada del Nuevo Liberalismo no nos estamos oponiendo a la reivindicación de esos derechos laborales, estamos de acuerdo con esa reivindicación, lo que estamos pidiendo señora Ministra y coordinadora ponente, es transitoriedad, nosotros en la proposición que tenemos estamos diciendo 2026 y 2027, pero estamos dispuestos a que revisemos si en el tiempo nos corremos a 2025 y 2026 para que los trabajadores puedan reivindicar esos derechos, estamos de acuerdo.

Pero por favor ahora, hoy, hemos hablado mucho del tema turístico del tema de los pequeños hoteles, mire, Caldas tiene alrededor de 1.200, 1.300 hoteles y 1.000 tienen menos de veinte habitaciones el tema de la hora diurna nocturna les pega durísimo, le insisto Ministra, ya tuvimos pandemia, ya tuvimos estallido social, cuatro meses cerrado nuestro primer principal atractivo turístico, denos tiempo por favor de tener una gradualidad para que los trabajadores y los empleadores de manera armónica porque lo que sí creo es que esto no lo pueden seguir volviendo una discusión de buenos y malos, empleador malo, trabajador bueno y viceversa, no, yo creo que como Congreso de la República no podemos seguir ahondando en esa lucha de clases del pasado y hoy lo que tenemos que tratar de construir, al menos eso es a lo que llama el Presidente de la República cada que viene acá, entonces, por favor, busquemos transitoriedad y seguramente nos ponemos todos de acuerdo. Gracias.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene el uso de la palabra por la bancada del Centro Democrático el doctor Garcés, dos minutos.

Intervención del Representante a la Cámara, Christian Munir Garcés Aljure:

Centro Democrático insiste en que acordemos que el recargo nocturno sea a partir de las ocho de la noche, no nos comparemos con los países de la OCDE que la mayoría son potencias, vayan a ver los centros comerciales a qué horas cierran en esos países, nuestras ciudades se mueren temprano en la vida nocturna, vamos a afectar los bares, las discotecas, los restaurantes, promovamos es el empleo, protejamos los empleos de los hoteles también, y, si nos comparamos con los suramericanos o con los americanos, quedaríamos con el horario diurno más corto entre Argentina, Chile, Brasil, México, Perú Ecuador.

Centro Democrático con el Congreso aprobó la disminución de la jornada laboral; se está implementando exitosamente con una carga a nuestro comercio a nuestros empresarios, aquí le estamos metiendo una nueva carga, las empresas son de iniciativa privada del emprendimiento, yo entiendo tenemos una Ministra de trabajo del Partido Comunista es difícil entender lo que significa crear una empresa cuando se cree que todo es de todos y que el Estado lo va a proveer, pues esos clientes necesitamos que lleguen a esas empresas que hoy no tienen cómo subsistir de noche y para eso hay que bajar costos, no podemos compararnos con Chile que el Estado asume la mayor carga prestacional, que lo que hoy se está asumiendo en Colombia y por eso claro allá el ingreso es mayor, no le descuentan tanto al empleado entonces tengamos cuidado con las comparaciones y pensemos es en nuestro país y me duele también que nos comparen y digan entonces…

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Representante Andrés Forero para terminar la intervención de Centro Democrático.

Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina:

Gracias, señor Presidente. Aquí me está diciendo el doctor Óscar Darío que a esas denuncias o a esas críticas que estaba planteando el doctor Christian Garcés había que sumar que también se subió el impuesto al consumo a esos sectores, señor Presidente.

Pero mire, una claridad a propósito de lo que decía el doctor Mondragón, lo que decía la doctora Jennifer Pedraza, Presidente, en la diapositiva que yo presenté no solamente estaba Chile y Uruguay estaban prácticamente todos los países de la región y yo lo que estaba diciendo era que teníamos hoy por hoy en términos porcentuales el recargo nocturno más alto de la región, eso es para controvertir las opiniones del Presidente de la República que dice que supuestamente nuestros empresarios son esclavistas y claro se puede tener una discusión sobre si ampliamos las horas sujetas a ese recargo nocturno, pero señora Ministra se tiene que partir de la base de los hechos y vuelvo a insistir en el caso de Panamá se pagan los recargos desde las 6 de la tarde hasta las 6 de la mañana, pero el recargo es del 13 % y en otros lugares a pesar de lo que decía el doctor Mondragón y la doctora Jennifer que tienen salarios mínimos más bajos que en Colombia los recargos son más altos, yo sencillamente estaba poniendo eso de presente, señor Presidente.

En vista de que todo indica de que se va a aprobar este incremento en la jornada, teniendo en cuenta que va a tener efectos sobre todo en los pequeños y medianos empresarios, y que puede destruir empleos, nosotros naturalmente presidente sí estamos planteando que haya o una gradualidad o haya una morigeración de esta medida, porque claro, para el empleado que mantiene su puesto entendemos que esto los beneficia, pero aquellos que pierden el puesto señora Ministra que se van a la informalidad por cuenta de esta disposición en un momento tan difícil de la economía pues prácticamente esto los deja sin empleo. Gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Marelen Castillo por la curul de oposición 2 minutos.

Intervención de la Representante a la Cámara, Marelen Castillo Torres:

Gracias, Presidente. Realmente esto es en pro de los trabajadores, estoy de acuerdo, pero no debemos olvidar que el impacto es heterogéneo, porque la economía en Colombia es diferente y el tamaño de las empresas es diferente, y esto afecta como ya lo han dicho muchos de mis compañeros al sector de alojamiento, a los servicios de comidas, al sector nocturno que fue uno de los sectores más afectados en pandemia.

Por eso mi invitación es buscar un equilibrio entre uno y otro, el costo salarial según la propuesta que presentan supera el 15% esa jornada diurna va a ser la más corta en los países en referencia que hemos hecho y en América Latina, ¿por qué no buscar una oportunidad tanto para el empleador como para el empleado?, por eso insisto en la propuesta de tener un punto intermedio o como han propuesto algunos compañeros irlo accediendo paulatinamente, pero por qué no si ya bajamos de seis a siete de la noche por qué no tener ocho de la noche favoreciendo estos sectores en Colombia que necesitan el aporte como lo he dicho es heterogéneo, miren metemos todo en la misma bolsa y se nos olvida que los pequeños empresarios o aquellos que apenas están haciendo empresa, estos costos salariales van a afectar su rentabilidad y su existencia en el mercado, por eso le pido a la Ministra que tenga en cuenta estas proposiciones y busquemos alternativas que nos unan en pro que es lo que ustedes buscan, en pro y en beneficio del empleado, que es lo que todos queremos y quiero dejar claro. Gracias.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Por Dignidad, el Partido de Dignidad la de Representante Jennifer Pedraza dos minutos y cierra Citrep.

Intervención de la Representante a la Cámara, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval:

Presidente. Yo le había pedido la palabra para hacer una réplica desde la ronda pasada, en el sentido de poder señalar que dos efectos que ocurran al mismo tiempo pues no necesariamente tienen una relación de causalidad entre ellos y por eso es que la ciencia económica existe y se mata los sesos pensando métodos econométricos para poder evaluar en qué medida una variable define la otra.

El Representante Pérez, por ejemplo, el doctor Óscar Darío Pérez señaló que había habido un incremento en la cantidad de empleo y en la cantidad de formalización, obviamente, con una tasa de crecimiento media de 4.5 % entre el 2002 y el 2012, pues es lo que seguramente va a ocurrir porque hay una relación positiva probada entre crecimiento económico y cantidad de empleos, pero si lo que queremos medir son los efectos de una reforma laboral pues sospecho que vamos a necesitar un análisis mucho más profundo que no he hecho yo, sino que han hecho académicos y académicas que usted pidió al Representante Pérez que citáramos y que trajéramos este debate y que ya concluyeron que no fue gracias a esa reforma laboral que hubo ese incremento en la cantidad de empleos ni tampoco en la formalidad.

Ahora, ustedes saben que yo he suscrito acá la posición de que acompaño esta reforma laboral, pero eso no me hace ser miope ni desconocer la situación económica del país, la situación económica de las empresas y por eso le hemos pedido y le hemos radicado al Gobierno nacional cerca de 35 proposiciones para tener tratamientos diferenciales con las MiPymes, para proteger a las empresas colombianas y para diferenciar el impacto de esta reforma y además, le seguimos pidiendo y exigiendo al Gobierno que si va a radicar y si va a defender esta reforma laboral tiene que acompañarse de una política de reactivación económica financiada, porque de lo contrario las consecuencias pueden terminar siendo todo lo contrario de lo que queremos y en ese sentido van las proposiciones de este artículo 13 y del artículo 14, por eso es importante…

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Representante Tovar tiene usted el uso de la palabra por Citrep.

Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Gracias, Presidente. Haciendo la aclaración que esta es una posición personal no de la Citrep, además teniendo en cuenta que no somos bancada es una posición de Jorge Rodrigo Tovar, hemos hablado mucho del Gran Acuerdo Nacional el Ministro Cristo en quien además confiamos ha tomado esa bandera y que esperamos que lo pueda aterrizar porque en los dos años que llevan de Gobierno han sido simplemente palabras, llegó el momento de aterrizarlo.

Ministra, esto puede ser un buen comienzo para ese Gran Acuerdo Nacional, yo sí voy a hablar hoy aquí en esta plenaria en nombre de todos los empresarios pequeños, medianos y grandes empresarios del sector turismo, yo sí quiero hablar hoy en esta plenaria en nombre de los restaurantes, de los restaurantes, de los bares que los afecta bastante esta medida, entonces, aquí tenemos que ponderar, tenemos que morigerar hoy el recargo nocturno va desde las nueve de la noche yo creo que proponerle al país, proponerle a los empresarios y, por supuesto, también proponerle a los trabajadores que vaya desde las ocho de la noche puede ser un punto medio entre quienes creen que debe seguir como hoy está y quienes creen que debe ser desde las siete de la noche como está contemplado en la ponencia.

Yo los invito a conciliar, a buscar un punto medio y creo que ocho de la noche puede ser ese punto medio que vuelvo y repito nos acerca a quienes creemos que debe ser, debe seguir nueve de la noche y quienes creen que debe ser siete de la noche y además ahí estamos reivindicando, por supuesto también a los trabajadores porque les estamos devolviendo una

hora que para ellos es muy importante, pero también estamos teniendo en cuenta la situación económica que atraviesan algunos sectores que vienen golpeados de la pandemia y creo que no podemos además de todos esos golpes que han recibido en los últimos años como se…

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene la palabra la Ministra del Trabajo para también responder a las bancadas.

Intervención de la Ministra del Trabajo, Gloria Inés Ramírez Ríos:

Bueno, apreciados y apreciadas Representantes. Yo pienso que ha sido un debate enriquecedor y las reflexiones que se han hecho, pero yo quiero hacer cuatro reflexiones en este proceso, uno para dar claridad de qué es lo que estamos haciendo y segundo porque en el país no puede quedar la sensación de que es que nosotros vamos a quebrar las empresas con estas proposiciones.

Lo primero que quiero decirles con todo el respeto, pero también con toda la contundencia es que cuando hablamos de los trabajadores ojalá y se hiciera en concreto…

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

A ver vamos a solicitarle queridos Congresistas, doctor Forero, colegas, la Ministra está dando respuesta a un tema, colegas por favor no se escucha, le voy a pedir a los asesores guardar silencio y como hemos dado garantías a todos para participar también permitamos que el Gobierno atienda esta discusión que es de las más sensibles en esta discusión de la reforma laboral, nuevamente a todos, sí que se queden callados pide el doctor Óscar Darío Pérez, Ministra tiene usted el uso de la palabra.

Intervención de la Ministra del Trabajo, Gloria Inés Ramírez Ríos:

Muchísimas gracias. Decía que lo primero que tenemos que tener presente es el universo de personas que tienen acceso a la jornada nocturna, no estamos hablando de ninguna manera ni de nueve, ni de once o trece millones como algunos aquí han dicho, estamos hablando del 1%, estamos hablando de un 1.389. 249 trabajadores y trabajadoras que son las que históricamente en la curva de valoración que hacemos hacen uso del trabajo nocturno, es lo primero que quiero decir.

Lo segundo. Este trabajo nocturno para Colombia hemos propuesto la hora de mayor impacto, Colombia no es un país estacional, Argentina tiene estaciones y todas las comparaciones que aquí han hecho es porque son países que tienen estaciones, aquí no, aquí este es un país que a las siete de la noche estamos en la noche, así que el trabajo nocturno se hace es en la noche y lo que se hizo aquí hace más de veintiocho años en aras de facilitar el proceso económico y de atacar esos dos problemas, flagelos que aún tenemos que es la informalidad claramente y el desempleo aquí se amplió el día a las diez de la noche, eso es un desatino, porque lo que hizo fue arrebatar cuatro horas a aquella masa trabajadora y no se hizo ni siquiera progresivamente, ese 1.300.890 que estaban afectados, esa gente perdió y aquí no pasó nada, pues hoy lo que estamos trabajando es para que se restaure ese derecho y no lo estamos amplificando, no es cierto que el universo se extienda hacia allá.

Lo nuevo hoy es simplemente que personas que empezaban el trabajo diurno lo terminan en nocturno y entonces, lo que quieren y pretenden es que ese trabajo nocturno no sea reconocido como tal, esa es la apuesta simple y sencillamente para que tengamos el proceso y la dimensión de lo que es.

Y el segundo elemento que es muy clave que lo trabajemos, tiene que ver qué significa esto en el porcentaje, esto no va a quebrar a las empresas, porque los emprendimientos ya para tranquilidad de todos y cada uno de ustedes, para quienes nos están escuchando en el artículo 38 con las propuestas que ustedes hicieron se protege especialmente a estos sectores microempresarios y de pequeños emprendimientos en términos generales y es más, apoyamos incentivos para esa actividad, ¿y saben para qué?, para que puedan tener de verdad el acceso a la seguridad social.

Y termino con las cifras, hoy el salario mínimo en el año 2024 es $1.300.000 mil pesos, la semana con salario mínimo está en $325.000 pesos, el diario con salario mínimo es de $43.333 pesos, la hora diurna ordinaria es de $5.416 pesos, el trabajo nocturno tiene hoy $7.300 pesos por hora, incluido el 35%, la diferencia es de $1.896 pesos, esos son los términos que Colombia tiene que tener muy claros, ahora en prestaciones sociales tenemos el 1.8, pero no olviden que hemos hecho una reforma pensional que efectivamente protege y ayuda a que la gente pueda integrarse a este derecho que es de inclusión social.

Por eso queridos Representantes, yo los invito a que en un acto de justicia laboral con los trabajadores de este país a quienes ustedes todos han dicho que quieren proteger votemos este artículo 13 y hagamos la reglamentación, aceptamos la propuesta que ha hecho el Partido Conservador y otras bancadas para que hagamos la transición de los seis meses que sea que una vez publicada la ley hacemos seis meses para la reglamentación y la transición que estamos trabajando. Muchísimas gracias.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Se cierra la discusión y se abre el registro de las proposiciones no avaladas para el artículo 13.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre el registro para votar las proposiciones no avaladas para el artículo 13, ¿cómo vota la ponente?

Intervención de la Representante a la Cámara, María Fernanda Carrascal Rojas:

La ponente vota NO e invita a la plenaria a votar NO.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

María Fernanda Carrascal, ponente vota NO; Ape Cuello, vota NO;

Tamara Argote, vota NO.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Juan Carlos Wills, vota NO; Ingrid Sogamoso, vota NO; Luis Eduardo Díaz, vota NO; Fernando Niño, vota NO; Juan Manuel Cortés, vota NO; Juan Loreto Gómez, vota NO; Luis Ramiro Ricardo, vota NO; Piedad Correal, vota SÍ; Cristóbal Caicedo, vota NO; Liliana Rodríguez vota NO; Juan Camilo Londoño, vota NO; Luis Carlos Ochoa, vota SÍ; Germán Rozo, vota NO.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Catherine Juvinao, vota SÍ, se retira el voto manual de Piedad Correal porque lo hizo de manera electrónica.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Certifique Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Presidente, Representante Juan Espinal y la Representante Yulieth Sánchez, Representante, Representante Juan Espinal desde la secretaría certificamos que no aparece registrado el voto suyo de manera electrónica no aparece en la Secretaría.

Por favor un técnico para la curul de la Representante Yulieth Sánchez.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

¿Ya hay decisión de la plenaria Secretario?, doctor Pete.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Pete, vota NO; Julio Roberto Salazar, vota NO.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Julio Roberto, vota NO.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Ya hay decisión, pero vamos a esperar que la Representante Sánchez pueda aclarar su voto.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Peñuela vota SÍ, Daniel Peñuela.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Sistemas por favor con la Representante Sánchez.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Un técnico para la curul de la Representante Yulieth Sánchez por favor, señor Presidente ya hay decisión de la plenaria.

Wilder Escobar, vota NO; Juan Carlos Vargas, vota NO.

Ya hay decisión de la plenaria, señor Presidente.

¿Yulieth Sánchez cómo vota? No, no vota.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Vamos a esperar que le solucionen el tema técnico tranquilo.

Aquí le acaban de certificar que su voto no se ha registrado por Secretaría.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Representante Yulieth ya se le certificó por parte de la Secretaría General que no ha votado.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Andrés Calle, vota NO.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se le puede recibir su voto manual y contabilizarlo.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Por favor un técnico que nos apoye en la curul de la Representante Yulieth Sánchez es posible que haya quedado bloqueado con la votación anterior, pero con relación a la proposición no avalada del artículo 13, certificamos la Secretaría General que desde el máster de votación de la Secretaría General y que se controla acá no hay voto digital registrado de la Representante Yulieth Sánchez, nos dicen en sistemas que es posible que se le haya quedado bloqueado en la votación anterior, pero certificamos que con relación a la proposición no avalada del artículo 13, no aparece en el máster de la Secretaría la votación. Por favor sistemas me apoya con…

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se retira el voto manual de Daniel Peñuela, porque lo hizo de manera electrónica.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Suspenda la votación, vamos a reabrir la votación para que no quede ningún manto de duda de la decisión de la plenaria, se suspende la votación.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se suspende la votación.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Y nuevamente ordeno a la plenaria abrir el registro para reiniciar la votación.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Y por favor un técnico de sistemas, por favor un técnico de sistemas que se acerque a la curul de la Representante Yulieth Sánchez.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Abra el registro para votar las proposiciones no avaladas.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se abre el registro para votar las proposiciones no avaladas para el artículo 13.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

¿Cómo vota la ponente?, ¿cómo vota el ponente o la ponente?

Intervención de la Representante a la Cámara, María Fernanda Carrascal Rojas:

La ponente vota NO e invita a la plenaria a votar NO.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

María Fernanda Carrascal, ponente, vota NO; Hugo Archila, vota NO; Liliana Rodríguez, vota NO; Cristóbal Caicedo, vota NO; Juan Camilo Londoño, vota NO; Guarín Alexánder, vota NO; Karyme Cotes Martínez, vota NO; Juan Carlos Wills, vota NO; Luis Eduardo Díaz, vota NO; Catherine Juvinao, vota SÍ; Jorge Tamayo, vota NO; Yepes, vota NO; James vota NO, James Mosquera; Ana Rogelia Monsalve, vota NO; Juan Manuel Cortés, vota NO; se retira el voto manual de Alexánder Guarín, porque lo hizo de manera electrónica.

¿Alguien más falta por votar?

Jorge Bastidas vota;

Karina Bocanegra, vota NO; Erika Sánchez, vota SÍ.

¿Quién más falta por votar?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Está abierto el registro por favor honorables; Alejandro Ocampo, vota NO; Germán Rozo, vota NO.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Ya hay decisión de la plenaria.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Andrés Forero, vota SÍ.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Recoja los últimos votos.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

¿Quién falta por votar honorables Representantes?

Hernán Darío Cadavid, vota SÍ.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Cierre el registro Secretario ya hay decisión de la plenaria, verifiquemos si ya hay decisión de la plenaria, cierre de registro.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ya hay decisión de la plenaria Presidente.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Cierre registro.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Anuncie el resultado.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Y el resultado es el siguiente:

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el SÍ: Han votado manualmente los Representantes, Catherine Juvinao, Erika Tatiana Sánchez, Andrés Forero Molina y Hernán Cadavid Márquez.

Para un total de 4 votos manuales por el SÍ.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

24 votos digitales por el SÍ, para un total de 28 votos por el SÍ.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el NO: Han votado manualmente los Representantes, María Fernanda Carrascal, Hugo Archila Suárez, Liliana Rodríguez, Cristóbal Caicedo, Juan Camilo Londoño, Karyme Cotes Martínez, Juan Carlos Wills, Luis Eduardo Díaz, Jorge Tamayo, Gerardo Yepes, James Hermenegildo Mosquera, Ana Rogelia Monsalve, Juan Manuel Cortés, Karina Bocanegra, Alejandro Ocampo y Germán Rozo.

Para un total de 16 votos manuales por el NO.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

57 votos digitales por el NO, para un total de 73 votos por el NO.

Y han sido negadas las proposiciones no avaladas del artículo 13.

PUBLICACIÓN REGISTROS DE VOTACIÓN

VOTACION 11

Nombre de la votación: PL.166/23C - REFORMA LABORAL - PROPOSICIONES NO AVALADAS AL ART. 13
Inicio de la votación: 02/10/2024 16:18:53

Resultados de la Votación:

No	57	70,37%
Sí	24	29,63%

1.	AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	No
2.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	No
3.	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	No
4.	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	No
5.	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	No
6.	BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	No
7.	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	No
8.	BECERRA YANEZ GABRIEL	No
9.	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	Sí
10.	Berrio Lopez John Jairo	Sí
11.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	No
12.	CALLE AGUAS ANDRES DAVID	No
13.	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	No
14.	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	No
15.	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	No
16.	CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	No
17.	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	Sí
18.	CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	No
19.	CORREAL RUBIANO PIEDAD	Sí
20.	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	Sí
21.	CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	No
22.	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	No
23.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	No
24.	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	Sí
25.	GARCES AJURE CHRISTIAN MUNIR	Sí
26.	GARCIA SOTO ANA PAOLA	No
27.	GIRALDO BOTERO CAROLINA	Sí
28.	GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	Sí
29.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	Sí
30.	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	No
31.	GOMEZ SOTO JUAN LORETO	No
32.	GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	No
33.	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	No
34.	GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	No
35.	GUARIN SILVA ALEXANDER	No
36.	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	No
37.	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	Sí
38.	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	No
39.	JARAVA DIAZ MILENE	No
40.	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	No
41.	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	Sí
42.	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	No
43.	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	No
44.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	Sí

45.	MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	No
46.	MIRANDA LONDONO JULIA	Sí
47.	MIRANDA PENA LUVI KATHERINE	Sí
48.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	No
49.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	No
50.	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	No
51.	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	Sí
52.	OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	Sí
53.	PATIÑO AMARILES DIEGO	No
54.	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	Sí
55.	PERDOMO ANDRADE FLORA	No
56.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	No
57.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	No
58.	QUINTERO AMAYA DIOGENES	No
59.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	No
60.	RESTREPO CARMONA DANIEL	No
61.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	No
62.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	No
63.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	No
64.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	No
65.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	No
66.	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	Sí
67.	SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	Sí
68.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	No
69.	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	No
70.	SILVA MOLINA GILDARDO	No
71.	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	No
72.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	No
73.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	No
74.	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	Sí
75.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	Sí
76.	URIBE MUNOZ ALIRIO	No
77.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	Sí
78.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	No
79.	vallejo beltran carlos arturo	Sí
80.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	No
81.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	No

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 166 DEL 2023 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: PROPOSICIONES NO AVALADAS AL ART 13			
SESION PLENARIA: OCTUBRE 02 DEL 2024			
	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO		X
2	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA		X
3	CADAVID MARTINEZ HERNAN DARIO	X	
4	CAICEDO ANGULO CRISTÓBAL		X
5	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA		X
6	CORTES DUEÑAS JUAN MANUEL		X
7	COTES MARTINEZ KARYME ADRIANA		X
8	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO		X
9	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	X	
10	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	X	
11	LONDOÑO BARRERA JUAN CAMILO		X
12	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA		X
13	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO		X
14	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO		X
15	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA		X
16	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO		X
17	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	X	
18	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER		X
19	WILLS OSPINA JUAN CARLOS		X
20	YEPES CARO GERARDO		X
	TOTAL	4	16

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Sírvase leer la proposición, el artículo con las proposiciones avaladas para someter a consideración este artículo y retomamos el bloque con las proposiciones no avaladas, pero como me comprometí vamos a votar el artículo 13, sírvase leer las proposiciones avaladas y votamos.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Presidente. Solo hay una proposición avalada que suscribe Juan Daniel Peñuela y toda la bancada o en su mayoría la bancada del Partido Conservador para el artículo 13, agrega el parágrafo segundo: "*Lo dispuesto en el presente artículo entrará en vigencia seis (6) meses después de la sanción de la presente ley*".

Firma: Daniel Peñuela, Juan Carlos Wills y la bancada del Partido Conservador, proposición avalada para el 13.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

El artículo como viene en la ponencia más la proposición avalada, se abre la discusión, tiene el uso de la palabra el Representante Forero.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Dejando constancia que el Representante Daniel Peñuela retira su firma de esa proposición.

Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina:

Gracias, señor Presidente. Mire Presidente, pues obviamente esto que plantea el Partido Conservador es mejor que lo que se había presentado originalmente, pero Ministra y vuelvo a insistir en este tema porque usted hablaba del caso de Argentina, pero yo vuelvo a insistirle que tengo muchos otros ejemplos, para ejemplificar valga la redundancia, de que en Colombia se está pagando un recargo alto y aquí no se trata de las grandes empresas, lo que nos preocupa a nosotros son las pequeñas y medianas empresas.

Entonces, si usted le suma el tema que no es de este Gobierno, sino de la ley del Centro Democrático la 2101, que implica una reducción progresiva de la jornada laboral, si usted le suma el tema del recargo dominical, si le sigue y le sigue sumando estas nuevas obligaciones, estos nuevos costos pues obviamente eso sí puede implicar la salida eventual de algunos trabajadores de las pequeñas y medianas empresas, eso señora Ministra es lo que a nosotros nos preocupa, es lo que nosotros hemos expresado, entendemos, vuelvo a insistir, que para los trabajadores que mantengan su puesto esto puede significar un beneficio, pero otros pueden terminar perdiéndolo y aquí usted lo ha dicho señora Ministra esto no está pensado para generar nuevos empleos, ni para incentivar la formalización, nos ha dicho la ponente que supuestamente hay otros programas de parte del Gobierno nacional para industrializar el país pero hasta el momento los resultados de esos otros programas no se ven. Muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Se cierra la discusión y se abre el registro para la votación del artículo con las proposiciones avaladas.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se abre el registro para votar el artículo 13 como viene en la ponencia y la proposición avalada leída, ¿cómo vota la ponente?

Intervención de la Representante a la Cámara, María Fernanda Carrascal Rojas:

La ponente vota SÍ e invita a la plenaria a votar SÍ.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

María Fernanda Carrascal como ponente, vota SÍ; Cristóbal Caicedo, vota SÍ.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Juan Camilo Londoño Barrera, vota SÍ.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Juan Carlos Wills, vota SÍ; Ape Cuello, vota SÍ; Luis Eduardo Díaz, vota SÍ; Guarín vota, SÍ; Fernando Niño, vota SÍ; Jorge Tamayo, vota SÍ; Wadith Manzur, vota SÍ; Heráclito Landínez, vota SÍ; Juan Manuel Cortés, vota SÍ; Alejandro Martínez, vota SÍ; Ana Rogelia Monsalve, vota SÍ.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Hugo Archila, vota SÍ; Julio Roberto Salazar, vota SÍ.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Ya tenemos decisión para seguir con el siguiente bloque de proposiciones no avaladas. Por favor informarles a los auxiliares de recinto que estamos en votación y que aún nos faltan dos bloques de votación.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Germán Rozo, vota SÍ; Orlando Castillo, vota SÍ.

Auxiliares de recinto, por favor informar a los Representantes que estamos en votación, a los Representantes que se encuentran en el salón adjunto al Elíptico.

Jorge Bastidas, vota SÍ.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Recojamos los últimos votos señor Secretario, ¿falta alguien por votar?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Jorge Cerchiaro, vota SÍ.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Por favor informarles a los auxiliares de recinto que estamos en votación para que los Congresistas ingresen y recordarles que abrimos la discusión de un bloque de artículos y los vamos a someter a consideración, es bloque de artículos que está pendiente.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se retira el voto manual del Representante Wadith Manzur porque lo hizo de manera electrónica; ¿Agmeth Escaff pudo votar?; Gerson Lisímaco Montaño, vota SÍ; Ape Cuello, vota SÍ; se retira el voto manual de Orlando Castillo, porque lo hizo de manera electrónica; se retira el voto manual de Jorge Bastidas, porque lo hizo de manera electrónica; Alirio Uribe, vota SÍ; ya votó, ya había votado manualmente el Representante Alirio Uribe, se retira el voto manual.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

¿Falta algún Congresista por votar?, me dicen que ya hay decisión de la plenaria, ya hay cien votos, ¿falta alguien por votar?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Gilma Díaz, vota SÍ; Andrés Forero, vota NO.

Señor Presidente ya hay decisión de la plenaria.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Cierre el registro señor Secretario y anuncie el resultado.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se cierra el registro el resultado de la votación es el siguiente:

Por el SÍ: Han votado manualmente los siguientes Representantes María Fernanda Carrascal, Cristóbal Caicedo, Juan Camilo Londoño, Juan Carlos Wills, Alfredo Ape Cuello, Luis Eduardo Díaz, Alexánder Guarín, Fernando Niño, Jorge Eliécer Tamayo, Heráclito Landínez, Juan Manuel Cortés, Alejandro Martínez, Ana Rogelia Monsalve, Hugo Archila Suárez, Julio Roberto Salazar, Germán Rozo, Jorge Cerchiaro, Gerson Montaño y Gilma Díaz.

Para un total de 19 votos manuales por el SÍ, 67 votos electrónicos para un total de 86 votos por el SÍ.

Por el NO: 1 voto manual de Andrés Forero y 8 votos electrónicos para un total de 9 votos.

Señor Presidente ha sido aprobado el artículo 13 con la proposición avalada.

PUBLICACIÓN REGISTROS DE VOTACIÓN

VOTACION 12

Nombre de la votación: PL.166/23C - REFORMA LABORAL - ARTICULO 13 CON PROPOSICIÓN AVALADA
Inicio de la votación: 02/10/2024 16:26:03

Resultados de la Votación:

Resultado	Cant.	%
No	8	10,67%
Sí	67	89,33%
Total	75	

	Nombre Congresista	Respuesta
1.	AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	Sí
2.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	Sí
3.	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	Sí
4.	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	Sí
5.	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	Sí
6.	BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	Sí
7.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	Sí
8.	BECERRA YANEZ GABRIEL	Sí
9.	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	No
10.	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	Sí
11.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	Sí
12.	CALLE AGUAS ANDRES DAVID	Sí
13.	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	Sí
14.	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	Sí
15.	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	Sí
16.	CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	Sí
17.	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	Sí
18.	CASTILLO ADVINCULA ORLANDO	Sí
19.	CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	Sí
20.	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	Sí
21.	COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	Sí
22.	CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	Sí
23.	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	Sí
24.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	Sí
25.	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	Sí
26.	GARCIA SOTO ANA PAOLA	Sí
27.	GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	Sí
28.	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	Sí
29.	GOMEZ SOTO JUAN LORETO	Sí
30.	GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	Sí
31.	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	Sí
32.	GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	Sí
33.	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	Sí
34.	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	No
35.	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	Sí
36.	JARAVA DIAZ MILENE	Sí
37.	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	Sí
38.	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	No
39.	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	Sí
40.	MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	Sí
41.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	Sí
42.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	Sí
43.	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	Sí
44.	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	Sí
45.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	Sí
46.	PATIÑO AMARILES DIEGO	Sí
47.	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	No
48.	PERDOMO ANDRADE FLORA	Sí
49.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	Sí
50.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	Sí
51.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	Sí
52.	QUINTERO AMAYA DIOGENES	Sí
53.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	Sí
54.	RESTREPO CARMONA DANIEL	Sí
55.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	Sí
56.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	Sí
57.	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	Sí
58.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	Sí
59.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	Sí
60.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	Sí
61.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	Sí
62.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	Sí
63.	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	No
64.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	Sí
65.	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	Sí
66.	SILVA MOLINA GILDARDO	Sí
67.	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	Sí
68.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	Sí
69.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	Sí
70.	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	No
71.	URIBE MUNOZ ALIRIO	Sí
72.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	Sí
73.	vallejo beltran carlos arturo	No
74.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	Sí
75.	YEPES CARO GERARDO	No

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

REGISTRO MANUAL

PROYECTO DE LEY 166 DEL 2023 CÁMARA

TEMA A VOTAR: ART 13 CON PROPOSICIONES AVALADAS

SESION PLENARIA: OCTUBRE 02 DEL 2024

	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	X	
2	CAICEDO ANGULO CRISTÓBAL	X	
3	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	X	
4	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO	X	
5	CORTES DUEÑAS JUAN MANUEL	X	
6	CUELLO BAUTE APE ALFREDO	X	
7	DIAZ ARIAS GILMA	X	
8	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	X	
9	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO		X
10	GUARIN SILVA ALEXANDER	X	
11	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	X	
12	LONDOÑO BARRERA JUAN CAMILO	X	
13	MARTINEZ SANCHEZ JOSÉ ALEJANDRO	X	
14	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	X	
15	MONTAÑO ARIZALA GERSON LISÍMACO	X	
16	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	X	
17	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	X	
18	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	X	
19	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	X	
20	WILLS OSPINA JUAN CARLOS	X	
	TOTAL	19	1

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Sírvase leer las proposiciones no avaladas del bloque de artículos para someterlos a consideración de la plenaria.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Artículo 11. Han presentado proposiciones no avaladas los siguientes Representantes:

Óscar Sánchez. Proposición no avalada para el artículo 11.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

La deja como constancia.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

La deja como constancia el Representante Óscar Sánchez.

Piedad Correal para el artículo 11, ¿la deja como constancia Representante Piedad Correal?

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Piedad no está en el recinto queda como constancia.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Constancia. Proposición de Libardo Cruz y Ape Cuello para el artículo 11, ¿la dejan como constancia?

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

No están en el recinto, queda como constancia.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

De Octavio Cardona para el artículo 11, ¿Representante Octavio Cardona la deja como constancia?, artículo 11, no la deja como constancia Representante Cardona.

Hernán Darío Cadavid Márquez, ¿la deja como constancia, para el artículo 11?

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

No está en el recinto, queda como constancia.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Constancia. Santiago Osorio para el artículo 11, ¿la deja como constancia?

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

No está en el recinto, queda como constancia.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Hugo Danilo Lozano Pimiento, artículo 11, ¿la deja como constancia?, no la deja como constancia.

Una proposición de Luis Eduardo Díaz para el artículo 11, ¿constancia Representante Luis Eduardo Díaz?, constancia.

Jorge Rodrigo Tovar Vélez para el artículo 11, ¿la deja como constancia?

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

No está en el recinto, queda como constancia señor Secretario porque no la puede sustentar.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Constancia. Entonces, para el artículo 12, proposición de Miguel Abraham Polo Polo, para el 12, no se encuentre en el recinto, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Queda como constancia.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

De Karyme Cotes Martínez, ¿La deja como constancia Representante para el artículo 12?, constancia.

Carlos Felipe Quintero, ¿la deja como constancia Representante?, no se encuentra en el recinto en este momento.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Queda como constancia la proposición.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Juan Fernando Espinal para el artículo 12, ¿la deja como constancia Representante?, no se encuentra en el recinto, una sola firma Representante Forero.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

No está, queda como constancia.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Para el artículo 12, proposición de Carlos Felipe Quintero, no se encuentra en el recinto.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

No está en el recinto Carlos Felipe.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Proposición de Ingrid Aguirre y Jezmi Barraza para el artículo 12, ¿la dejan como constancia?, no se encuentran en el recinto, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Ingrid, no están en el recinto, ¿quién está?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

¡Ah!, sí están, ¿Representante Jezmi Barraza la deja como constancia artículo 12?, si la deja.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Sí, Ingrid, ambas están en el recinto.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Correcto. Artículo 14, señor Presidente.

Piedad Correal Rubiano para el artículo 14, ¿la deja como constancia Representante?, no la deja como constancia.

De Octavio Cardona para el artículo, no la deja como constancia.

De Ruth Amelia Caycedo para el artículo 14, ¿la deja como constancia?

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

No está en el recinto, queda como constancia.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ruth Caycedo no está en el recinto.

De Modesto Aguilera para el artículo 14, no se encuentra en el recinto Representante Modesto.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Queda como constancia.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

De José Octavio Cardona otra proposición para el artículo 14, Representante Octavio Cardona, tampoco la deja como constancia.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

No la deja como constancia.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Eliécer Salazar para el artículo 14, ¿la deja como constancia?, no la deja como constancia.

Ana Rogelia Monsalve…

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

No está en el recinto, queda como constancia, señor Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Como constancia. Para el artículo 14 de Betsy Judith Pérez, no se encuentra en el recinto en este momento, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Queda como constancia.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Juan Sebastián Gómez Gonzáles para el artículo 14, ¿la deja como constancia?, no la deja como constancia el Representante Juan Sebastián Gómez, tiene dos proposiciones para este artículo.

¿Esta firma ilegible de quién es?, ¿es firma suya Representante Víctor?, ya confirmamos, aquí está el honorable Representante Víctor Manuel Salcedo para que corrobore si la proposición corresponde a su autoría.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

No, esa firma es muy bonita doctor.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí, es firma del Representante Víctor Manuel Salcedo por favor le colocas ahí.

Para el artículo 14, Hernán Darío Cadavid Márquez, no se encuentra en el recinto.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

No está en el recinto queda como constancia señor Secretario, ¡ah!, no discúlpeme ya está.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ya llegó, ya llegó.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Perdón, se discute.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, para hacer claridad habíamos informado de una proposición presentada por la Representante Jezmi Barraza e Ingrid Aguirre que no estaba avalada, pero acaba de recibir el aval, por lo tanto, se excluye de este grupo de proposiciones.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Perfecto.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

La de Víctor Salcedo no queda como constancia, queda para discusión.

Erika Sánchez artículo 14, Representante Erika Sánchez, no la deja como constancia.

Leyla Rincón para artículo 14, ¿la deja como constancia Representante Leyla?, artículo 14, constancia, la deja la Representante Leyla.

Óscar Villamizar para el artículo 14, Óscar Villamizar, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

No se encuentra en el recinto, queda como constancia porque no la puede sustentar.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Una proposición de Juan Sebastián Gómez, Jennifer Pedraza, Alejandro García y Catherine Juvinao para el artículo 14, ¿la dejan como constancia?, no la dejan como constancia.

Proposición de Jhon Jairo Berrío López para el artículo 14, Representante Jhon Jairo Berrío.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

No está en el recinto.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Berrío Representante.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

¡Ah! Perdón.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

¿La deja como constancia?, no.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Una proposición del Representante Luis Eduardo Díaz para el artículo 14, como constancia.

Proposición de Carlos Ardila para el artículo 14, Representante Ardila no se encuentra en este momento en el recinto, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Queda como constancia señor Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Proposición presentada por la bancada del Partido Conservador encabezada por el Representante Juan Daniel Peñuela, Juan Carlos Wills, Armando Zabaraín y otros para el artículo 14, ¿Representante la deja como constancia?, no, listo.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Se mantiene dice el señor.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí, no la deja como constancia el señor Representante Andrés Felipe Jiménez, vocero del Partido Conservador así lo manifiesta. Sí, por eso; listo, se mantiene.

Proposición de Juan Fernando Espinal artículo 14, Representante Juan Fernando, ¿la deja como constancia?, no.

Proposición de Luis Carlos Ochoa Tobón para el artículo 14, ¿la deja como constancia Representante Ochoa?, si la deja como constancia.

Hugo Archila Suárez para el artículo 14, Representante Hugo Archila lo estaba buscando allá, constancia.

Listo señor Presidente el artículo 14.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Sírvase ¡Ah! Perdón, termine.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Artículo 15. Proposición presentada por Jhon Jairo Berrío López, no la deja como constancia el Representante Berrío.

Otra por Catherine Juvinao, Jennifer Pedraza, Alejandro García y Katherine Miranda, no la dejan como constancia.

Para el artículo 16. Proposición de Álvaro Leonel Rueda Caballero, ¿la deja como constancia?, la deja como constancia el Representante Álvaro Leonel.

Ana Paola García Soto, no se encuentra en el recinto.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Queda como constancia señor Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Martha Alfonso, ¿doctora Martica la deja como constancia para el artículo 16?, proposición Artículo 16, vamos a darle un tiempito señor Presidente que está revisando la doctora Martica.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Mientras tanto la siguiente.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

No la deja como constancia nos indica la Representante de Martha Alfonso.

Piedad Correal Rubiano para el artículo 17, no, no quedó como constancia, se va a discutir, artículo 17 Piedad Correal, no la deja como constancia.

Duvalier Sánchez Artículo 17, ¿la deja como constancia?, está pensando, vamos a leer otras mientras tanto.

Saray Elena Robayo Artículo 17, no se encuentra en el recinto señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Queda como constancia.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Karyme Cotes Martínez para el artículo 17.

Angelita, por favor le indicas a la Representante Karyme, la deja como constancia, muy bien Representante, ya la vi.

Proposición para el artículo 17 de María del Mar Pizarro, Liliana Rodríguez y Hugo Archila, ¿la dejan como constancia para el artículo 17?, una que firma su señoría, con María del Mar Pizarro y Liliana Rodríguez, esperamos mientras decide.

Óscar Rodrigo Campo Hurtado para el artículo 17, no se encuentra en el recinto señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Queda como constancia.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Jhon Jairo Berrío López para el artículo 17, no la deja como constancia.

Vladimir Olaya, Christian Garcés y otras firmas del Centro Democrático para el artículo 17, incluido Holmes Echavarría, ninguno está señor Presidente, ninguno de los firmantes está.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Queda como constancia.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Constancia. Proposición de la de María del Mar Pizarro, Hugo Archila y Liliana Rodríguez, como constancia.

¿Representante Duvalier Sánchez su proposición la deja como constancia?, la deja como constancia el Representante Duvalier.

Y esta proposición de Carlos Ardila para el artículo 17, el Representante no se encuentra en el recinto señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Queda como constancia.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Otra de Carlos Ardila para el artículo 17.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

No está en el recinto.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Juan Fernando Espinal para el artículo 17, ¿la deja como constancia?, no.

Jorge Rodrigo Tovar para el artículo 17, no se encuentra en el recinto el Representante Tovar señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Queda como constancia.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Para el artículo 18, Hernán Darío Cadavid.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

El Representante Cadavid está en el recinto.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

¿Cómo constancia?, no.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Que se discuta.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Piedad Correal para el artículo 18, Representante no la deja como constancia.

José Octavio Cardona León artículo 18, no la deja como constancia.

Juliana Aray…

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

No está en el recinto, la deja como constancia porque no la puede sustentar.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Liliana Rodríguez artículo 18, ¿la deja como constancia?, la deja como constancia la Representante Liliana.

Miguel Abraham Polo Polo para el artículo 18, señor Presidente no está en el recinto el Representante.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Queda como constancia.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Pedro José Suárez Vacca Artículo 18, no se encuentra en el recinto en este momento.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Queda como constancia el doctor Suárez tiene excusa.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ruth Amelia Caycedo Artículo 18, no se encuentra en el recinto señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

La doctora Ruth no está en el recinto, queda como constancia.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Saray Elena Robayo Bechara para el artículo 18, tampoco se encuentra en el recinto señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Queda como constancia.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Modesto Enrique Aguilera para el artículo 18.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

No está.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Octavio Cardona otra proposición para el artículo 18, no la deja como constancia.

Katherine Miranda para el artículo 18, tampoco la deja como constancia.

Jorge Eliécer Tamayo Marulanda artículo 18, ¿la deja como constancia Representante?, artículo 18 mientras revisa.

Juan Fernando Espinal para el artículo 18, otra proposición, no la deja como constancia.

Jorge Rodrigo Tovar artículo 18, no se encuentra el Representante en el recinto señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Queda como constancia.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Álvaro Leonel Rueda para el artículo 18, no la deja como constancia.

Wilmer Castellanos para el artículo 18, ¿la deja como constancia?, si la deja como constancia.

Representante Ana Paola García para el artículo 18, ¿su proposición la deja como constancia Representante?, si la deja como constancia.

Óscar Villamizar Artículo 18, señor Presidente…

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

No está en el recinto, queda como constancia.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Jhon Jairo Berrío López para el artículo 18, no la deja como constancia.

Juan Sebastián Gómez, Alejandro García, Katherine Miranda y Catherine Juvinao Artículo 18, no la deja como constancia, seguimos.

Luis Miguel López Aristizábal artículo 18, no se encuentra en el recinto el Representante señor Presidente, constancia.

La proposición para el artículo 18 del Representante Jorge Eliécer Tamayo nos autoriza para dejarla como constancia.

Holmes de Jesús Echeverría para el artículo 18, no está en el recinto señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Queda como constancia señor Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Juan Daniel Peñuela Calvache, artículo 18 Representante Juan Daniel…

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Queda como constancia.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Revise por favor que el Representante Peñuela manifiesta que su proposición sí está avalada, entonces por favor la sacan.

Ana Rogelia Monsalve artículo 18…

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

No está en el recinto la doctora Ana, queda como constancia su proposición.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Artículo 18, proposición firmada por Luz Ayda Pastrana señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Queda como constancia; la Representante no está en el recinto.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Proposición de Olga Lucía Velásquez Nieto, artículo 18 señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Queda como constancia Olguita.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Proposición de Jaime Raúl Salamanca Torres para el artículo 18.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Queda como constancia.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Constancia. Proposición de Carlos Felipe Quintero artículo 18, no se encuentra en este momento en el recinto.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Queda como constancia.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Álvaro Leonel Rueda artículo 18, ¿la deja como constancia?, no la deja como constancia.

Jorge Eliécer Salazar López para el artículo 18, no la deja como constancia.

Betsy Pérez Arango para el artículo 18, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Queda como constancia, la doctora Betsy no está.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Katherine Miranda para el artículo 18, no la deja como constancia.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

¿No está?, no está en el recinto.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

¡Ah!, no está en este momento en el recinto la Representante Katherine Miranda y es la única que firma la proposición.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Queda como constancia.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, entonces con su venia y la de los honorables Representantes, vamos a darles lectura a las proposiciones no avaladas para los artículos 11, 14, 15, 16, 17 y 18.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Sírvase leerlas señor Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Están pidiendo el uso de la palabra el Representante Andrés Forero.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Andrés Forero tiene uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina:

Gracias señor Presidente. Mire Presidente, veo demasiadas bancas vacías; aquí el señor Secretario va a leer prácticamente para las sillas esas proposiciones que obviamente son importantes que las oigan los Congresistas para que puedan votar a conciencia.

Entonces, por esa razón de manera respetuosa señor Presidente pido que se haga verificación del quórum antes de leer las proposiciones, porque es importante que los Congresistas oigan las proposiciones. Gracias.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Claro que sí. Abra registro para verificar quórum señor Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre el registro para verificar el quórum.

Hugo Archila se registra; Germán Rozo se registra; Carmen Ramírez se registra; Víctor Manuel Salcedo se registra; Tamara Argote se registra; Parrado se registra; Juan Manuel Cortés se registra; Gilma Díaz se registra; María Fernanda Carrascal se registra; James Mosquera se registra; Tamara Argote se registra; ya se registró, no verificación del quórum, ya está registrada electrónicamente, Pedro Baracutao se registra.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Registrarse, ¡Ya!

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Camilo Londoño Barrera se registra; Liliana Rodríguez se registra; Daniel Peñuela se registra.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Secretario, ¿ya hay deliberatorio?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Existe quórum deliberatorio en este momento señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Existiendo quórum deliberatorio continuamos deliberando sobre estos artículos.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Dorina Hernández se registra; Agmeth Escaf se registra.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Cierre el registro, certificado quórum deliberatorio deliberar sobre las proposiciones no avaladas y sírvase leerlas.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí señor Presidente. La Secretaría certifica hay quórum deliberatorio, 52 personas registradas en el formato digital y manualmente 16 personas.

PUBLICACIÓN REGISTROS VERIFICACIÓN QUÓRUM

VOTACION 13

Nombre de la votación: VERIFICACIÓN DE QUORUM
Inicio de la votación: 02/10/2024 17:08:27

Resultados de la Votación:

Registro	Total	
Sí	52	100%
Total	52	

	Nombre Completo	Registro
1.	AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	Sí
2.	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	Sí
3.	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	Sí
4.	BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	Sí
5.	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	Sí
6.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	Sí
7.	BECERRA YANEZ GABRIEL	Sí
8.	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	Sí
9.	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	Sí
10.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	Sí
11.	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	Sí
12.	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	Sí
13.	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	Sí
14.	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	Sí
15.	COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	Sí
16.	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	Sí
17.	GARCIA SOTO ANA PAOLA	Sí
18.	GIRALDO BOTERO CAROLINA	Sí
19.	GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	Sí
20.	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	Sí
21.	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	Sí
22.	GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	Sí
23.	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	Sí
24.	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	Sí
25.	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	Sí
26.	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	Sí
27.	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	Sí
28.	MIRANDA LONDONO JULIA	Sí
29.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	Sí
30.	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	Sí
31.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	Sí
32.	PERDOMO ANDRADE FLORA	Sí
33.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	Si
34.	QUINTERO AMAYA DIOGENES	Sí
35.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	Sí
36.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	Sí
37.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	Sí
38.	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	Sí
39.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	Sí
40.	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	Sí
41.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	Sí
42.	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	Sí
43.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	Sí
44.	SILVA MOLINA GILDARDO	Sí
45.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	Sí
46.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	Sí
47.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	Sí
48.	URIBE MUNOZ ALIRIO	Sí
49.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	Sí
50.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	Sí
51.	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	Sí
52.	YEPES CARO GERARDO	Sí

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

	REGISTRO MANUAL		
PROYECTO DE LEY 166 DEL 2023 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: VERIFICACION QUORUM H.R FORERO ANDRES			
SESION PLENARIA: OCTUBRE 02 DEL 2024			
	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
9	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	X	
33	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	X	
45	CORTES DUEÑAS JUAN MANUEL	X	
53	DIAZ ARIAS GILMA	X	
57	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	X	
63	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	X	
80	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	X	
88	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	X	
109	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	X	
121	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	X	
126	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	X	
140	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	X	
150	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	X	
151	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	X	
157	SALCEDO GUERRERO VÍCTOR MANUEL	X	
169	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	X	
	TOTAL	16	0

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Sírvase leer con deliberatorio que cambió los Angela y las proposiciones no avaladas de este bloque de artículos.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se cierra el registro, cabina por favor se ha cerrado el registro.

Para el artículo 11 señor Presidente quedaría entonces dos proposiciones no avaladas, una presentada por el Representante José Octavio Cardona León que pide adicionar el artículo en un inciso qué dice:

"*El Ministerio de Trabajo tendrá un plazo máximo de treinta días para autorizar o negar la terminación del contrato de trabajo, de no expedirse el documento se entenderá que opera la figura del silencio administrativo positivo en favor del solicitante".*

Otra para el artículo 11 que firma Hugo Danilo Lozano Pimiento que pide adicionar un parágrafo del siguiente tenor:

"*Sin perjuicio de lo establecido en este artículo la protección de estabilidad laboral reforzada se determinará y aplicará conforme a lo establecido en el artículo 26 de la Ley 361 de 1997, el fuero de salud como una estabilidad ocupacional reforzada existe cuando:*

1) *El trabajador se encuentra en una situación de salud que dificulta significativamente el desarrollo de sus funciones.*
2) *La condición de salud es conocida por el empleador.*
3) *El empleador intenta por todos los medios posibles la reincorporación y reubicación del trabajador y,*
4) *No exista una justa causa o causal legal para terminar la relación laboral.*

Para el artículo 14, proposición de Piedad Correal Rubiano que pide modificar el inciso tercero al final le adiciona: "*Siempre y cuando haya laborado por lo menos cuatro horas diurnas en el respectivo turno*", y elimina el parágrafo segundo y tercero esta proposición de la Representante Piedad Correal Rubiano.

Para el 14, proposición del Representante José Octavio Cardona que pide modificar el artículo en su inciso primero cambia: "*8 por 9"* en este inciso y adiciona en el numeral segundo, parágrafo segundo, le adiciona un inciso que dice: "*la asignación salarial de los adolescentes mayores de 15 y menores de 17 años, será directamente proporcional al tiempo debidamente laborado*" y en el parágrafo tercero del anterior inciso que se adiciona es al numeral primero, al numeral segundo en el parágrafo tercero, se le adiciona, "*la asistencia a las actividades será de obligatoria aceptación para el trabajador y se podrá programar por turnos para no perder la continuidad de las actividades".*

Octavio Cardona para el 14, presenta otra proposición que pide eliminar del numeral segundo el parágrafo tercero.

Eliécer Salazar, modifica el artículo cambiando 8, cambiando 9 por 8 horas, ¿así es Representante?

Juan Sebastián Gómez modifica el numeral primero al final le adiciona, "*y el salario será directamente proporcional a las horas laboradas*".

Otra de Juan Sebastián Gómez que adiciona un literal E, "*Para los sectores que operen con horarios no tradicionales como salud, seguridad, turismo y entretenimiento se permitirá una mayor flexibilidad en la regulación de la jornada laboral, en este caso no habrá lugar a recargo nocturno y otro recargo, siempre que no exceda la duración máxima de la jornada ordinaria de trabajo, pero el trabajador devengará el salario correspondiente a la jornada ordinaria de trabajo respetando siempre el mínimo legal convencional"*, Juan Sebastián Gómez.

Proposición de Hernán Darío Cadavid Márquez para el artículo 14, pide eliminar el parágrafo segundo y tercero del numeral segundo, la proposición del Representante Hernán Darío Cadavid Márquez.

Proposición de Víctor Manuel Salcedo para el artículo 2°, pide modificar el artículo en el inciso primero quedaría así: "*La duración máxima de la jornada ordinaria de trabajo es de ocho horas al día y/o una jornada de 42 horas a la semana, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 3° de la Ley 2101 de 2021 sobre la aplicación gradual, la jornada máxima semanal podrá ser distribuida de común acuerdo entre el empleador y trabajador en cinco o seis días a la semana garantizando siempre como mínimo el día de descanso a la semana*".

El inciso segundo quedaría: "*El número de horas de trabajo diario podrá distribuirse de manera variable si el trabajador o trabajadora labora en jornada nocturna deberá pagarse los recargos legales a los que tiene derecho".*

En el literal A después de se realice mediante le elimina: "*Jornadas diarias y la cambia por turnos diarios y después de flexibles de trabajo le elimina: la palabra distribuidas la cambia por distribuidos".*

En el inciso siguiente al final le elimina la expresión: "*De conformidad con el artículo 160 Código Sustantivo del Trabajo*".

En el parágrafo primero al final le adiciona: "*O en casos de fuerza mayor",* y en el parágrafo tercero le adiciona: "*Aplicando el espíritu de coordinación económica y equilibrio social en las relaciones que surgen entre empleadores y trabajadores, la obligación contenida en este parágrafo se mantendrá vigente únicamente hasta el momento que la jornada ordinaria máxima semanal de trabajo sea de 42 horas en los términos de la Ley 2101 de 2021"*, Víctor Manuel Salcedo.

Erika Tatiana Sánchez pide eliminar del numeral segundo el parágrafo primero y modificar el

parágrafo tercero después de, dos horas le adiciona la palabra, "*quincenales*", lo demás como viene en el Informe de Ponencia.

Juan Sebastián Gómez González y Jennifer Pedraza al igual que Alejandro García, Catherine Juvinao, Katherine Miranda y Julita Miranda para el artículo 14 piden modificarlo. Inciso primero quedaría: "*La duración máxima de la jornada ordinaria de trabajo es de 42 horas a la semana sin perjuicio lo establecido en la Ley 2101 2021*" y al final después de descanso le adicionan: "*Semanal obligatorio que podrá coincidir o no con el domingo*".

En el inciso Segundo Después de manera variable sí le adiciona, "*En la ejecución de contratos de trabajo*" y le elimina, "*en el horario pactado*".

Y en el literal a), después de coincidir le adiciona: "o no".

En el literal d) inciso segundo al final le adiciona la expresión, "*a la semana"* y elimina, "*el parágrafo tercero*".

En ese sentido la proposición de las Representantes.

Para el 14 proposición de Jhon Jairo Berrío, pide el Representante Jhon Jairo Berrío en el numeral segundo al inicio le adiciona: "*Por lo tanto en*", quedaría entonces, "*Por lo tanto en este caso no habrá lugar a recargo nocturno*", en esos términos la proposición presentada por el Representante Berrío.

Proposición presentada por la bancada del Partido Conservador pide modificar el inciso primero. "*La duración máxima de la jornada ordinaria de trabajo es de 42 horas a la semana, la cual podrá ser distribuida de común acuerdo entre el empleador y el trabajador en cinco o seis días a la semana garantizando siempre el día de descanso y sin afectar el salario"*, elimina el inciso Segundo del literal B esta proposición. Modifique el parágrafo segundo el cual quedaría así: En su inciso primero, "*El empleador y el trabajador pueden repartir la jornada máxima legal u ordinaria semanal aplicando la jornada diaria hasta un máximo de doce horas al día por acuerdo entre las partes, pero con el fin exclusivo de que dicha jornada solo se desarrolle en cuatro días a la semana y al empleado le queden tres días de descanso, esta ampliación no constituye tiempo suplementario de horas extras, el límite máximo de horas diarias que se disponga requerirá aval del médico laboral de la empresa o la ARL cuando exceda de diez horas diarias, de tal manera que dicha aplicación no implique una afectación a la seguridad laboral y salud del empleado"* y elimina el inciso Segundo De este parágrafo segundo y en igual forma elimina el parágrafo tercero.

Juan Daniel Peñuela, Juan Carlos Wills, Mauricio Cuéllar, Libardo Cruz y otras firmas del partido Conservador.

Seguimos con el artículo 14, la última proposición para este artículo. Proposición que presenta Juan Fernando Espinal pide eliminar los parágrafos 2° y 3° del numeral segundo y modificar el parágrafo primero donde elimina la expresión, "*O trabajadora contratarla o trabajadora y cambia la palabra contratarla por contratarlo*", lo demás como viene en el Informe de Ponencia.

Proposición de Jhon Jairo Berrío López para el artículo 15, pide eliminar la expresión, "*De no hacerlo la autoridad administrativa del trabajo podrá imponer las sanciones a las que haya lugar*". Jhon Jairo Berrío.

Artículo 15. Juan Sebastián Gómez, Katherine Miranda, Alejandro García, Jennifer Pedraza, Cathy Juvinao piden modificar este artículo en su inciso cuarto, al inicio le adicionan, "*El empleador estará en la obligación de avisar al Ministerio de Trabajo la distribución de cargos y aplicación de trabajo suplementario"*.

Artículo 16. Proposición de Martha Lisbeth Alfonso, pide modificar el artículo en el parágrafo eliminando la expresión, "*Y al sector salud conforme a la normatividad vigente*", esta proposición también la suscribe Eduard Sarmiento.

Jorge Rodrigo Tovar, al artículo 16 pide modificar el inciso primero, le adiciona, "*Al final cuando la jornada de trabajo se amplíe por acuerdo entre los entre empleadores y trabajadores a nueve horas diarias, no se podrá en el mismo día laboral horas extras bien"*, lo demás como viene en el Informe de Ponencia.

Piedad Correal, para el artículo 17 pide modificar el numeral primero, cambia, "*100%*" por, "*85%*" y adiciona un parágrafo que sería el parágrafo tercero que dice: "*Se exceptúa de la remuneración de descanso el caso de la jornada de 36 horas semanales prevista en el artículo 161, literal d) del Código Sustantivo del Trabajo*", elimina el parágrafo transitorio en esta proposición, la doctora Piedad Correal también.

Proposición para el artículo 17 de Jhon Jairo Berrío, que pide en el numeral primero cambiar, Remunera con un recargo del "*85%*", cambia el "*100%*" por el "*85%*", y en el parágrafo transitorio, igualmente, cambia el "*90%*", por el "*85%*", elimina el parágrafo segundo, del numeral segundo y la parte final los dos últimos parágrafos del parágrafo transitorio, también los elimina en esta proposición, Jhon Jairo Berrío.

Juan Fernando Espinal para el parágrafo primero elimina la frase, "*O trabajadora*" y en el parágrafo transitorio lo modifica quedando así: "*Implementación gradual. El recargo del 80% de que trata este artículo podrá ser implementado a partir de julio de 2026, lo anterior sin perjuicio de que a la entrada en vigencia de la presente ley el empleador se acoja al recargo del 80%*". Quedaría el último inciso de la proposición del Representante Juan Fernando Espinal.

Darío Cadavid Márquez para el artículo 18, ya entramos a las del 18.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Doctor Raúl.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

La Representante Jennifer ha pedido una moción de orden, tiene la palabra Representante Jennifer.

Intervención de la Representante a la Cámara Jennifer Dalley Pedraza Sandoval.

¡Presidente discúlpeme!, pero es tan descarada esta falta de quórum en el recinto que hasta uno de los Ponentes de la reforma se retiró del recinto, así que yo le quiero pedir el favor de que dejemos hasta acá esta sesión porque me da la impresión de que usted está poniendo que lean todas las proposiciones para que lleguemos en la próxima Plenaria a que pupitreen todos los artículos. Y si bien yo defiendo esta reforma, creo que la manera de tramitarla no es así y que se puede viciar y terminar haciendo lo mismo que ha pasado con las reformas anteriores.

Por eso le quiero pedir de nuevo verificación de quórum decisorio de esta Plenaria.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Se acaba de verificar quórum Representante y hay quórum deliberatorio, el resultado se dio para la lectura de las proposiciones, señor Secretario eso fue lo que se acaba, por favor certifíquelo señor Secretario. Ya le doy la palabra para responder, debo decidir según el reglamento cada vez que se da una moción de orden inmediatamente.

Secretario certifique si hubo quórum deliberatorio en la verificación.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí señor Presidente. La Secretaría General se permite certificar que al momento de verificación del quórum se constituyó quórum deliberatorio.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Representante Juvinao tiene usted la palabra para una moción de orden.

Intervención de la Representante a la Cámara Catherine Juvinao Clavijo:

Presidente. Yo no sé si la solicitud no fue clara, estamos pidiendo nuevamente verificación de quórum, porque aquí no están los partidos ni siquiera todos los Ponentes y realmente es una falta de respeto Presidente con la Plenaria, es una falta de respeto que usted con tres gatos en esta Plenaria que hay, usted de manera arbitraria decida dar lectura a proposiciones sabiendo que aquí no están los colegas y sabiendo que aquí nadie va a poder defender, listo, no son tres gatos son veinte gatos, entonces por favor Presidente yo le pido…

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Yo le exijo respeto a la Plenaria, acá no sesionan, aquí sesionan seres humanos, Congresistas, Representantes del pueblo colombiano y no le admito Representante que usted le falte al respeto a la Plenaria.

Abra el registro para la verificación de quórum, toda vez que ya se había certificado deliberatorio y por esa razón quien les habla solicitó leer las proposiciones avaladas, abra registro.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se abre el registro para verificar el quórum decisorio, está abierto el registro por favor votar honorables Representantes.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se pueden registrar electrónicamente para mayor transparencia.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Alirio Uribe, Presente.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Norman Bañol, presente.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Hugo Archila, presente; Norman Bañol, presente; Liliana Rodríguez, presente; Etna Tamara Argote, presente; Londoño Juan Camilo, presente; Parrado, presente; Escaf, presente; María Fernanda Carrascal, presente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Colega le ruego por favor registrarse y le recuerdo que ante la solicitud del Representante Andrés Forero se certificó por parte de la Secretaría quórum deliberatorio y estamos nuevamente por solicitud de la Representante Juvinao solicitando verificar quórum.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Germán Rozo, presente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Le pido a la Representante Pedraza mantener el orden y la cordura en la sesión no es necesario gritar, estamos votando, les recuerdo por favor tranquilidad debemos tener un debate tranquilo, por favor colegas tranquilidad, la doctora Jennifer pidió verificación de quórum eso estamos haciendo, tranquilas, tranquilos y tranquilas.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se registra Octavio Cardona, ¡ah!, no.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

María Eugenia Lopera, presente.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se registra manualmente al Representante Wilmer Castellanos.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Heráclito Landinez, presente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Bueno señor Secretario vamos a hacer lo siguiente, yo también comparto la preocupación de varios Congresistas, antes de cerrar la votación quiero aclararles a los colegas que me han pedido una claridad sobre lo que está sucediendo en la Plenaria el día de hoy.

Entonces, bueno abrimos la discusión, sí exacto, me están pidiendo una claridad voy a suspender la votación, la voy a suspender, pero antes de suspenderla, porque es que es muy fácil a ustedes Congresistas les digo se les ha vuelto deporte nacional venirse en contra mía y eso también no lo voy a permitir, suspendan la votación, pero Secretario con una claridad, con dos claridades, adelante doctor Mondragón regístrese y con su presencia en el recinto aclaramos a la opinión pública lo sucedido, es lo siguiente:

1) Las deliberaciones se han dado con todas las garantías, incluso votando el artículo 13 solo, amplia participación de todos los sectores desde quien les habla como Presidente.
2) Se solicitó verificar quórum luego de discutido el artículo 13 y ya abierta la discusión del bloque que veníamos discutiendo, sin ningún afán, sin ninguna prisa.
3) Se procedió a verificar el quórum y se certificó por parte de la Secretaría quórum deliberatorio, la Ley 5ª de 1992 que es el reglamento del Congreso, dicta que cuando existe quórum deliberatorio pues los Congresistas pueden hacer eso, deliberar, la deliberación o discusión se inicia con la lectura de la materia objeto de discusión, en este caso, las proposiciones no avaladas de este bloque.
4) Se inició a leer por parte del señor Subsecretario las proposiciones no avaladas de este bloque.
5) Se pide nuevamente la verificación del quórum.
6) Se abre la verificación de quórum en este momento estamos en la verificación del quórum deliberatorio, si se llegase a conformar deliberatorio se podrían leer las proposiciones, si no, pues se suspende la discusión, antes de terminar el tiempo que es de treinta minutos, el suscrito Presidente entendiendo que no hay una participación importante en este momento Congresistas suspende la votación, pero además con una cosa final aclarando la decisión del suscrito Presidente, en ningún momento era ni abrir la discusión, ni votar artículos, sino avanzar leyendo las proposiciones no avaladas, para dejar la claridad, porque entonces, ya ustedes Congresistas están informando que aquí se quiere pupitrear, que no hay garantías, etcétera, y no es así, no puedo yo permitir que a nosotros nos ataquen de esa manera sin siquiera defender, se abre, se cierra, se cierra.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Anunciamos también presente el Representante Jorge Cerchiaro.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Listo, con eso se cierra la verificación del quórum, se levanta la sesión y citamos para el día lunes.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se cierra el registro de verificación del quórum Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Levante la sesión.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se levanta por instrucciones del Presidente la sesión Plenaria, siendo las 5:44 de la tarde y se convoca como se anunció para el día lunes 7 de octubre.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

A las 10 de la mañana es la sesión señor Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Lunes 7 de octubre a las 10 de la mañana.

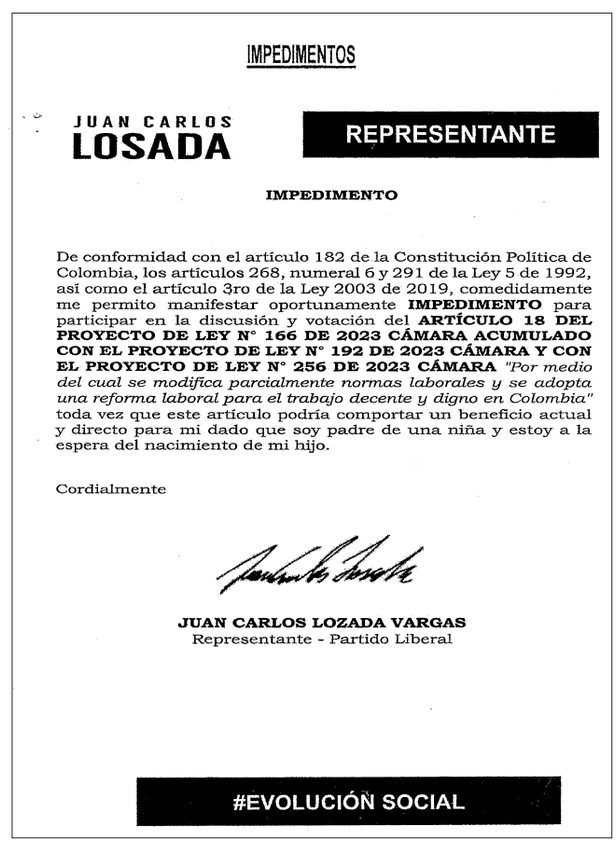

IMPEDIMENTOS

JUAN CARLOS LOSADA

REPRESENTANTE

IMPEDIMENTO

De conformidad con el artículo 182 de la Constitución Política de Colombia, los artículos 268, numeral 6 y 291 de la Ley 5 de 1992, así como el artículo 3ro de la Ley 2003 de 2019, comedidamente me permito manifestar oportunamente **IMPEDIMENTO** para participar en la discusión y votación del **ARTÍCULO 18 DEL PROYECTO DE LEY N° 166 DE 2023 CÁMARA ACUMULADO CON EL PROYECTO DE LEY N° 192 DE 2023 CÁMARA Y CON EL PROYECTO DE LEY N° 256 DE 2023 CÁMARA** *"Por medio del cual se modifica parcialmente normas laborales y se adopta una reforma laboral para el trabajo decente y digno en Colombia"* toda vez que este artículo podría comportar un beneficio actual y directo para mi dado que soy padre de una niña y estoy a la espera del nacimiento de mi hijo.

Cordialmente

JUAN CARLOS LOZADA VARGAS
Representante - Partido Liberal

#EVOLUCIÓN SOCIAL

PROPOSICIONES

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA — Cámara de Representantes

Negada

Bogotá D.C, ~~30 de septiembre~~ de 2024
2 de octubre

PROPOSICIÓN DE APLAZAMIENTO

Solicito a la Mesa directiva de la Cámara de Representantes el aplazamiento de la discusión del Proyecto de Ley N° 166 de 2023 Cámara, acumulado con el proyecto de Ley No. 192 de 2023 Cámara y el Proyecto de Ley No. 256 de 2023 Cámara "Por medio del cual se modifica parcialmente normas laborales y se adopta una reforma laboral para el trabajo decente y digno en Colombia".

Atentamente,

Andrés Forero

CONSTANCIAS

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA — CÁMARA DE REPRESENTANTES

Bogotá 2 de octubre del 2024

Doctor
JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES
Presidente
Cámara de Representantes
Ciudad

Ref. Constancia

Por medio de la presente, me permito dejar constancia que, a pesar de haberme registrado en la sesión ordinaria de la plenaria del día de hoy, no participaré en la discusión ni en la votación del Proyecto de Ley No 166 de 2023 Cámara, acumulado con el Proyecto de Ley No. 192 de 2023 Cámara y el Proyecto de Ley No. 256 de 2023 Cámara, "*Por medio del cual se modifica parcialmente normas laborales y se adopta una reforma laboral para el trabajo decente y digno en Colombia*".

Mi decisión de no intervenir en la discusión se fundamenta en la recusación presentada en contra de los representantes a la Cámara del partido de la U. En tanto la Comisión de Ética no resuelva dicha recusación, considero prudente abstenerme de participar en el debate y la votación de este proyecto de ley.

Por lo anterior, dejo constancia de mi retiro de la sesión hasta que se emita una decisión al respecto.

Cordialmente,

HR. WILMER RAMIRO CARRILLO MENDOZA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER

Subsecretaría General
Fecha: 02-octubre-2024
Hora: 3:26

Bogota, 2 de octubre de 2024

Honorable Representante
Jaime Raul Salamanca
presidente de la camara de representantes

Asunto. Constancia de no participación, en el debate del pl 166-2023 camara y acumulados

Dejo constancia de mi retiro y no participación en la discusión y debate del proyecto pl 166-2023 camara en razon de haber sido recusada nuestra bancada.

Una vez se resuelva la recusación por parte de la comisión de Etica, procederé acatando la decisión que dicha comision tome.

Atte:
Hernando Gonzalez
Representante a la camara por el valle del cauca

Subsecretaría General
Fecha: octubre 02-2024
Hora: 12:07

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA — CÁMARA DE REPRESENTANTES
SUBSECRETARÍA GENERAL

Bogotá D.C. 02-OCTUBRE de 2024

Doctores:
JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES – Presidente
JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ – Segundo Vicepresidente
LINA MARÍA GARRIDO MARTÍNEZ – Segunda Vicepresidente

Estimados Dignatarios:

Siendo las 11:30AM hora y atendiendo a lo preceptuado en el **Artículo 90** de la **Ley 5 de 1992**, de manera atenta informo que debo retirarme del desarrollo de la actual Sesión Plenaria por las siguientes razones:

TENIENDO EN CUENTA QUE DESDE EL DIA 13 DE SEPTIEMBRE FUI INVITADA VII CUMBRE DE GAS Y ENERGIA EN LA CIUDAD DE CARTAGENA Y ESTARE PARTICIPANDO DESDE EL DIA DE HOY 2 DE OCTUBRE 2024.

ANEXO INVITACIÓN Y TIQUETES COMO SOPORTE A LA PRESENTE.

Agradezco incorporar este informe de retiró al Acta de la presente Sesión y remitir a la **Comisión de Acreditación Documenta**, para lo pertinente.

Sin otro particular,

Subsecretaría General
Fecha: octubre 02-2024
Hora: 11:46 A.M.

Representante a la Cámara
Nombre: CARENASTRITH MANRIQUE DARTE
Cedula: 1090424898

VoBo.
Presidente o Vicepresidente
02-10-24
11:40AM

Calle 10 No. 7 – 50 - Capitolio Nacional - Segundo Piso – Tel: 3904050 Ext – 5422
Email: subsecretaria@camara.gov.co

Karen Astrith Manrique Olarte HR <karen.manrique@camara.gov.co>

INVITACIÓN VIP - VII CUMBRE DEL PETRÓLEO, GAS Y ENERGÍA - 1 AL 3 DE OCTUBRE DE 2024

1 mensaje

Lina Fonseca <lina.fonseca@ldo.com.co> 13 de septiembre de 2024, 11:42 a.m.
Para: "karen.manrique@camara.gov.co" <karen.manrique@camara.gov.co>
CC: "sfuquena@acp.com.co" <sfuquena@acp.com.co>

Honorable Representante

Karen Astrith Manrique Olarte

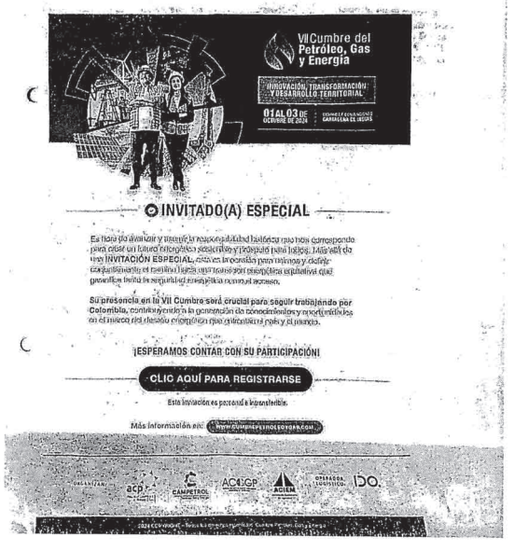

INVITADO(A) ESPECIAL

Es hora de avanzar y asumir la responsabilidad histórica que nos corresponde para crear un futuro energético sostenible y próspero para todos. Más allá de una INVITACIÓN ESPECIAL, esta es la oportunidad para liderar y definir colectivamente el camino que tomará por energética que garantice la seguridad energética nacional.

Su presencia en la VII Cumbre será crucial para seguir trabajando por Colombia, contribuyendo a la generación de conocimientos y oportunidades en el marco del desafío energético que enfrentamos el país y el mundo.

¡ESPERAMOS CONTAR CON SU PARTICIPACIÓN!

CLIC AQUÍ PARA REGISTRARSE

Esta invitación es personal e intransferible.

Más información en: www.cumbrepetroleoygas.com

ORGANIZAN: ACP - CAMPETROL - ACIPGP - ACIEM - ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE OPERADORES Y CONTRATISTAS - LDO.

Scanned with CamScanner

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
CÁMARA DE REPRESENTANTES
COMISIÓN TERCERA CONSTITUCIONAL

KAREN MANRIQUE
REPRESENTANTE

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

Bogotá D.C, octubre 01 del 2024

Señores
Mesa Directiva
Cámara de Representantes

Cámara de Representantes
Secretaría General
CORRESPONDENCIA
01 OCT. 2024
Radicado No.
Recibido Por:

Asunto: Solicitud de autorización

Cordial Saludo

En atención al asunto en referencia y de conformidad con lo dispuesto en el numeral 3 del artículo 90 de la ley 5 de 1992, me permito solicitar a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes autorización para ausentarme los días miércoles 02 y jueves 03 de octubre del 2024. Lo anterior, con el objetivo de participar en la VII CUMBRE DEL PETRÓLEO, GAS Y ENERGÍA, evento que se llevará a cabo en la ciudad de Cartagena de Indias durante las fechas mencionadas.

Por tal motivo, solicito a la Mesa Directiva de Cámara de Representantes la autorización de permiso para asistir a la presente invitación que es de vital importancia para la transición energética y para el departamento de Arauca.

Anexo:

1. Invitación ACP - Asociación Colombiana del Petróleo y Gas. Un (1) folio.

Agradezco toda la atención prestada y colaboración.

Atentamente,

Karen Astrith Manrique Olarte
Representante a la Cámara
Comisión Tercera
CITREP 2 – Arauca

Edificio Nuevo Del Congreso, Carrera 7 N° 8 - 68, oficina 619 | Conmutador: (+57) (601) 090 4050 Ext: 3613 - 3611, Bogotá - Colombia. www.karenmanrique.co | karen.manrique@camara.gov.co | @KarenManriqueO

Scanned with CamScanner

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

lunes, 30 de septiembre de 2024

Señores
Superintendencia de Servicios
Públicos Domiciliarios
Cra 18 No 84 – 35
sspd@superservicios.gov.co
Bogotá D.C

Referencia. – Solicitud de intervención a la sociedad **AGUAS DE CARTAGENA S.A. E.S.P.**

En mi calidad de Representante a la Cámara y en ejercicio de los diferentes controles que ostentamos en nuestra calidad de Congresista, entre ellos el control político y por sobre todo velar por el bienestar de los habitantes de nuestro país, es pertinente solicitar la intervención de la sociedad **AGUAS DE CARTAGENA S.A. E.S.P,** en su condición de prestadora de servicios públicos domiciliarios en la ciudad de Cartagena de Indias D.T y C.

Lo mencionado con ocasión a las funciones de control que tiene la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, dado a que formula las políticas, directrices y criterios para la administración y liquidación de las empresas que se encuentren en toma de posesión de conformidad a las causales establecidas en el Capitulo IV de la Ley 142 de 1994, priorizando siempre la prestación de servicios públicos de agua y alcantarillado para la ciudad de Cartagena.

Lo anterior, obedece a las diferentes perdidas de agua en que se incurre en la operación para la prestación del servicio público, la cual asciende a más de un 40%, siendo que el límite permitido por la CRA es del 25%; sumado a la eventual crisis que encubre la sociedad prestadora de servicios públicos, en voces de la Interventoría del contrato, que denota una descomunal cifra de endeudamiento y la incapacidad para asumir las obligaciones que genera la operación, al punto de considerar que se encuentra en un estado de insolvencia.

Por todo lo generalmente explicado, es dable presentar esta solicitud de intervención para que se activen todos los mecanismos para enhebrar la toma de posesión de cara al Estatuto Orgánico del Sistema Financiero y sus decretos reglamentarios, en aras de proteger los derechos de los usuarios al servicio público de agua potable y alcantarillado de la ciudad de Cartagena D.T y C.

Cordialmente,

FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA
Representante a la Cámara - Bolívar

Subsecretaría General
Fecha: octubre 02-2024
Hora: 11:58 A.M.

3/10/24, 11:02 a.m. Correo de CAMARA DE REPRESENTANTES - Constancia de asistencia a sesiones

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

Subsecretaría Camara <subsecretaria@camara.gov.co>

Constancia de asistencia a sesiones

1 mensaje

Elkin Rodolfo Ospina Ospina HR <elkin.ospina@camara.gov.co> 3 de octubre de 2024, 10:48 a.m.
Para: Secretaría General <secretaria.general@camara.gov.co>, Subsecretaría Camara <subsecretaria@camara.gov.co>

Buenos días, con el fin de dejar constancia de mi asistencia a las plenarias en las que se ha adelantado el debate y votación del PL166/2023/C por medio del cual se establece una reforma laboral, comedidamente me permito reiterar que aunque he asistido a las sesiones y he hecho el registro digital de mi presencia en las mismas, he decidido no participar de ellas en manera alguna puesto que me encuentro claramente impedido por conflicto de intereses actuales, a pesar de que la plenaria hubiera decidido en contrario.

El impedimento fue debidamente radicado y argumentado ante la Secretaría General.

Elkin Rodolfo Ospina Ospina
Representante a la Cámara
Departamento de Antioquia
Tel: 3115612727

elkin OSPINA

https://mail.google.com/mail/u/0/?ik=59d3846acd&view=pt&search=all&permthid=thread-f:1811908393508211917&simpl=msg-f:1811908393508211917 1/1

Bogotá, 2 de Octubre de 2024

Señores
Mesa Directiva
Jaime Raul Salamanca
Presidente
Cámara de Representantes

ASUNTO: Constancia de no partapación debate
PL 166-2023 Cámara y acumulados

Dejo constancia de mi NO PARTICIPACION en la discusión y debate del PL 166-2023 Cámara en razón de haber sido recusado.

Esta constancia se hace como consecuencia de NO haber sido resuelta mi recusación hasta la fecha.

Una vez resuelta mi recusación por parte de la comisión de Ética, obraré en consecuencia, acatando la decisión que dicha corporación tomo.

Mauricio Parada Díaz
Representante a la Cámara
Departamento de Antioquia

Subsecretaría General
Fecha: octubre 02-2024
Hora: 12:06

David Racero | ACTO HISTÓRICO

Bogotá D.C., octubre 2 de 2024

Doctor

JAIME RAUL SALAMANCA TORRES
Presidente
Cámara de Representantes de Colombia
Bogotá, D.C.

Rad. 177 - 2024

Asunto: *Constancia - Solicitud de retiro de la sesión Plenaria del 2 de octubre.*

Respetado Sr. Presidente;

Reciba un cordial saludo. En de manera atenta, me dirijo a Usted con el fin de solicitar mi retiro del desarrollo actual de la Sesión Plenaria de hoy 2 de octubre. Lo anterior, en virtud de la "Recusación por conflicto de interés", que he recibido, la cual aún no ha sido resuelta por parte de la Comisión Legal de Ética y Estatuto del Congresista.

Agradezco incorporar este informe de retiro al Acta de la presente sesión y remitir a la Comisión de Acreditación Documental, para lo pertinente.

Cordialmente,

DAVID RICARDO RACERO MAYORCA
Representante a la Cámara por Bogotá
Coalición Pacto Histórico

Anexo (1). Recusación por conflicto de interés.

Bogotá D.C., 30 de septiembre de 2024

Honorables Representantes
JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES
Presidente Cámara de Representantes
Cámara de Representante

Honorable Representante
INGRID JOHANA AGUIRRE JUVINAO
Presidente Comisión de Ética
Cámara de Representante

Asunto: Recusación por presunto conflicto de interés contra el Representante **David Ricardo Racero Mayorca** para **el Proyecto de Ley No. 166 de 2023C, acumulado con el Proyecto de Ley No. 192 de 2023C y Proyecto de Ley 256 de 2023C** *"Por medio del cual se modifica parcialmente normas laborales y se adopta una reforma laboral para el trabajo decente y digno en Colombia."*

Cordial saludo,

Yo, **Mauricio Martínez Triana**, en mi calidad de ciudadano colombiano, mayor de edad, identificado con la cedula de ciudadanía No. **91521436**, de conformidad con lo previsto en el artículo 294 y siguientes de la Ley 5ª de 1992 y demás normas concordantes, especialmente lo previsto en los artículos 64 y 65 de la Ley 1828 de 2017 Código de Ética y Disciplinario del Congresista por medio del presente escrito, me permito presentar recusación por presunto conflicto de interés contra **David Ricardo Racero Mayorca,** dentro del trámite del Proyecto de Ley No. 166 de 2023C, acumulado con el Proyecto de Ley No. 192 de 2023C y Proyecto de Ley 256 de 2023C *"Por medio del cual se modifica parcialmente normas laborales y se adopta una reforma laboral para el trabajo decente y digno en Colombia".*

I. SITUACIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS

1. DENUNCIAS PÚBLICAS EN MÉDIOS DE COMUNICACIÓN

El día 30 de septiembre de 2024, el medio de comunicación La W Radio, divulgó una denuncia en la cual se menciona que el representante **David Ricardo Racero** presuntamente solicitó *"Puestos en el SENA a través de José Luis Mayorca, quien, según el medio, sería su tío y "manejaba la operación".* Según lo revelado, el Representante Racero habría solicitado estas posiciones específicamente en el departamento del Cesar.

La conversación filtrada, divulgada por Daniel Coronell, incluye el siguiente intercambio de mensajes entre Racero y Londoño, director del SENA:

> *Racero: "¿Crees viable que los puestos del "Centro Democrático" nos los den a nosotros en el Cesar, de "OPS"?"*

> *Londoño: "Claro que sí, pero de déjale alguito a los verdes" (acompañado de cinco emoticones de carcajadas).*
> *Racero: "JaJaJa. ¿Le puedo decir a mi tío que hable con el director regional sobre eso?"*
> *Londoño: "Claro que sí".*

Estos hechos, revelados por el periodista Daniel Coronell, fueron ampliamente divulgados a través de los siguientes enlaces:

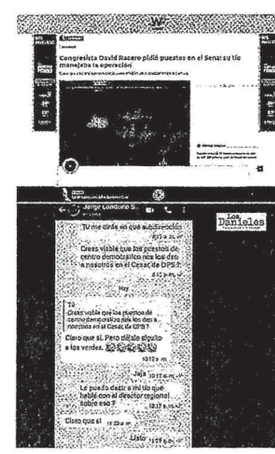

- [Noticia en La W Radio] (https://www.wradio.com.co/2024/09/30/congresista-david-racero-pidio-puestos-en-el-sena-su-tio-manejaba-la-operacion/)
- [Video en YouTube](https://www.youtube.com/watch?v=fh-AZ2xEktM)

Daniel Coronell
@DCoronell

Suscribirse ···

#ElReporteCoronell Congresista @DavidRacero pidió puestos en el @Sena. Su tío manejaba la operación. Evidencia adicional sobre manejos cuestionables del expresidente de la Cámara @WRadioColombia

7:05 a. m. · 30 sept. 2024 · **115,3 mil** Reproducciones

- [Publicación en X] (https://x.com/DCoronell/status/1840724758473679078)

2. POSIBLES IMPLICACIONES EN EL PROYECTO DE LEY:

El Proyecto de Ley No. 166 de 2023C, acumulado con el Proyecto de Ley No. 192 de 2023C y el Proyecto de Ley No. 256 de 2023C, incluye disposiciones que afectan directamente la gestión de políticas laborales y de empleo, particularmente dentro de instituciones como el SENA, lo que genera un conflicto de interés potencial para el representante Racero.

Específicamente, se destacan los siguientes artículos del proyecto de ley que podrían verse afectados por el conflicto de interés denunciado:

- **Artículo 81. Contrato de aprendizaje**
- **Artículo 34. Monetización de la cuota de aprendizaje**
- **Artículo 34. Programa de formación para el trabajo rural.**
- **Artículo 55. Formación para la promoción de empleos verdes y azules.**

II. FUNDAMENTO DE DERECHO:

Invoco como fundamentos de derecho los siguientes artículos:

1. **Artículo 286 de la Ley 5 de 1992:**

   ARTÍCULO 286. Régimen de conflicto de interés de los congresistas. Todos los congresistas deberán declarar los conflictos De intereses que pudieran surgir en ejercicio de sus funciones.
   (...)

   PARÁGRAFO 2. Cuando se trate de funciones judiciales, disciplinarias o fiscales de los congresistas, sobre conflicto de interés se aplicará la norma especial que rige ese tipo de investigación.

   *"**ARTICULO 294 de la Ley 5ª de 1992**. Recusación. Quien tenga conocimiento de una causal de impedimento de algún Congresista, que no se haya comunicado oportunamente a las Cámaras Legislativas, podrá recusarlo ante ellas. En este evento se dará traslado inmediato del informe a la Comisión de Ética y Estatuto del Congresista de la respectiva corporación, la cual dispondrá de tres (3) días hábiles para dar a conocer su conclusión, mediante resolución motivada. La decisión será de obligatorio cumplimiento"*

2. ***Ley 1828 de 2017.***

   ARTÍCULO 64. RECUSACIONES. *Toda recusación que se presente en las Comisiones o en las Cámaras, deberá remitirse de inmediato a la Comisión de Ética y Estatuto del Congresista respectiva.*

   El recusante deberá aportar elementos probatorios que soporten la recusación interpuesta. Recibida la recusación, la Mesa Directiva de la Comisión de Ética y Estatuto del Congresista respectiva, avocará conocimiento en forma inmediata y además de las pruebas que soportan la recusación, podrá ordenar las que considere pertinentes. Para resolver sobre la recusación, las pruebas deberán apreciarse conjuntamente, de acuerdo con las reglas de la sana crítica.

   La Comisión de Ética y Estatuto del Congresista de la respectiva Corporación, adoptará la conclusión a que haya lugar, profiriendo su Mesa Directiva resolución motivada dentro del término de cinco (5) días hábiles contados a partir del día siguiente del recibo en la Comisión. La decisión se remitirá de manera inmediata a la Plenaria o Comisión que corresponda para su cumplimiento.

   PARÁGRAFO 1o. *La recusación procederá siempre y cuando, el Congresista recusado haya omitido solicitar que se le acepte impedimento por presunto conflicto de intereses en que pudiere estar incurso.*

   PARÁGRAFO 2o. *En caso de verificarse el conflicto de intereses y prosperar la recusación, la Mesa Directiva de la Comisión de Ética y Estatuto del Congresista deberá informar de inmediato a la Mesa Directiva de la Corporación correspondiente para que adopte las medidas a que hubiere lugar, sin perjuicio de la acción ético disciplinaria que oficiosamente se iniciará o de la que corresponde a la Rama Jurisdiccional o administrativas.*

   PARÁGRAFO 3o. *La recusación presentada fuera de los términos del procedimiento legislativo, se rechazará de plano.*

   ARTÍCULO 65. EFECTOS DE LA RECUSACIÓN. *La decisión que adopta la Comisión de Ética y Estatuto del Congresista sobre la recusación, es de obligatorio cumplimiento y contra la misma no procede recurso alguno. Agotado el trámite en la Comisión de Ética de manera inmediata se comunicará a la Comisión o Plenaria respectiva.*
   PARÁGRAFO. *Resuelta la recusación interpuesta ante alguna de las Comisiones de la respectiva Cámara, no es procedente con la misma argumentación fáctica y de derecho su presentación nuevamente ante la Plenaria, salvo que surjan hechos sobrevinientes y prueba suficiente que la amerite.*

III. SOLICITUD

En virtud de los hechos anteriormente expuestos, solicito que se aparte al representante David Ricardo Racero Mayorca del debate y votación del mencionado proyecto de ley, por el posible conflicto de interés en relación con su familiar involucrado en el manejo de cargos dentro del SENA, lo que compromete la imparcialidad del congresista en la toma de decisiones sobre políticas laborales que puedan influir en el funcionamiento de esta entidad.

IV. NOTIFICACIONES

Recibo notificaciones al correo electrónico **mauricio.chantal.8313@gmail.com**

Cordialmente,

Mauricio Martinez Triana
C.c 91521436 91521436

El Presidente,

JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES

El Primer Vicepresidente,

JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ

La Segunda Vicepresidente,

LINA MARÍA GARRIDO MARTÍN

El Secretario General,

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

El Subsecretario General,

RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ